



VIOLACIONES
Y OTRAS VIOLENCIAS
SAQUEN MI CUERPO DE LA GUERRA

¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!

Informe sobre violencia sexual
contra niñas, niños
y adolescentes
en el conflicto armado
en Colombia



Campana Violaciones y otras Violencias:
Saquen mi Cuerpo de la Guerra

¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!*

Informe sobre violencia sexual contra
niñas, niños y adolescentes
en el conflicto armado en Colombia.

Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra

2014

*El título del presente informe está basado en la respuesta de un niño en una actividad realizada por Pastoral Social en el departamento de Sucre, en la que el niño responde a la pregunta: ¿Qué te gustaría que cambiara?: “Que dejen de cazar a las niñas!”.

Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra

¡QUE DEJEN DE CAZAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS!:

Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia.

Investigadora

Ingrid Paola Hurtado (COALICO)

Equipo de Investigación

Oscar Fernando Cobo (COALICO)

Hilda Beatriz Molano Casas (COALICO)

Silvia Carolina Parra Remolina (COALICO)

Andrés Felipe Vázquez (COALICO)

Organizaciones de la Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra

Asociación de Mujeres y Madres Abriendo Caminos

Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción – FUNSAREP

Centro de Promoción y Cultura CPC – FASOL

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia- COALICO

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Comisión Colombiana de Juristas

Corporación Casa de la Mujer

Corporación Vamos Mujer

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Ruta Pacífica de las Mujeres

Ilustración de Cubierta

Nancy Ospina

Diseño y Diagramación

Rocío Paola Neme Neiva

Impresión

Alen Impresores

Con el apoyo financiero de:

Ayuntamiento de Tarragona

Oxfam

En el marco del proyecto:

Justicia de Género para los Derechos en Crisis de las Mujeres, Niños y Niñas Colombianas Afectadas por el Conflicto Armado (Fase III)

Bogotá – Colombia, marzo de 2014

Todos los derechos reservados

Índice

Resumen ejecutivo	5
Introducción: Lo (in)visible de la violencia sexual en Colombia	11
CAPÍTULO I. Lo que podemos contar, ¿Y lo qué no?	
• Aproximaciones Metodológicas	14
• Marco Conceptual	15
• Marco Temporal	15
• Gestión de información	15
• Frente a la información situacional o de contexto local	15
• Frente a la información cuantitativa	16
• Cuantificación Aproximada por Contrastación de Fuentes	17
• Depuración y control	19
CAPÍTULO II. ¿Cuántas y cuántos?	
• De la ocurrencia al registro	21
• Las cifras en los contextos territoriales	23
• Información por Regiones	28
CAPÍTULO III. ¿Por qué no cuentan?	
• Paradigma sobre el registro de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia.	39
• Barreras de acceso al registro	40
• Limitaciones de los registros	44
• Registros alternativos	44
CAPÍTULO IV. Conclusiones	46
CAPÍTULO V. Recomendaciones	48
Referencias Bibliográficas	51

ANEXOS EN CD

- Anexo 1. Categorías de análisis para el monitoreo de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto armado.
- Anexo 2. Del registro de la violencia sexual en el escenario del conflicto armado
Registro Administrativo
Registro Médico
Registro Judicial
- Anexo 3. Resultados municipales y departamentales del proceso de cuantificación aproximada

¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!*

Informe sobre violencia sexual contra
niñas, niños y adolescentes
en el conflicto armado en Colombia.

Resumen ejecutivo

El presente informe es resultado de un proceso de investigación desarrollado por la Campaña: “Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra”, con el propósito de visibilizar la afectación particular de las niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de violencia sexual en el escenario del conflicto armado en Colombia. Esta investigación se desarrolló desde dos enfoques metodológicos complementarios. El primero, con el ánimo de cuantificar de manera aproximada, a partir de la información disponible el número de NNA víctimas de violencia sexual en Colombia en el marco del conflicto armado y así identificar y valorar los registros existentes al respecto del tema. El segundo, cualitativo-situacional, que se refiere a las dinámicas de violencias sexuales que se dan en el marco del conflicto contra NNA en algunas regiones en Colombia.

Para ello y a partir de los sistemas de información existentes, en un periodo que abarca del año 2008 al 2012, se ha llevado a cabo una revisión de las bases de datos existentes sobre violencia sexual en conflictos armados, y una serie de entrevistas en terreno que han permitido ofrecer, una aproximación al problema a través de una cuantificación aproximada de lo que podría ser la violencia sexual dirigida a NNA menores de 18 años en el conflicto armado. Con los resultados obtenidos se pretende además, generar una herramienta de incidencia y discusión para visibilizar el fenómeno; demandar el avance en los procesos de articulación de los sistemas de recogida de información existentes; y alertar sobre el modo en el que se está llevando a cabo el levantamiento de información en estos registros.

* El título del presente informe está basado en la respuesta de un niño en una actividad realizada por Pastoral Social en el departamento de Sucre, en la que el niño responde a la pregunta: ¿Qué te gustaría que cambiara?: “Que dejen de cazar a las niñas!”.

Principales hallazgos

- De acuerdo con la cuantificación aproximada¹ entre 2008 y 2012 se registraron en el marco del conflicto armado **por lo menos 48.915²** víctimas de violencia sexual menores de 18 años, 41.313 niñas y 7.602 niños, en 1.070 municipios de los 1.130³ existentes en el país, lo anterior implica **que cerca de 27⁴ niños, niñas y adolescentes han sido agredidos sexualmente a diario en el territorio nacional en el marco del conflicto armado, durante el período referido.** Esto es 365 más registros que aquellos contenidos en las cifras públicas del Registro Único de Víctimas⁵.
- En 2012⁶ por lo menos 13.230 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia sexual donde el agresor fue un actor armado y tuvieron acceso por lo menos a algún tipo de registro en los sistemas de información oficiales; de estos 2.412 son niños y adolescentes y 10.818 son niñas y adolescentes.
- En el período estudiado, de acuerdo a los datos arrojados, los departamentos más afectados según los registros son, Antioquia, Valle

del Cauca, Nariño, Santander y la ciudad de Bogotá, (56% de los NNA víctimas registrados),-1.327 niños y 5.379 niñas-.

- **Existen actualmente en Colombia diversos sistemas de información con infraestructura operativa para – de manera coordinada - tener alcance nacional y categorías específicas que permitan caracterizar la violencia sexual.** Pero a pesar de la existencia de la información, **la heterogeneidad** de la misma **dificulta** la posibilidad de **obtener de diagnósticos diferenciales en términos de grupo etario y población étnica**, que serían fundamentales para garantizar la atención adecuada y efectiva a las víctimas de acuerdo con sus necesidades y sus visiones culturales y tradicionales de la realidad.
- **El análisis del subregistro de la violencia sexual** en contextos de conflicto armado en el presente informe, está orientado por dos factores, el primero **las dinámicas locales** y la configuración de las violencias sexuales predominantes en territorio, y el segundo, **la distancia geográfica y social** de las comunidades a la **institucionalidad**. Las comunidades rurales son aquellas en mayor riesgo, con menor información y con menor acceso a la oferta institucional.
- En cuanto a tipología no existe una única violencia sexual y por tanto estos hechos son difíciles de catalogar y de prevenir. Por ello las políticas de prevención y atención deben responder a necesidades territoriales específicas. **La violencia sexual contra los niños y las niñas en contextos de conflicto armado, tiene tantas aristas como intereses por parte de los grupos y actores presentes en el territorio;** y muchas veces las familias quedan solas y desamparadas en el rol protector que se les asigna y no tienen cómo mitigar los efectos de la guerra en la vida de sus hijos e hijas.
- La propia dificultad de catalogar-registrar el fenómeno, junto con los patrones culturales

1 Realizadas con base a la metodología de fuentes contrastadas, que se expone en el Capítulo 1.

2 Ver Anexo 3.

3 Número correspondiente a la división política administrativa de Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a 2013.

4 Para 2012, el promedio diario es de 36 niños, niñas y adolescentes.

5 De acuerdo con la información publicada por la Red Nacional de Información, con corte al 21 de enero de 2014, habían sido incluidos 134 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual entre 2008 y 2012. Asimismo, de acuerdo con los datos entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV), en el registro de incluidos, el período de mayor incidencia de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es entre 2000 y 2003 en el que se concentra el 33,1% de los registros, sin embargo, en los datos del total declarados (antes del proceso de valoración), el 35,1% de este grupo de víctimas se concentra en el periodo 2008 y 2012.

6 De acuerdo con la información obtenida de los diferentes sistemas de información y del ejercicio de contraste, se evidencia en 2011 un sustancial incremento de las cifras respecto a los años anteriores, superior al 44%, lo que puede indicar un aumento de este tipo de violencias sexuales contra NNA o bien un aumento del registro por la disseminación de sistemas de información con categorías referentes al conflicto armado. Lo que sí se puede valorar es el incremento entre 2009 y 2010, significativo de hecho y la tendencia estable de 2011 a 2012.

existentes, hacen que muchas veces **los niños y adolescentes varones víctimas de violencia sexual** en el marco del conflicto armado colombiano, sean **más invisibles** en los imaginarios de las organizaciones e instituciones a nivel local **que las niñas y adolescentes mujeres**.

- Por otra parte, **las expresiones de violencia sexual varían en función de los actores armados presentes en cada territorio**, del nivel de control territorial y de las dinámicas de la confrontación armada a nivel local, lo que dificulta el acceso a la denuncia y por ende al conocimiento sobre la magnitud del problema. Además, en cada territorio existen realidades y actores diferentes. Ello evidencia la necesidad de generar estrategias de intervención adaptadas a las diferentes realidades territoriales.
- A día de hoy el informe evidencia que se han normalizado muchas prácticas y que hay ciertas agresiones y situaciones que no se consideran violencia sexual, aun cuando en términos jurídicos y conceptuales lo sean. **El impacto histórico del conflicto armado en las comunidades colombianas (hay adultos que nacieron ya en el marco del conflicto) ha generado la normalización – aceptación de las violencias**. Esto, en el contexto de las violencias sexuales ha derivado en calificaciones sociales de “más y/o menos grave” que han categorizado lo que requiere denuncia, declaración o manifestación legal o administrativa y lo que no. En el primer grupo entraría lo relativo a las violencias que dejan secuelas físicas directas sobre la víctima, y en el segundo los impactos psicosociales, percibidos como cosas “*que pasan con el tiempo, eso no es tan grave*”.
- En un marco social complicado y de riesgo, **los obstáculos que enfrentan las víctimas al denunciar son de dos tipos**:
 - **Coyunturales**: Asociados a factores inherentes a la presencia de los actores armados en los escenarios locales, y que generan

miedo e inseguridad, entre ellos destacan: i) Ausencia de intimidad, seguridad y protección para hacer la denuncia; ii) impunidad y ausencia de acciones concretas una vez efectuada la denuncia y; iii) Control social, cooptación institucional y/o administración armada e ilegal de la justicia local.

- **Estructurales**: Referido a procesos culturales, sociales e institucionales que dificultan procesar las denuncias, como: I) Burocracia excesiva en los procesos de atención y registro; ii) Deshumanización en la atención a las víctimas por parte de funcionarios, a veces cambiantes en el ámbito local; iii) Presencia institucional insuficiente, inexistente y/o ineficiente y iv) Normalización de prácticas de control social y agresión.
- El ejercicio de cuantificar una aproximación al número de NNA víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado en Colombia, está abierto a la discusión y a la complementariedad por parte de otras organizaciones de la sociedad civil, la academia y las instituciones estatales. No es por lo tanto un ejercicio acabado que arroja estimaciones o datos finales de la magnitud del problema, es un primer acercamiento que busca abrir la discusión sobre la violencia sexual contra NNA en el marco del conflicto armado.
- Por último reconocer el momento histórico de los sistemas de información en el país, en particular aquellos asociados a información del conflicto armado en el escenario de la implementación de la Ley 1448/2011 (Ley de víctimas).

Principales recomendaciones

A la vista de los resultados se hace necesario establecer una hoja de ruta que facilite la recopilación de datos certeros, cuantitativos y cualitativos, para desde los mismos abordar el diseño y la implementación de políticas e in-

tervenciones que favorezcan el propio registro para conocer con exactitud el alcance de este fenómeno, la seguridad de los niños y las niñas en los procesos de denuncia y la prevención de cara a futuras victimizaciones.

A las instituciones responsables del Estado

- Para ello se hace necesaria la **articulación inter-sistémica de los sistemas de información que eviten la revictimización** y que permitan el diagnóstico completo y diferencial en términos médicos, judiciales y administrativos, de manera que un **solo registro articulado pueda dar cuenta de manera efectiva de la vulneración de derechos de los niños y niñas por actores armados**, pero también del estado actual de atención, reparación y especialmente recuperación psicosocial.
- Es fundamental generar estrategias **locales de sensibilización respecto a TODAS las formas de violencias sexuales**, ya que todas son inaceptables, denunciables y todas requieren atención médica y psicosocial. Y esto no solo con las comunidades, sino también con funcionarios públicos a nivel local con algún nivel responsabilidad de alguno de los momentos de la ruta de prevención y atención.
- Además del miedo, **la indefensión y los propios procesos que hay que seguir para denunciar**, muchas veces, implican **el abandono de la denuncia**, ya que o no hay privacidad, o no se garantiza la seguridad o las denuncias son atendidas por funcionarios sin preparación específica para atender estas materias y ofrecer la atención y la seguridad que las víctimas requieren dado lo delicado de la materia. Por ello la formación y sensibilización en la materia a nivel funcionariado local es fundamental.
- Por último se recomienda hacer una **caracterización exhaustiva de las violencias sexuales que se desarrollan en el marco del conflicto armado**, de manera que sea posible proponer

mecanismos de prevención y atención coherentes con cada una de las formas de violencia incidentes en los territorios. Más allá de identificar categorías generales, es fundamental poder identificar en el espacio y en el tiempo cuáles son las principales formas de victimización contra los niños y las niñas.

A las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y a la academia

- Durante el desarrollo y elaboración de este informe se evidenció la gran cantidad de información cualitativa y contextual que las organizaciones han compilado y procesado durante varios años, y en tal sentido, **este ejercicio debería ser solamente una introducción a ejercicios de complementación y análisis territorial de las dinámicas locales de las violencias sexuales contra niñas y niños**. De igual manera, **a la academia a complementar la propuesta metodológica** presente en el documento desde sus experticias.
- Todo esto con el fin de **continuar visibilizando la situación de los niños y las niñas en el escenario actual de conflicto armado, especialmente cualquier tipo de violencia sexual**, así como llamar la atención sobre la **ausencia de información** de registro de victimizaciones acerca de las **niñas y niños con pertenencia étnica**.

A la comunidad internacional

- Establecer alianzas y líneas de cooperación con el Estado colombiano enfocadas al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las situaciones y los impactos generados en las niñas y niños afectados por la violencia sexual en el marco del conflicto armado, especialmente, en materia registro, justicia y restitución de derechos.
- Permanecer en el territorio colombiano como garantes y respaldo de la población civil especialmente, de las niñas y niños que se han

visto afectados por la violencia sexual en el marco del conflicto armado, así como de las organizaciones sociales que acompañan, hacen seguimiento y trabajan en esta materia.

- Mantener y fortalecer el apoyo a los programas e iniciativas de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gu-

bernamentales, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de protección de las niñas y niños, especialmente, de aquellos que han sido víctimas de violencia sexual en ocasión del conflicto armado, entre otras cosas para aumentar la eficacia de las actividades de vigilancia y promoción de los derechos de esta población.

INTRODUCCIÓN:

Lo (in)visible de la violencia sexual en Colombia.

Antecedentes y Marco Legal

El reconocimiento de la violencia sexual como arma de guerra en el conflicto armado colombiano, y no solo como efecto colateral del mismo, ha sido un logro del movimiento de derechos humanos en Colombia y especialmente de las plataformas y organizaciones de trabajo de/con/para mujeres.⁷ Para ello se han llevado a cabo labores de seguimiento a casos concretos, se han presentado informes casuísticos, ejecutado análisis de tendencias cualitativas y acciones específicas de incidencia local, nacional e internacional; que han posicionado este hecho en la agenda mediática y política. Fruto de ello, el Examen Periódico Universal (EPU), que Colombia presentó en abril de 2013 ante el Consejo de Derechos, recogía un alto porcentaje de recomendaciones emitidas por la comunidad internacional enfocadas en la violencia sexual en general, y en particular a aquella asociada al conflicto armado.

Asimismo, este ejercicio de incidencia ha sacado a la luz la afectación particular de las mujeres y las niñas, consecuencia de la estructura socio-política de relaciones de poder entre varones y mujeres; y cómo ésta es generadora de relaciones de subordinación y opresión, que además se ven intensificadas en escenarios de disputa o control territorial por parte de los actores armados. Estos hechos han sido reconocidos a nivel internacional y por la Corte Constitucional, demarcando un hito fundamental en Colombia, en la exigibilidad de los derechos de las víctimas y señalando en particular los riesgos asociados a las violencias sexuales.⁸

A pesar de estos avances, que suponen “puertas abiertas” para el debate, y mejores herramientas para la exigibilidad de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, persisten por lo menos dos preocupaciones. La primera es que los niños y adolescentes varones víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, son invisibles en los imaginarios de las organizaciones e instituciones a nivel local. Esta invisibilidad se traslada también a los registros y por tanto al

⁷ Como las organizaciones parte de la Campaña violaciones y otras violencias “Saquen mi cuerpo de la Guerra” (Corporación Vamos Mujer, Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción – FUNSAREP, Ruta Pacífica de las Mujeres, Asociación de Mujeres y Madres Abriendo Caminos, Centro de Promoción y Cultura CPC – FASOL, Corporación Casa de la Mujer, Corporación jurídica Humanidad Vigente, Comisión Colombiana De Juristas, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en Colombia - COALICO), Sisma Mujer, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto armado, entre otras muchas cuyos esfuerzos han contribuido a ese reconocimiento.

⁸ [L]a Corte Constitucional ha identificado diez (10) riesgos de género en el marco del conflicto armado colombiano, [...] que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres. Estos riesgos son: (i) el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado [...] (Corte Constitucional, 2008).

diseño de políticas públicas y rutas de atención concretas y diferenciadas en el escenario local. La segunda, hace referencia a la ausencia de información cuantitativa completa y pública de orden nacional.

En cuanto a la mencionada invisibilidad cabe destacar que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se ha pronunciado frente a las situaciones de violencia sexual, a las mujeres y/o niñez; en dos sentidos:

- El primero el que se refiere de manera particular a las afectaciones de las mujeres y las niñas en su resolución 1820 de 2008:

[...] Observando que los civiles constituyen la gran mayoría de las personas afectadas negativamente por los conflictos armados, *que las mujeres y las niñas son especialmente objeto de actos de violencia sexual*, incluso como táctica de guerra destinada a humillar, dominar, atemorizar, dispersar o reasentar por la fuerza a miembros civiles de una comunidad o grupo étnico, y que la violencia sexual utilizada de esta manera puede en algunos casos persistir después de la cesación de las hostilidades [...] (Consejo de Seguridad ONU, 2008). *No resaltado en original.*

- El segundo, de manera más concreta en la resolución 1690 de 2010, se refiere a niños y niñas en general:

[...] profundamente preocupado por la lentitud de los progresos alcanzados en lo referente a la cuestión de la **violencia sexual en las situaciones de conflicto armado, en particular contra las mujeres y los niños**, y observando que, conforme a lo documentado en el informe del Secretario General, la violencia sexual ocurre en conflictos armados en todo el mundo [...] (Consejo de Seguridad ONU, 2010). *No resaltado en original.*

Entre tanto, a nivel nacional, todos los estudios encontrados sobre violencia sexual en contex-

tos de conflicto armado, sus formas, impactos y frecuencias; se concentran en la afectación de las mujeres y en algunos casos concretos de las niñas de manera particular, pero ninguno respecto a los niños varones.

En cuanto a la segunda preocupación, la que se refiere a la ausencia de información cuantitativa completa y pública de orden nacional. Podemos afirmar que a pesar de todas las acciones de visibilización de este tipo de violencia en contextos de conflicto, no existe en Colombia un diagnóstico en términos cuantitativos que busque aproximarse a la magnitud del fenómeno a nivel nacional y/o local, y que permita identificar lugares o períodos con mayor incidencia de este tipo de delitos. Es decir, no existe para la opinión pública una cifra, por lo menos aproximada, del número de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y violencia socio-política.

Por ello, somos conscientes de que la información cuantificable respecto a la incidencia de la violencia sexual en contextos de conflicto armado, es fundamental para la definición de acciones institucionales concretas; y más aún cuando se trata de niñas y niños, sujetos de especial protección por parte del Estado y la sociedad⁹. De ahí la importancia en términos diagnósticos de las mediciones cuantitativas para la adecuada, pertinente y oportuna respuesta en cuanto a la prevención y/o mitigación de las violencias sexuales.

Objetivos de la Investigación

Frente a estas preocupaciones, la campaña “Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra”, ha desarrollado el presente proceso de investigación con el fin de:

9 Artículo 44, Constitución Política de Colombia (1991), que consagra la prevalencia de los derechos de los niños y niñas sobre todos los demás.

1. Identificar, entender y comparar los sistemas de información existentes, que deberían dar cuenta de las violencias sexuales en escenarios de conflicto armado.
2. Cuantificar a partir de una metodología de cuantificación aproximada por fuentes contrastadas, el número de niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de este tipo de violencias en Colombia.
3. Proveer un primer acercamiento a la información disponible y validar su capacidad para dar cuenta de la situación de los NNA afectados por acciones de violencia sexual en desarrollo, en ocasión, o con relación al conflicto armado.
4. Plantear contextos locales como marco para el análisis de los resultados a partir de la exploración de los datos arrojados.
5. Exigir la efectiva aplicación de mecanismos concretos de respuesta, evaluación de impactos y veeduría ciudadana.

Por lo tanto es importante destacar que no se pretende obtener datos censales o producto de un conteo de toda la población de NNA víctimas de violencia sexual en el conflicto, ni profundizar en el proceso de caracterización de la

violencia sexual contra NNA. La Corporación Punto de Vista (CPV, 2011) ya advirtió del riesgo metodológico del uso de la información cuantitativa disponible para desarrollar análisis de magnitud y frecuencia de la violencia sexual en Colombia, y más aún de la relacionada con el conflicto armado.

Aún así, teniendo en cuenta este hecho, es necesario reconocer el momento histórico de los sistemas de información en el país, en particular aquellos asociados a información del conflicto armado en el escenario de la implementación de la Ley 1448/2011 (Ley de víctimas). Visto esto es importante fomentar la generación de acciones propositivas que apunten al fortalecimiento de estos sistemas de información oficiales y de otros alternativos, y a la difusión de la información no sensible.

Esta investigación, a través de sus resultados, pretende también, abrir el espacio para la discusión, y lograr que se permita la interacción de sistemas de información oficiales y alternativos, que dé cuenta de manera pública a la sociedad civil de la situación actual de esos registros, y con relación a los mismos, de las lecturas de la situación actual de los niños y niñas en el territorio. Y también, sacar a la luz la verdad y la memoria de los niños y las niñas que han quedado en las sombras.

CAPÍTULO I.

Lo que podemos contar, ¿Y lo qué no?

Aproximaciones Metodológicas

El ejercicio de cuantificar una aproximación al número de NNA víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado en Colombia, está abierto a la discusión y a la complementariedad por parte de otras organizaciones de la sociedad civil, la academia y las instituciones estatales.

Marco Conceptual¹⁰:

A efectos del desarrollo metodológico de esta investigación, y en particular de la cuantificación, es fundamental definir tres conceptos¹¹ los cuales derivan del mecanismo de monitoreo de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de otros instrumentos académicos y jurisprudenciales relevantes. Todo ello con el fin de proporcionar los elementos de análisis necesarios para la lectura de los resultados del presente estudio:

Violencia Sexual: La definición general de violencia sexual está tomada de la Ley 1146 de 2007, dirigida precisamente a la prevención y atención de la violencia sexual contra niños y niñas en Colombia¹². En este escenario, hemos

incorporado la definición de *violencia sexual* como la ocurrencia de por lo menos una de las múltiples violencias sexuales¹³, con el interés de profundizar un poco en el alcance conceptual de esas violencias.

Hechos ocurridos en el marco del conflicto armado colombiano: Para efectos de esta investigación se asumirá la definición establecida por la Corte Constitucional en la Sentencia T-781/2012¹⁴. En este sentido se entenderán en el marco del conflicto armado todas las agresiones sexuales presuntamente perpetradas por actores armados legales e ilegales, de manera independiente a la dinámica de conflicto en la

sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. (Congreso de la República, 2007. Art. 2.)

13 Las categorías de violencia sexual consideradas son: Violación/ Intento de violación; Abuso sexual; Esclavitud sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual; Embarazo forzado; Esterilización forzada y Otras formas de violencia sexual. Para mayor información acerca de la conceptualización de las subcategorías propuestas véase el Anexo 1 del presente informe, en el que se encuentran técnicamente definidas pues han sido tomadas textualmente del documento metodológico: Categorías de Análisis Observatorio Niñez y Conflicto Armado – COALICO.

14 [La Corte Constitucional] ha reconocido como hechos acaecidos en el marco del conflicto armado [...] las amenazas provenientes de actores armados desmovilizados; (vi) las acciones legítimas del Estado; (vii) las actuaciones atípicas del Estado; (viii) los hechos atribuibles a bandas criminales; (ix) los hechos atribuibles a grupos armados no identificados, y (x) por grupos de seguridad privados, entre otros ejemplos. (Corte Constitucional, 2012)

10 Para un mayor desarrollo de estos conceptos ver Anexo 1.

11 De acuerdo con los lineamientos metodológicos del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de COALICO.

12 [...] se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido

región. Es decir, el control o la disputa territorial a través de la confrontación armada es solo uno de los escenarios de manifestaciones del conflicto armado, por lo tanto no es necesario que este se de para que sucedan violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto, entre estos las violencias sexuales.

Cuantificación aproximada por fuentes contrastadas con datos consolidados: Se refiere a un proceso de expresar en términos numéricos el resultado de un ejercicio realizado a partir de datos estadísticos de conteos previos por los múltiples sistemas de información mencionados que se contrastan, jerarquizan resultan en la selección de valores para cada municipio de acuerdo con unos criterios específicos, en cada uno de los años parte del periodo de estudio.

Marco Temporal

Para el ejercicio concreto de cuantificación se delimitó el periodo, a aquel comprendido entre los años 2008 a 2012. La decisión de tomar este período como referencia se sustentó en razones de carácter operativo. En el 2007 Medicina Legal, como referente de información pública al respecto, incorporó dentro de sus categorías de presunto agresor a los actores armados. Dado el objetivo de visibilizar la violencia sexual contra NNA en el marco del conflicto armado y las limitaciones metodológicas que este ejercicio supone- y que se exponen más adelante- se optó por delimitar el periodo a aquel, en el que los sistemas de información a revisar pudieran arrojar datos completos, en especial en lo que tiene que ver con el presunto perpetrador. El período escogido por lo tanto, no desconoce la violencia sexual ocurrida antes del 2008, y mucho menos pretende invisibilizar a las víctimas. Responde, entonces, a la falta de información sobre la categoría conflicto armado, en los sistemas de información usados en el proceso de cuantificación aproximada, antes de la fecha mencionada.

Gestión de información

El proceso de gestión de información tuvo tres momentos simultáneos de implementación. i) **Solicitudes de información cuantitativa**, precedidas generalmente por reuniones bilaterales con las instituciones responsables de esta información. ii) **Recopilación de información documental**. Y iii) **Gestión de información de contexto local** a través de viajes regionales con entrevistas a organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales; organismos intergubernamentales; Defensoría del Pueblo; e instituciones de orden nacional y territorial como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre otras.

Frente a la información situacional o de contexto local

Con el fin de tener información de todas las regiones de Colombia, se propusieron visitas a cada una de ellas. Para ello se utilizó el criterio de región reconociendo las diferencias en las dinámicas territoriales dentro de las mismas regiones, pero priorizando las ciudades capitales y centros urbanos más representativos de cada una de ellas, por presencia institucional y por la posibilidad de concentrar información en términos departamentales. Se visitaron 14 municipios para abarcar información situacional de orden departamental y/o regional de la siguiente manera:

- Región Andina: Bogotá (con interés en la información de orden nacional), Medellín y Cúcuta.
- Región Atlántica: Montería, Sincelejo y Cartagena

- Región Pacífica: Pasto y Popayán¹⁵, Buenaventura, y Cali
- Región Orinoquía: Villavicencio¹⁶ y Arauca
- Región Amazonía: Puerto Asís y Mocoa.

Se priorizaron estos municipios para cada una de las regiones como estrategia para la ampliación de la cobertura de los viajes regionales, de manera que fuera posible tener información (aun cuando parcial) de buena parte del territorio nacional.

En cuanto a las entrevistas estas fueron bilaterales y semi-estructuradas con cuatro ejes:

1. Contexto situacional: zonas en el departamento de mayor incidencia del conflicto armado, o mayor presencia/control de los actores armados.
2. Violencias sexuales: Formas, víctimas recurrentes y victimizaciones adicionales derivadas de la agresión sexual.
3. Registro: Existencia y estado de los registros locales, dificultades del registro.
4. Respuesta: Mecanismos de atención y protección, y organizaciones o instituciones que trabajan con víctimas de violencia sexual en la región. Entendiendo la heterogeneidad de la información a recopilar, los actores seleccionados fueron organizaciones sociales con trabajo directo con niñez o con víctimas de violencia sexual, instituciones locales como los Centro de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS), ICBF, Secretarías Departamentales y Municipales

de Salud, Defensoría del Pueblo, Personerías, y organismos internacionales con presencia en el terreno ente otras.

Frente a la información cuantitativa

En Colombia, se han aplicado por lo menos tres metodologías para cuantificar violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado. La primera definida como Estimación por medio de Sistemas Múltiples, propuesta por Lum *et.al* (2010), que no solamente permite a través de estimadores insesgados estimar el número de víctimas (en este caso), sino que además supone la posibilidad de estimar el subregistro asociado con la no denuncia.¹⁷

La segunda, corresponde a un Método de contrastación de fuentes con microdato, es decir a partir de información de modo, tiempo y lugar precisos de cada una de las victimizaciones estimar un número cercano de víctimas, esta metodología en particular ha sido utilizada por Cifras y Conceptos en la medición del secuestro en Colombia.

Finalmente la seleccionada por el tipo de información disponible, fue la cuantificación aproximada por fuentes contrastadas con datos consolidados, es decir a partir de datos estadísticos de conteos previos por los múltiples sistemas de información se contrastan, jerarquizan y seleccionan valores para cada municipio, en cada uno de los años parte del periodo de estudio.

Está metodología parte de la existencia de múltiples registros incompletos y diferentes sobre el mismo hecho, y requiere consolidar los datos en categorías de análisis homogéneas (desagrega-

15 Si bien tanto Pasto como Popayán hacen parte de los territorios Andinos, están categorizadas en la región Pacífico por el interés de hacer énfasis en las dinámicas del conflicto armado en el pie de monte costero y la costa pacífica evidenciadas en el monitoreo de Niñez y Conflicto Armado - COALICO.

16 Especialmente en esta región por las dinámicas territoriales del departamento, a pesar de su cercanía geográfica con Bogotá.

17 En el caso Colombiano, la utilización de esta metodología supondría el acceso a listas con los números de identificación individual de las víctimas (Número tarjeta de identidad o Número Único de Identificación Personal – NUIP), información que por su carácter sensible es reservada, imposibilitando el uso de esta metodología para el desarrollo de la presente investigación.

ción demográfica, unidad geográfica y temporal, tipo de violencia sexual en cada caso concreto) para finalmente, de acuerdo con el marco conceptual y misional de cada una de las fuentes incluidas, validar registros y eliminar aquellos que se identifiquen como potencialmente repetidos.

Cuantificación Aproximada por Contrastación de Fuentes

Para la recolección de información estadística se consultaron varias instituciones que se han clasificado en tres tipos de registro y cuya caracterización se describe en detalle en el anexo 3. El registro administrativo (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad para la

atención y Reparación integral a las víctimas.); el registro médico (Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud) y el registro judicial (Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal).

Se realizaron 152 solicitudes formales de información a 15 tipos de instituciones que atienden procesos relacionados con víctimas de violencia sexual o niñez y conflicto armado entre otras. Los instrumentos de solicitud dependieron de la fuente consultada. Dada la heterogeneidad de las fuentes y de los sistemas de información, las categorías y variables asignadas para cada hecho difieren. En la tabla siguiente se resume la información mínima solicitada y las fuentes consultadas.

Tabla 1. Gestión de Información

INFORMACIÓN SOLICITADA	
Dato:	Número de víctimas de violencia sexual menores de 18 años en el conflicto armado
Fuentes:	Fiscalía General de la Nación CAIVAS ICBF Defensorías Regionales Defensorías Seccionales Consejo Superior de la Judicatura CICR Instituto Nacional de Salud (Nacional y Departamentales) OPS Personerías Municipales Instituto Nacional de Medicina Legal Ministerio de Salud Ministerio de Defensa Secretarías Departamentales de Salud o su equivalente Observatorios Locales de Salud Pública Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Periodo:	2008 a 2012
Desagregación:	Por edad Por sexo Pertenencia étnica Municipio de ocurrencia Año de ocurrencia Presunto Agresor
Solicitudes:	152 solicitudes en total

Tras el proceso de solicitud, seguimiento y eventual reiteración, se recibieron 90 respuestas, es decir el 59,8% de todas las instituciones consultadas entregaron la información solicitada. A nivel nacional todas las fuentes entregaron la información excepto el Instituto Nacional de Salud, cuya información fue gestionada a través de sus oficinas regionales y de las Secretarías Departamentales de Salud, ya que, de acuerdo con los funcionarios delegados, toda la información estadística del INS es pública, excepto la correspondiente a las categorías nuevas de violencia, en particular a la asociada con conflicto armado.

Sobre la base de la información recibida, se desarrolló el proceso de cuantificación, compuesto de cuatro pasos:

1. Depuración y control de la información: para su homogenización en categorías y niveles de desagregación equiparables. Desagregación de datos consolidados a la mínima unidad común posible para todas las fuentes, esto es, como se verá más adelante: año de ocurrencia, sexo y municipio.
2. Jerarquización de fuentes: las nacionales sobre las territoriales. Estas últimas solamente se utilizan cuando para un municipio en particular no existen datos consolidados en el orden nacional pero si en niveles territoriales (departamental, municipal).
3. Selección del mayor valor por municipio: Cuando para cada municipio, al finalizar el proceso de jerarquización existen datos de más de una fuente, se seleccionará el mayor valor para cada sexo (niños, niñas). El ejercicio se desarrolla de manera independiente para cada año.
4. Datos departamentales y dato nacional: Al finalizar el ejercicio existirá un dato para cada sexo en cada municipio, en tal sentido se hará la agregación de los datos municipales por departamento, y los departamentales para el total nacional por sexo y año.

Los resultados de este proceso arrojaron la siguiente información:

1. **Cobertura geográfica:** se consiguió información del 94% de los municipios del país (1.070 de los 1.130 existentes).
2. **Fuentes consultadas con algún tipo de respuesta:** Fiscalía General de la Nación, CAIVAS, Defensorías Regionales, Defensorías Seccionales, Consejo Superior de la Judicatura, Instituto Nacional de Salud (Departamentales), Personerías Municipales, Instituto Nacional de Medicina Legal, Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales de Salud o su equivalente, y Observatorios Locales de Salud Pública.
3. **Períodos con información:** 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Aunque por la diferencia entre los datos 2008 – 2010 y 2011 – 2012, éstos no son comparables en el tiempo para identificar tendencias en el tiempo.
4. **Desagregación:**
 - La información está desagregada a nivel municipal, lo que permite que la metodología se desarrolle desde esta unidad política-administrativa hacia los departamentos y el país.
 - La información recolectada, está desagregada por año de ocurrencia del evento.
 - Respecto al presunto agresor, la variable *proxy*¹⁸ es la que permite determinar si el evento puede caracterizarse en el marco del conflicto armado. Este mecanismo no es necesariamente preciso, pero, es la alternativa más viable frente a la información disponible. Los registros están cate-

18 Una variable proxy, es aquella que se utiliza para representar otra que no puede ser medida o identificada. En este caso el actor armado no es sí mismo el "conflicto armado" pero sí permite identificar la existencia del mismo a través de su presencia.

gorizados individualmente, por tipo de grupo o por una denominación general del actor/es armados o redes de apoyo a los mismos, dependiendo del registro.

- La desagregación demográfica es la más incompleta y la que restringió el alcance de los resultados de la estimación respecto a la especificidad de la población afectada.

La información homogenizada no está desagregada por **edad** más allá de “menor de 18 años” porque las categorías de los registros son todas diferentes. Hay registros que presentan datos por ciclo etario, otros tienen la edad especificada en años, otros tienen -menor de 14 años y entre 15 y 17 años-, y otros solamente dan cuenta de -menores de 18 años-. Así, para poder comparar y contrastar las fuentes, es necesario homogenizar los datos a la mínima unidad de desagregación común posible para todas las fuentes, en este caso *menores de 18 años*.

- La mayoría de los registros tienen desagregación por sexo, por esta razón la cuantificación final si hace la distinción entre hombres y mujeres.
- Frente a la pertenencia étnica, solamente 3 de 90 respuestas incluyeron información relacionada con la misma, las demás omitieron la categoría en su respuesta.

Depuración y control

Para la aplicación del método enunciado fue necesario depurar los registros que no cumplirían con las condiciones mínimas que permitirían asegurar que los niños y niñas víctimas de violencia sexual registradas por alguno de los sistemas de información consultados hubiesen sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el periodo seleccionado.

Para lo anterior se aplicaron los siguientes controles:

Respecto al periodo, en las solicitudes realizadas a todas las instituciones se solicitó expresamente “periodo de ocurrencia”. Como mecanismo de control se solicitó también “periodo de registro”. En cuanto a las cifras del registro médico se solicitó fecha exacta (día, mes, año). En el caso del registro médico por la naturaleza de este sistema y porque el acceso al sistema de salud suele ser inmediato cuando resultan secuelas físicas de la agresión, no se supone duda en los casos en los que las fechas coinciden.

Respecto al lugar de ocurrencia, se hizo de igual forma que frente al periodo. Sin embargo, no se eliminaron registros cuyo lugar de ocurrencia y registro fuera el mismo, dado que no es excluyente de la manera que lo es con el registro administrativo y el judicial en lo que al periodo se refiere.

Respecto al conflicto armado, como se mencionó anteriormente, se consideran hechos del conflicto armado los referidos por la Corte Constitucional en la sentencia T-781 de 2013. Es decir, hechos de violencia sexual perpetrados presuntamente por actores armados legales e ilegales, identificados o no, en aquellos registros donde no es evidente que el presunto agresor es un actor armado, se eliminan.

Respecto al riesgo de duplicidad, dado que es un proceso de contrastación y no de suma, se selecciona el mayor valor y se omiten los demás para cada municipio, de tal manera que se reduce el riesgo de duplicidad. Sin embargo, existe la posibilidad que un niño o niña haya sido víctima de violencia sexual en el mismo periodo más de una vez y cada vez tenga acceso a por lo menos un tipo de registro.

Respecto al riesgo de subregistro, si bien se toma el valor más alto de un importante número de fuentes, en la mayoría de los municipios, la prevención de la duplicidad incenti-

va el subregistro, por tal motivo solamente se puede referir al resultado en términos de “por lo menos 48.915 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y tuvieron acceso a por lo menos un tipo de registro”

Bondades del método y sus resultados

1. Permite llegar a una cifra aproximada, que dé cuenta del número de NNA víctimas de violencia sexual que tuvieron acceso a por lo menos un mecanismo de registro oficial.
2. Reduce ostensiblemente el riesgo de duplicidad pues selecciona de un conjunto de valores el más adecuado de acuerdo con unos parámetros.
3. Rescata los avances de los sistemas de información nacionales en términos de unas categorías mínimas fundamentales.
4. Permite evidenciar que efectivamente si existen múltiples problemas asociados al registro, y que si existe información, aunque parcializada y dispersa.

Limitaciones del método y sus resultados

1. Incentiva la sub-estimación del fenómeno de violencia sexual, dado que no permite estimar un subregistro y por lo tanto el número de víctimas que no tuvieron acceso a atención médica, asesoría legal ni atención y asistencia administrativa. En el mismo sentido, ignora población que puede estar en un registro (no priorizado) pero no en los otros, con el fin de evitar duplicidad.
2. No es una aproximación probabilística, por lo tanto no utiliza estimadores.
3. Enfrenta todas las debilidades propias de un proceso de cuantificación de violaciones a derechos humanos en escenarios de conflicto armado, en particular por que la presión de los adultos sobre los niños y las niñas supone una barrera estructural y cultural para la denuncia y el registro.

CAPÍTULO II

¿Cuántas y cuántos?

Antes de comenzar con las cifras es fundamental tener presente, que cada unidad es la representación numérica de una niña o un niño víctima de violencia sexual por actores armados legales e ilegales; que son hechos que alguien pudo contar y registrar, y por último que detrás de cada uno hay una historia, la de ese niño o niña, que no tendría por qué ser parte de esta lista. Además, hay que tener muy presentes a todas aquellas y aquellos cuyas historias permanecen en el silencio.

De la ocurrencia al registro

Una de las preocupaciones en el desarrollo metodológico de cuantificación aproximada por fuentes contrastadas, especialmente a la luz de los datos disponibles, es la de que la ocurrencia de un evento, no necesariamente garantiza su registro. De hecho la existencia del subregistro, y la frecuencia del registro, no suponen la frecuencia de la ocurrencia de un evento en un lugar determinado.

El mapa 1, presenta víctimas/eventos cuantificados de acuerdo al lugar de ocurrencia y la relación entre la concentración geográfica de los eventos con las ciudades capitales¹⁹ incluidas en

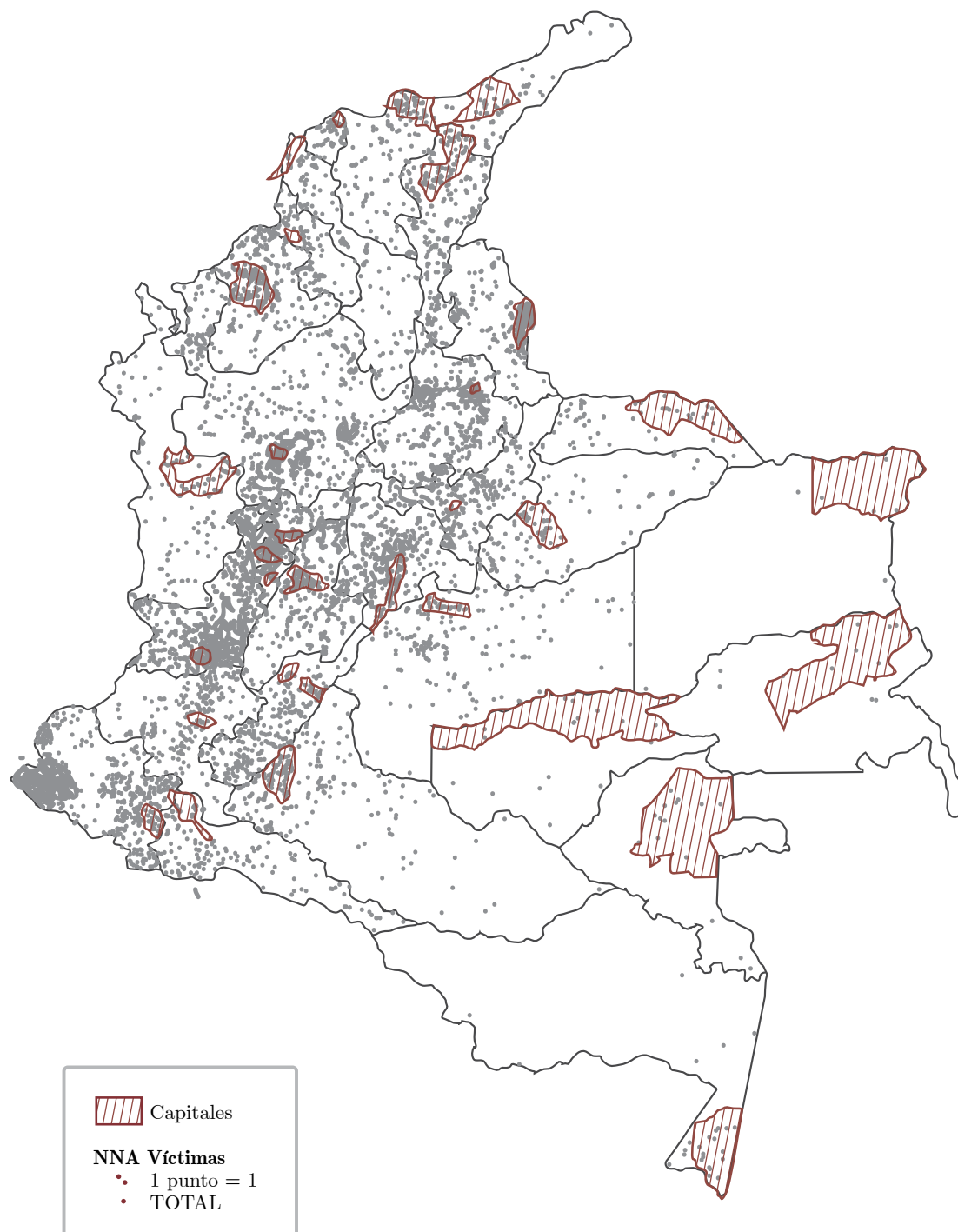
alguno de los registros. Esto permite inferir una situación particular con dos visiones:

1. La mayor cantidad de datos a nivel departamental se concentra alrededor de las capitales (a excepción de Tumaco, Buenaventura y Barrancabermeja), lo que sugiere que la probabilidad de registro de violencia sexual en contextos de conflicto armado, es mayor en las capitales.
2. El subregistro se concentra en las áreas departamentales más alejadas de las ciudades capitales con menor presencia de instituciones y organizaciones.

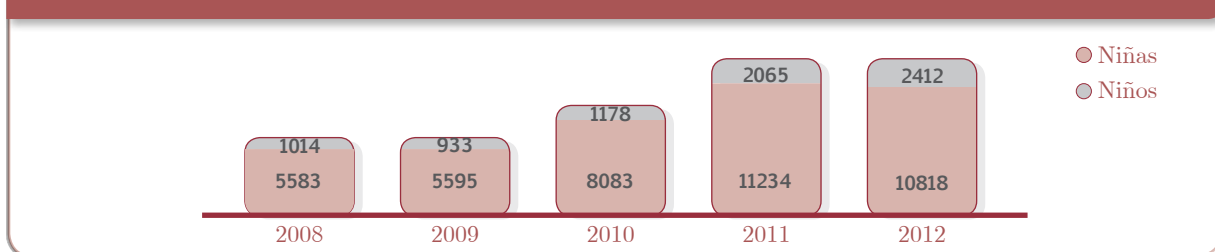
Adicionalmente, ya que las expresiones de violencia sexual en el territorio varían en función de los actores armados presentes, del nivel de control territorial y de las dinámicas de la confrontación armada a nivel local; las formas invisibles por la normalización u otros factores, constituyen otra forma de subregistro asociada al espacio. Esto no quiere decir que la ocurrencia en las zonas de registro no sea estadísticamente significativa, solo pretende determinar la identificación de posibles zonas geográficas de subregistro y evidenciar que el alcance de la información que se presenta tiene restricciones –metodológicamente mínimas- considerables desde el principio de realidad.

¹⁹ Se asumen las ciudades capitales como parámetro de relación, teniendo en cuenta que la presencia institucional – en principio garantizaría mayor acceso a los registros - y existen mejores niveles de escolaridad, de la población en general.

Mapa 1. Ocurrencia/Registro de Violencia sexual contra NNA en contextos de conflicto armado con relación a la distancia entre el lugar del hecho y las capitales departamentales.



Gráfica 1. NNA, víctimas de violencia sexual en Colombia en escenarios de conflicto armado.



Las cifras en los contextos territoriales²⁰

Como se evidenciará más adelante, en la realidad se han normalizado muchas prácticas que no se consideran violencia sexual, aún cuando en términos jurídicos y conceptuales lo sean. Además existe un grupo de víctimas, niños y niñas, que han sido testigos de agresiones sexuales a sus madres, que han tenido que presenciar agresiones a mujeres de sus familias y pese a que no son víctimas directas, si son víctimas de este tipo de hechos y permanecen todavía más invisibilizados.

De acuerdo con la información procesada, en 1.070 municipios de los 1.130²¹ existentes, entre 2008 y 2012, hubo al menos 48.915²² casos de menores de 18 años víctimas de violencia sexual: 41.313 niñas y 7.602 niños, donde el presunto perpetrador fue un actor armado. En 2012²³ al menos, 13.230 NNA fueron víctimas de violencia sexual donde el agresor fue

un actor armado y tuvieron acceso por lo menos a algún tipo de registro; de estos 2.412 son niños y adolescentes varones y 10.818 niñas y adolescentes mujeres. Lo anterior implica que entre 2008 y 2012 cerca de 27²⁴ niñas y niños fueron agredidos a diario en territorio nacional, en el marco del conflicto armado colombiano.

En este período, de acuerdo a los datos, los departamentos más afectados según los registros son, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Santander y la ciudad de Bogotá, (56% de los NNA víctimas registrados),-1.327 niños y 5.379 niñas-. La Gráfica 2, evidencia la poca información disponible en la región Amazonía. Allí, la militarización del territorio, la presencia de cultivos de uso ilícito, y de actores armados ilegales, y la articulación de redes de prostitución forzada dada la presencia de contratistas foráneos en la explotación petrolera y fumigación de cultivos, han evidenciado prácticas recurrentes de violencia sexual, que a pesar de haber sido denunciadas por la sociedad civil y la comunidad internacional (Mesa de Género EHL, 2011) no están registradas.

Respecto a la tendencia espacial de 2012, son los mismos departamentos los de mayor registro, (mapa N° 2). Los municipios que más víctimas registran en 2012, son Bogotá, Medellín, Cali, Tumaco, Pasto, Pereira y Barrancabermeja.

²⁰ El Anexo 3. contiene las tablas con todos resultados departamentales y municipales de los años analizados

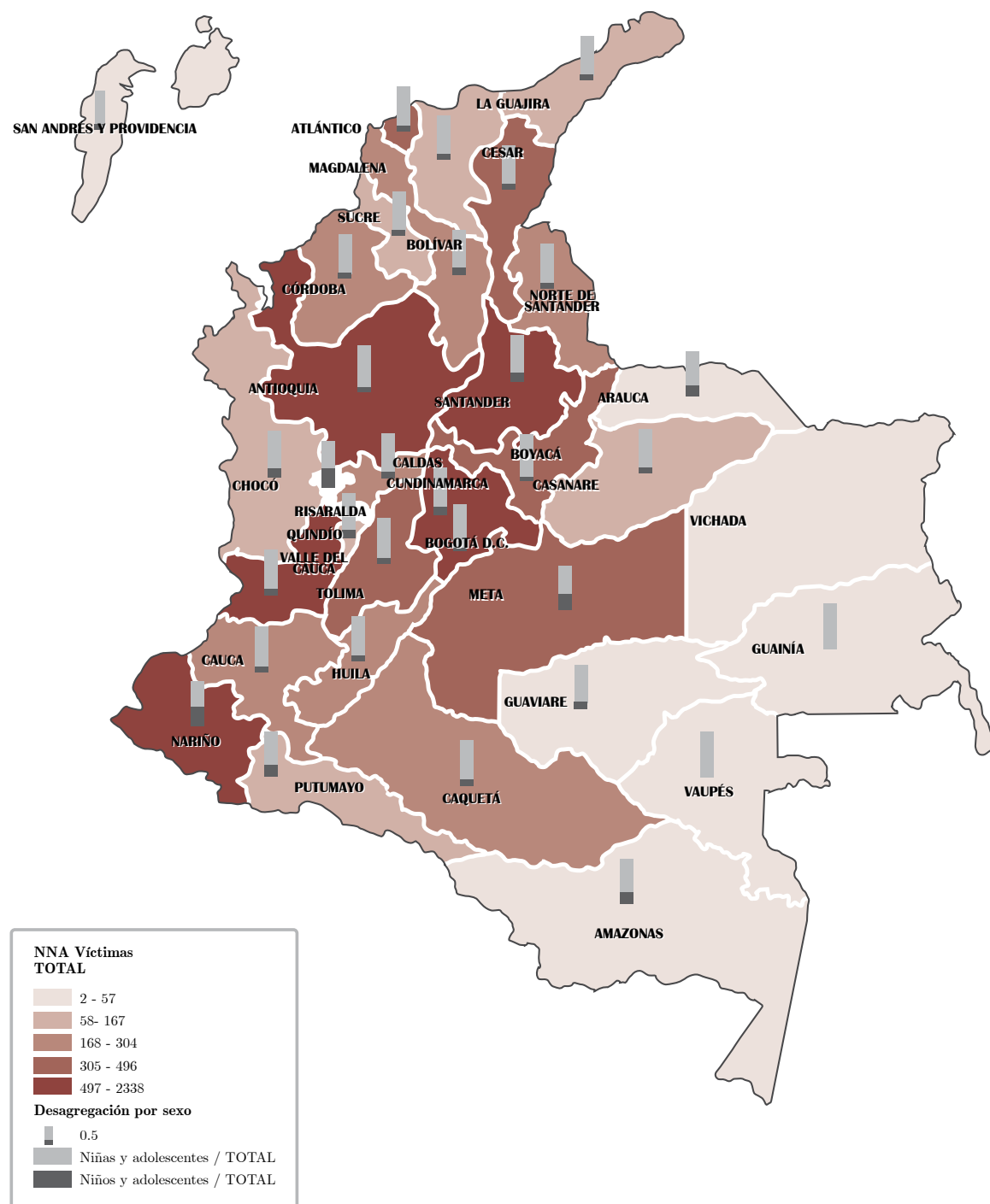
²¹ Número correspondiente a la división política administrativa de Colombia por el DANE a 2013.

²² Ver Anexo 3.

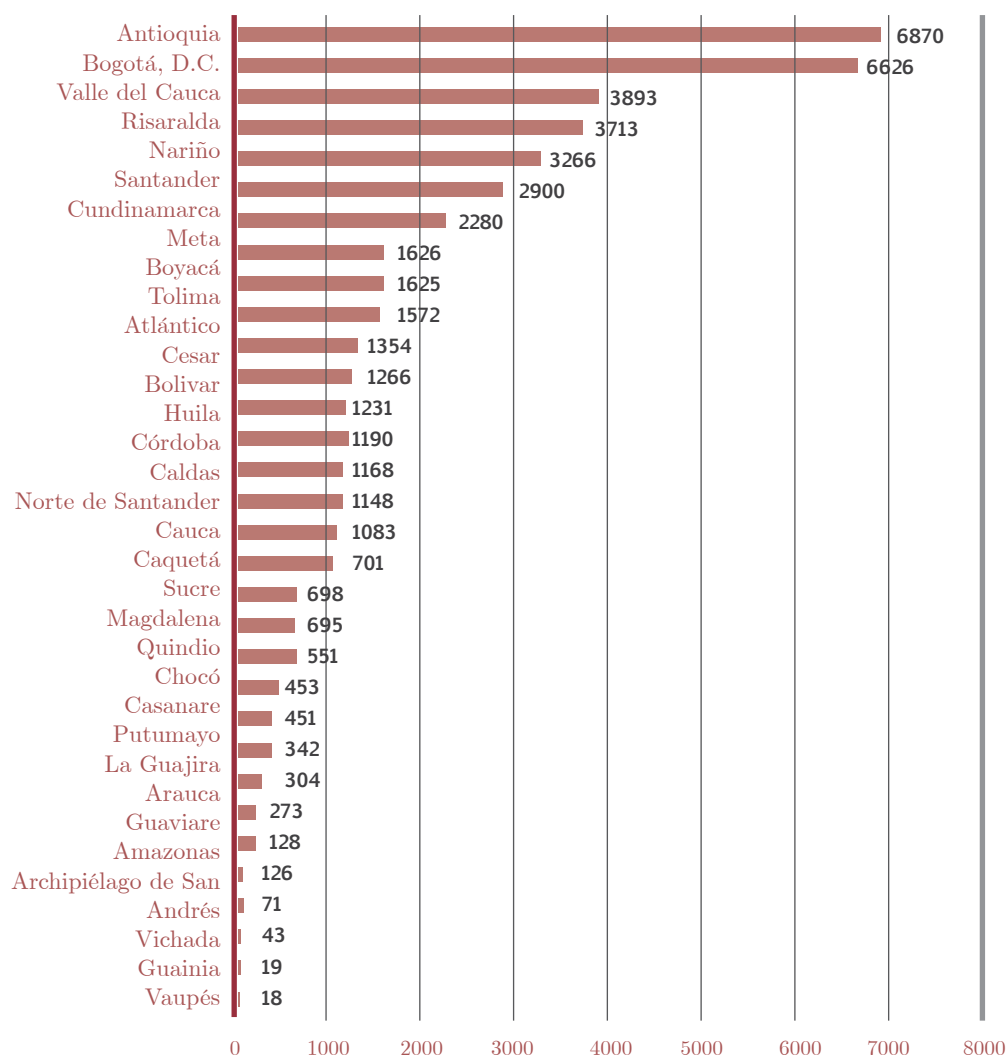
²³ De acuerdo con la información obtenida de los diferentes sistemas de información y del ejercicio de contraste, se evidencia en 2011 un sustancial incremento de las cifras respecto a años anteriores, superior al 44%, lo que puede indicar, o bien un aumento correspondiente a las violencias sexuales contra NNA o bien un aumento del registro por la disseminación de sistemas de información con categorías referentes al conflicto armado. Lo que sí se puede valorar es el incremento entre 2009 y 2010, significativo de hecho, y la tendencia estable de 2011 a 2012.

²⁴ 48.915 NNA divididos entre 365 días X 5 años, da 26,8 diarios, pero al trabajar unidades discretas, se aproxima a 27

Mapa 2. NNA víctimas de violencia sexual en 2012 por Departamento de ocurrencia



Gráfica 1. NNA, víctimas de violencia sexual en Colombia en escenarios de conflicto armado.



El mapa N° 3 evidencia una importante ausencia de registro también en la zona suroriental. Durante este año los datos se concentran alrededor de las cordilleras y en la costa pacífica del sur occidente del país, específicamente en Buenaventura y Tumaco. Entre tanto, el resto del país, evidencia la ocurrencia de casos a través de la documentación de los mismos que hacen las organizaciones locales, pero no a través de los registros cuantitativos.

En particular, este fenómeno se evidencia en la zona comprendida por los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar donde en 2012 se presentaron el 5,6% de las víctimas, es decir, 743 NNA. Si bien dentro de los mismos departamentos existe heterogeneidad del territorio y no es lo mismo hablar del sur de Córdoba o los Montes de María, hay prácticas recurrentes posiblemente asociadas al tipo de actores armados presentes en la región.

Mapa 3. NNA víctimas de violencia sexual en 2012 por municipio de ocurrencia

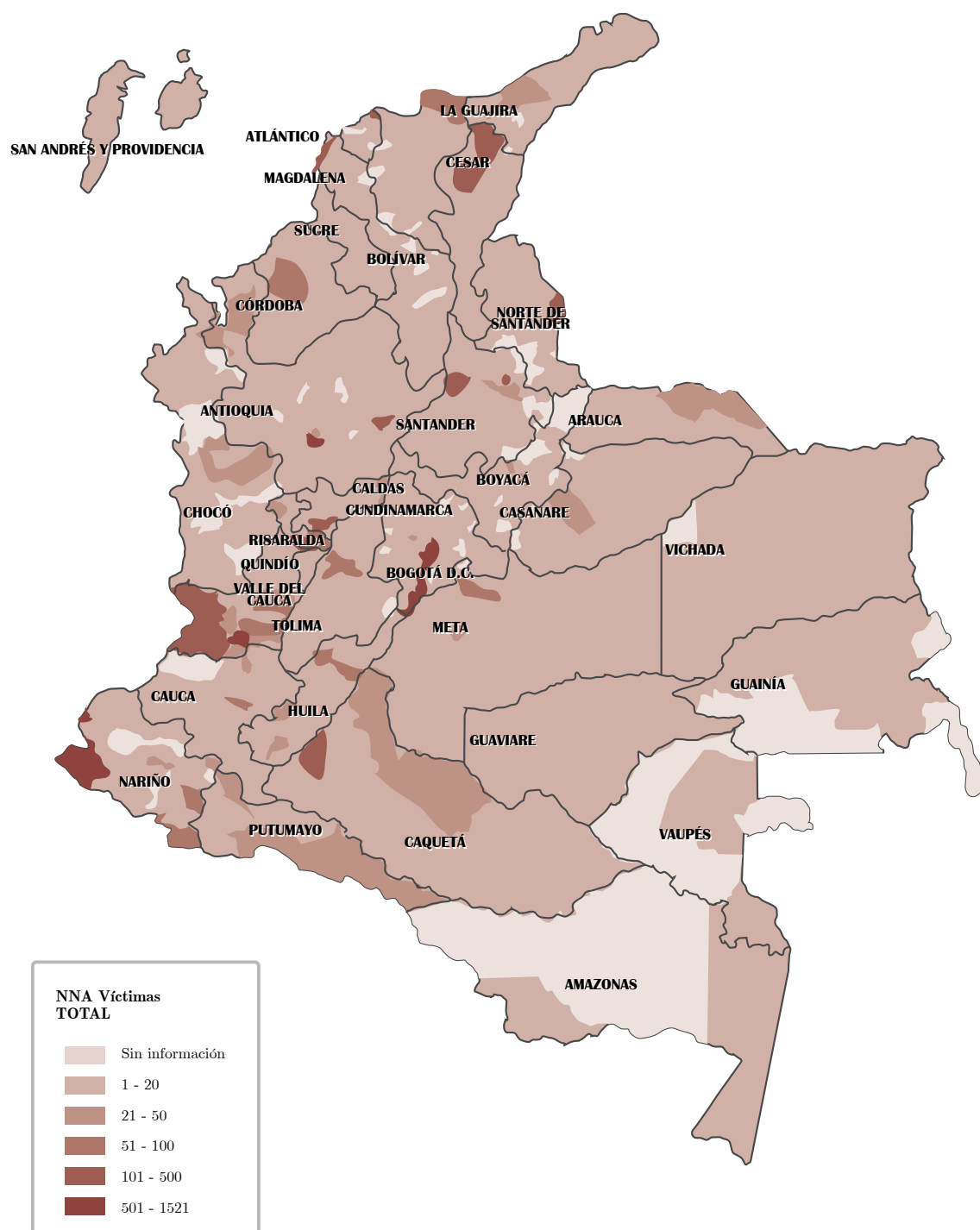


Tabla 3. Cuantificación aproximada a nivel departamental de niñas y niños víctimas de violencia sexual en Colombia.²⁵

DEPARTAMENTO	2008		2009		2010		2011		2012	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Antioquia	742	137	796	117	1144	168	1225	203	2075	263
Atlántico	170	32	183	27	266	36	280	47	274	39
Bogotá, D.C.	847	141	914	107	1308	164	1389	235	1366	155
Bolívar	149	29	162	25	232	36	254	49	247	48
Boyacá	181	35	188	25	289	39	432	60	342	34
Caldas	133	33	147	37	194	35	242	54	242	51
Caquetá	73	15	82	11	114	17	126	25	204	34
Cauca	128	20	135	16	201	28	226	40	248	41
Cesar	145	20	178	19	219	27	278	38	300	42
Córdoba	148	26	153	22	227	36	246	49	238	45
Cundinamarca	317	82	284	53	418	84	437	102	428	75
Chocó	52	5	56	7	82	10	93	21	102	25
Huila	156	40	156	21	234	33	242	45	257	47
La Guajira	37	6	39	7	60	12	64	10	60	9
Magdalena	95	24	92	15	132	22	137	23	134	21
Meta	523	62	154	32	209	36	183	59	240	128
Nariño	116	20	253	131	396	23	590	529	698	510
Norte de Santander	151	24	163	25	233	31	213	28	241	39
Quindío	82	17	85	15	125	21	42	8	130	26
Risaralda	163	24	180	23	256	53	2455	63	280	216
Santander	291	57	304	49	451	65	687	115	701	180
Sucre	89	14	91	11	136	19	149	24	142	23
Tolima	201	44	197	34	296	48	325	60	311	56
Valle del Cauca	419	77	448	64	647	93	585	101	1240	219
Arauca	27	5	24	7	39	12	86	16	45	12
Casanare	54	11	54	11	78	14	102	24	87	16
Putumayo	24	3	21	6	31	5	67	18	125	42
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	17	2	8	1	18	4	5	1	13	2
Amazonas	24	4	17	4	21	3	17	7	21	8
Guainía	2	0	2	0	4	0	6	2	3	0
Guaviare	24	5	19	10	14	2	31	3	16	4
Vaupés	1	0	1	0	2	0	10	2	2	0
Vichada	2	0	9	1	7	2	10	4	6	2
TOTAL	5583	1014	5595	933	8083	1178	11234	2065	10818	2412

²⁵ Las cifras desagregadas por municipio se encuentran en el anexo 3.

Información por Regiones

La información que se presenta a continuación es el análisis de los resultados de la cuantificación aproximada en el marco los contextos situacionales locales, identificados durante las visitas a terreno en las entrevistas con las fuentes ya mencionadas.

Región Atlántica

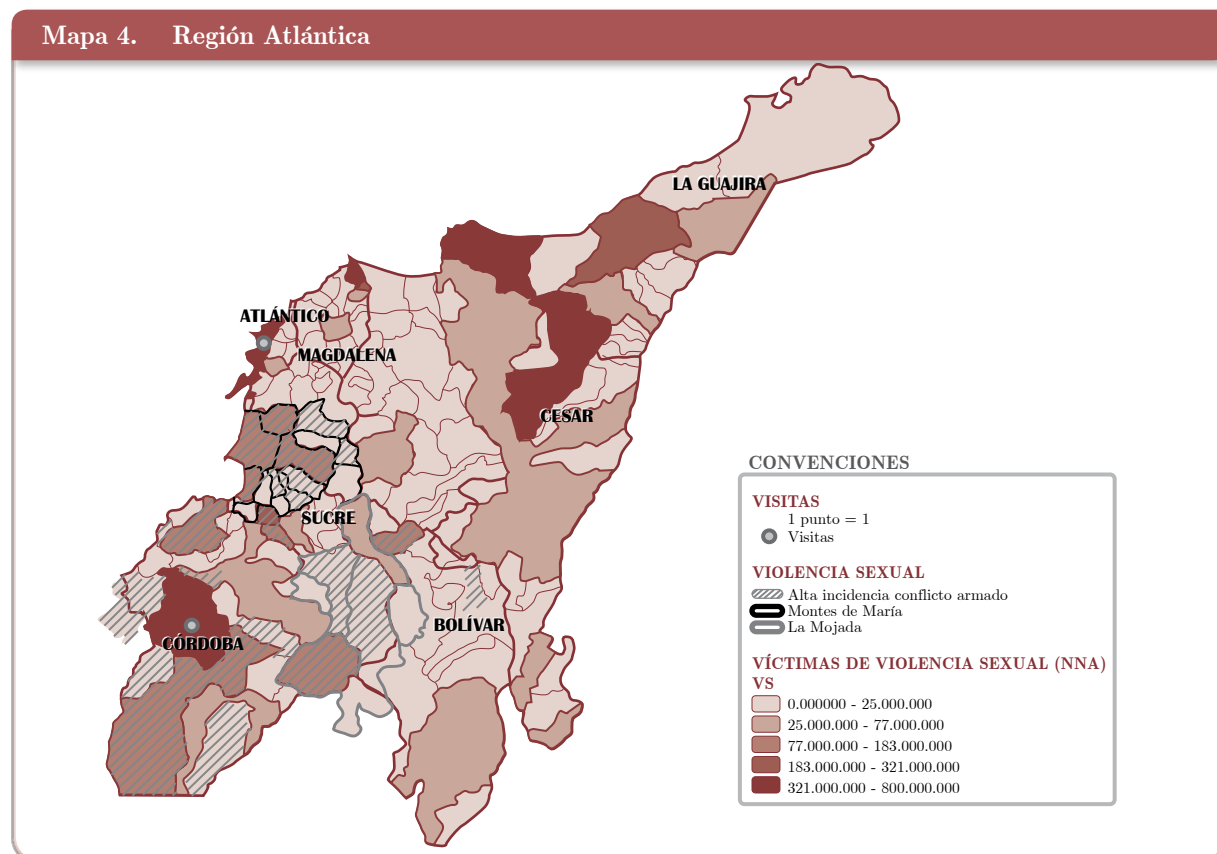
El mapa a continuación, evidencia que en esta región el registro grueso se concentra en Montería, Sincelejo y Cartagena, posiblemente por las dinámicas del conflicto armado en los centros urbanos, que responden a otros escenarios y a otras potencialidades estratégicas para su explotación.

De acuerdo con el reconocimiento del espacio, se evidencia que las regiones identificadas por

las organizaciones e instituciones en terreno, son las de mayor precepción de incidencia de violencia sexual en escenarios de conflicto armado; y además, son muchas veces las mismas zonas identificadas como de mayor conflictividad. Así mismo, se comparan con los resultados de la cuantificación de acuerdo con el registro, para hacer un análisis de la relación percepción-ocurrencia-registro en la zona.

Esto nos muestra que las zonas señaladas según las entrevistas como de mayor incidencia, se concentran en los tres departamentos visitados. Así mismo, con el mismo criterio, están reflejadas dos zonas donde el conflicto y la violencia sexual son más frecuentes, Montes de María y La Mojana. En los relatos de las personas entrevistadas aparecen dos municipios de Antioquia (Arboletes y Nechí) que no fueron señalados como externos a los departamentos o a la región.

Mapa 4. Región Atlántica



Este elemento da cuenta de la regionalización del conflicto armado y de la percepción del territorio más allá de las fronteras político administrativas.

En este espacio, fue posible identificar por lo menos cuatro formas de violencias sexuales recurrentes contra los NNA en particular, diferentes al imaginario de violencia sexual que tienen las comunidades y que por esta razón, tienen mayor probabilidad de ser especialmente invisibles frente al registro.

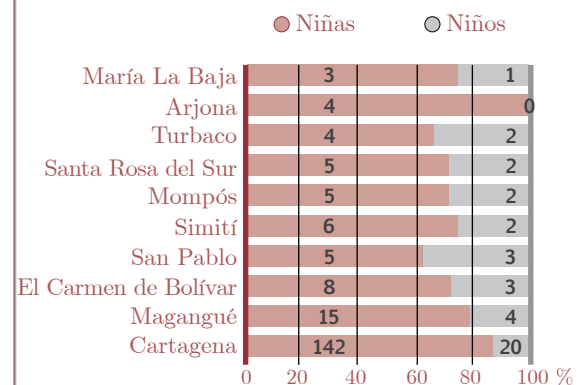
La primera es el “enamoramiento”. La segunda, esclavitud sexual en la que los grupos armados se llevan a las niñas para ser “compañeras” (esclavas) sexuales temporales de los comandantes de estos grupos. En la tercera los actores armados entran a las casas de las personas y se alojan allí con o sin el consentimiento de las familias, y éstas a su vez tienen que alimentarlos, mantenerlos y protegerlos de otros armados; en ese escenario, pueden abusar sexualmente de las mujeres y niñas en la casa, o muchas veces las familias prefieren desplazarse para evitar estas situaciones. La cuarta, está asociada con la administración de las redes de trata de niñas y niños con fines de explotación sexual por parte de los actores armados. En Cartagena en particular, la dinámica involucra el turismo y las condiciones de miseria y extrema vulnerabilidad de la población en situación de desplazamiento. En Córdoba y Sucre en cambio, está directamente relacionado con la esclavitud sexual; en la minería del sur de Córdoba y la zona del bajo cauca antioqueño principalmente, también sucede con las cárceles, donde llevan a las niñas y algunos niños y los obligan a prácticas de explotación sexual.

En Sucre en particular fue posible identificar que la violencia sexual contra los jóvenes es utilizada como mecanismo de control a partir del castigo, la humillación y el chantaje. Alimentado por los mitos que asocian el abuso sexual de los actores armados hacia niños y adolescentes varones, con la homosexualidad de la víctima, que en los contextos patriarcales comunes en zonas rurales

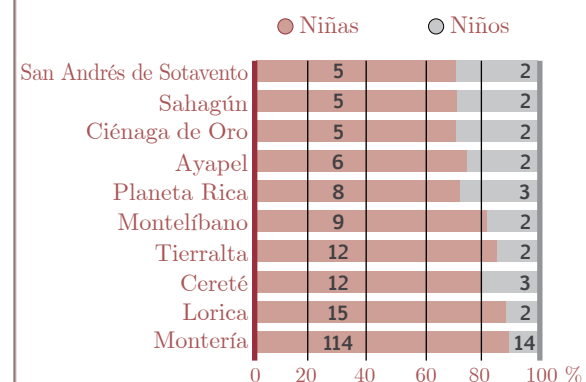
tiene implicaciones sociales que potencian la sensación de culpa y estigmatización a la víctima.

Además de estas formas de violencia, que no necesariamente cuentan con los mejores niveles de registro, existe una situación particular, en la que los actores armados se han convertido en administradores de la justicia, e incluso en casos donde no son ellos mismos los agresores sino son civiles. La denuncia no se hace porque son los armados los que resuelven el castigo para unos y otros.

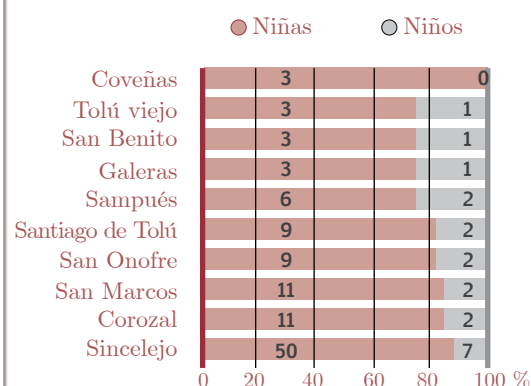
Gráfica 3. Municipios con mayores cifras de NNA víctimas en Bolívar



Gráfica 4. Municipios con mayores cifras de NNA víctimas en Córdoba



Gráfica 5. Municipios con mayores cifras de NNA víctimas en Sucre



En Córdoba los municipios con mayor incidencia de conflicto armado y violencia sexual²⁶, de acuerdo a la información cualitativa son: Planeta Rica, Montelíbano, Puerto Libertador, Tieralta, Ayapel, Alto Sinú, Montería, San Antero, León Medio, San José de Uré, Valencia y Versalles. También la zona costanera como Lorica, Moñitos, Canaletes, Los Córdoba, Arboletes. En Sucre y Bolívar la zona de Montes de María (Los Palmitos, San Onofre, Ovejas, Colosó, Chalan, Sincelejo mismo, El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan Nepomuceno) y además Sampues, Majaguan, San Benito, La Mojana, Corozal, Zambrano, y Cartagena. Esto se evidencia también a través de los datos cuantitativos, como ilustran las gráficas 4, 5 y 6, dado que los municipios señalados coinciden en la mayoría de las veces con los 10 municipios con mayores registros, para cada departamento.

Región Pacífico

La región occidental especialmente hacia el sur del país, ha sido uno de los epicentros más visibles de la confrontación armada en los últimos

dos años. Aquí la presencia de población étnica, tanto afro descendientes como indígena y la heterogeneidad de los escenarios rurales y urbanos (dependiendo de su ubicación costera o en la cordillera), hacen que se presenten tendencias similares a las de otras regiones del occidente y el norte del país.

Las visitas realizadas a Nariño y Cauca, fueron a las ciudades capitales que se encuentran en la zona Andina de los departamentos; aunque la dinámica donde el conflicto es más fuerte y la violencia sexual en este escenario más recurrente, es la costa pacífica de estos departamentos, donde los patrones de victimización y control social guardan mayor relación con la región Pacífico del País que con la zona Andina. Es por esta razón que Pasto y Popayán entran en esta región y no en otra.

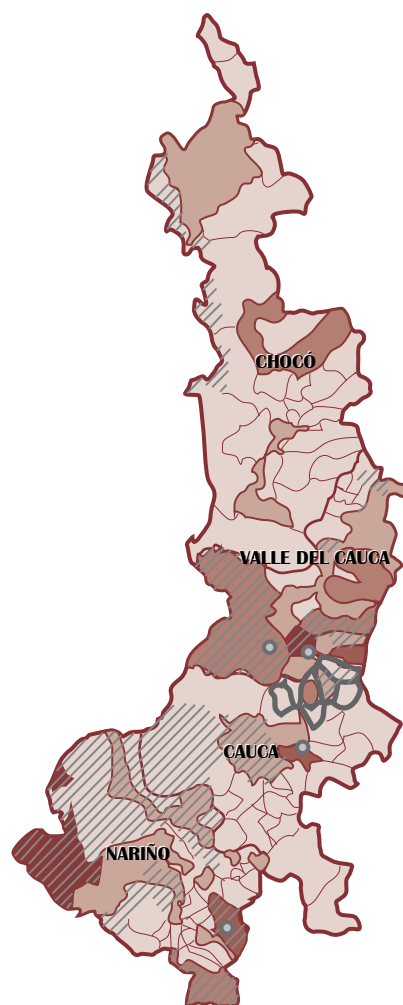
Las zonas con mayor número de víctimas de violencia sexual según la cuantificación coinciden con las que se identificaron a través de las entrevistas. Es decir, los municipios de la costa pacífica y algunos de la frontera con Ecuador en Nariño.

Asimismo, se identificaron otras zonas con menores niveles de registro, principalmente concentradas en las zonas costeras. En los escenarios urbanos, por ejemplo, en el Valle del Cauca, hablando en concreto de Buenaventura y Cali, también se estructuran las violencias a través de la presencia de los grupos pos-desmovilización (GPD) en las ciudades, y de su articulación con las bandas locales. El “enamoramiento” es también una de las formas más visibles (en el transcurrir cotidiano) de violencia sexual, pero además es utilizada como estrategia de reclutamiento ilegal. Las niñas consideradas más “bonitas” son seleccionadas y reclutadas para servir de “carnada” y cometer otro tipo de delitos, hurtos, secuestros y extorsiones, entre otros.

Adicionalmente, la orientación sexual de los y las adolescentes ha generado que se declaren objetivos militares, los adolescentes que no son hetero-

26 Véase mapa 3

Mapa 5. Región Pacífico



CONVENCIONES

VISITAS

- 1 punto = 1
- Visitas

VIOLENCIA SEXUAL

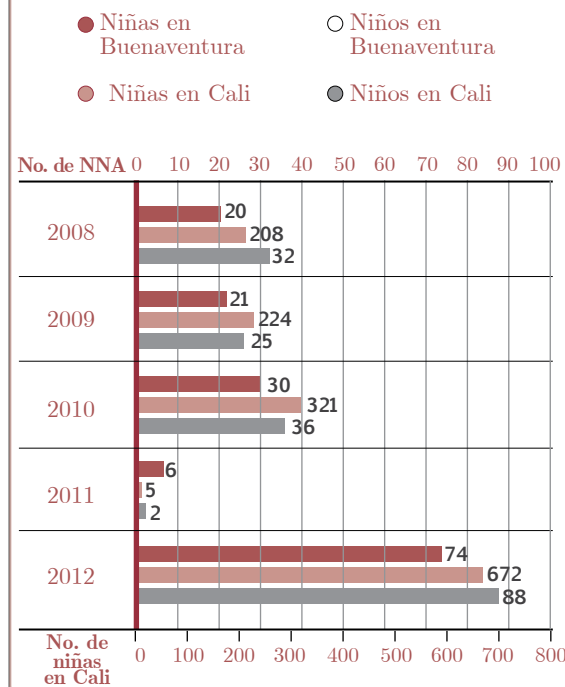
- Conflicto armado
- Norte del Cauca

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (NNA)

SEGÚN ESTIMACIÓN

- 0 - 24
- 25 - 91
- 92 - 244
- 245 - 759
- 760 - 1613

Gráfica 6. NNA víctimas de VS en 2012 en Buenaventura y Cali



sexuales deben salir de la ciudad o ser víctimas de violencias en general y en particular de la violencia sexual como mecanismo de humillación, especialmente de los niños y adolescentes.

Las niñas son agredidas sexualmente por venganzas entre grupos armados de otros barrios, es un mecanismo de control social pero también de medición de fuerzas entre los grupos.

Buenaventura y Tumaco son los municipios que más altos valores de violencia sexual en escenarios de conflicto armado tienen (en los procesos de cuantificación), después de las ciudades capitales. Como se puede observar en el mapa 2 en Tumaco, especialmente en el centro urbano, la situación es similar a la de Buenaventura en términos de violencia sexual.

En Tumaco el tema de la prostitución forzada y la explotación sexual comercial del NNA,

por parte de redes administradas por los actores armados es alarmante. En la zona rural hay una modalidad de explotación denominada “chongos móviles” y consiste en que llevan a las niñas de vereda en vereda explotándolas sexualmente con los actores armados del lugar, legales e ilegales. Lo que genera preocupación es que por la presencia del puerto y de los contratistas extranjeros –también sucede en otros municipios– y de cara a la precaria situación socio-económica, se ha normalizado este tipo de prácticas tanto en niñas como en niños.

En Nariño, se asocia la violencia sexual contra niños y niñas en escenarios de conflicto al reclutamiento forzado, y en escenarios concretos de guerrillas, porque la forma de actuar de los grupos pos-desmovilización está más asociada a las redes de prostitución forzada y la explotación sexual de niños y niñas.

De igual manera el “enamoramamiento”, se identifica en todo el departamento, y como una estrategia utilizada por parte de todos los grupos armados presentes en el territorio, con el fin de conseguir información respecto a las dinámicas

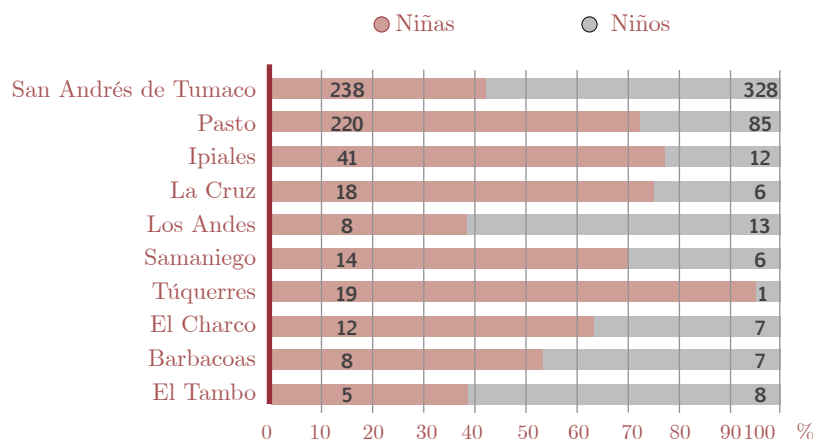
en la zona. Lo mismo sucede por ejemplo, en el norte del Cauca.

Los municipios más complicados en los departamentos están en las tres zonas, cordillera, pie de monte costero y la costa pacífica del departamento: Taminango, Santacruz de Guachavez, Bocas de Satinga, Mosquera, Francisco Pizarro, Policarpa, Leiva, Rosario, Tumaco, Ricaurte, el Charco, Samaniego, Barbacoas, Roberto Payan, Magüi Payan, Cumbitara, Altaquer, Olaya, Santa Barbara de Iscuandé, Ipiales y la Tola, coincidentes algunos con las cifras arrojadas por el proceso de cuantificación especialmente Tumaco e Ipiales.

Lo que las cifras de Nariño indican de manera particular, es que hay una relación más cercana entre el número de víctimas niños y el número de niñas, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Las dinámicas de la violencia en Nariño son muy similares (en las zonas respecto a la cordillera y la costa) a lo que sucede en Cauca, y la zona de la cordillera a la situación en Putumayo.

Gráfica 7. Niños y niñas víctimas de violencia sexual en Nariño en 2012
(Proporción por sexo de la víctima)



Región Amazonía

Esta región se caracteriza por ser frontera múltiple nacional y por la resistencia en el territorio de diversos pueblos indígenas. A sus características de frontera hay que sumar el abandono estatal asociado a las distancias y las dificultades geográficas de acceso. Además la posición estratégica por la cercanía con el Pacífico (desde Putumayo hacia Nariño), y de los pasos fronterizos hacia Ecuador, Perú y Brasil, ha generado que la presencia permanente de los actores armados (asentados en el territorio) constituya patrones de control social armado y genere prácticas de uso y reclutamiento forzado de NNA, trata de personas y desplazamiento forzado (transfronterizo) entre otras.

En esta región solamente se visitó un departamento (dos municipios) y por lo tanto la información cualitativa de la zona ha sido complementada con los municipios a los que se refieren

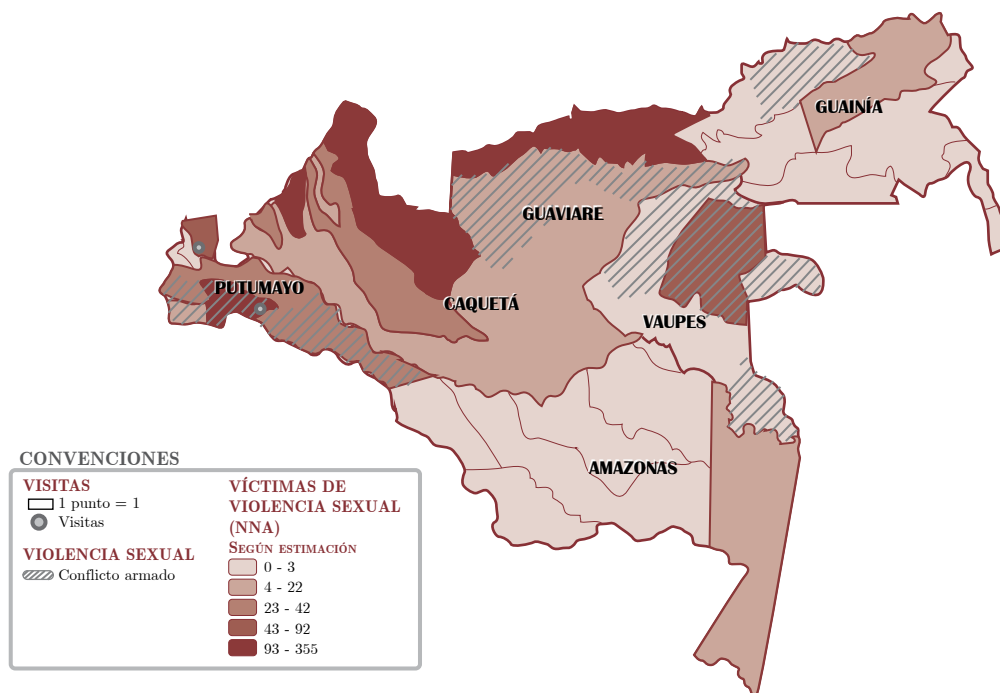
los informes de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo - SAT asociados a violencia sexual.

En esta región, como se ve el mapa 7, se hace necesario complementar la información cuantitativa con escenarios de contexto. De las zonas donde se tuvo información situacional, se evidencian municipios en los niveles más bajos de registro, pero que son identificados como aquellos con mayor riesgo o incidencia de violencia sexual en escenarios de conflicto armado.

De la misma manera, la situación por ejemplo de San José del Guaviare no es percibida como de especial atención, mientras en Vaupés casi todos los municipios tienen un bajo registro, cuando la información cualitativa señala escenarios de riesgo e incidencia de violencia sexual.

En Putumayo, la incidencia del reclutamiento forzado de NNA es mucho más fuerte o más vi-

Mapa 6. Región Amazonía



sible que en otras zonas cercanas como Nariño. En este sentido, el patrón general es el de niños y niñas reclutados, que tienen relaciones sexuales con miembros del grupo armado de rangos superiores, por protección para no ser víctimas de otros sujetos. Asimismo, es un escenario para la trata de NNA con fines de explotación sexual o para trabajos concretos en los grupos armados (cocinar, lavar etc.).

De acuerdo con la información recopilada de las entrevistas, las empresas petroleras y las bases militares son referentes de explotación sexual de niños y niñas, de situaciones de esclavitud sexual y como consecuencia de embarazos a temprana edad.

Los municipios donde la situación es más delicada, son prácticamente todos los del departamento: Puerto Caicedo, La Hormiga, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Orito, San Miguel y Sibundoy. En Putumayo se registraron 167 ca-

sos en 2012, casi el doble que en 2011 para el que se cuantificaron al menor 85 NNA agredidos sexualmente por grupos armados.

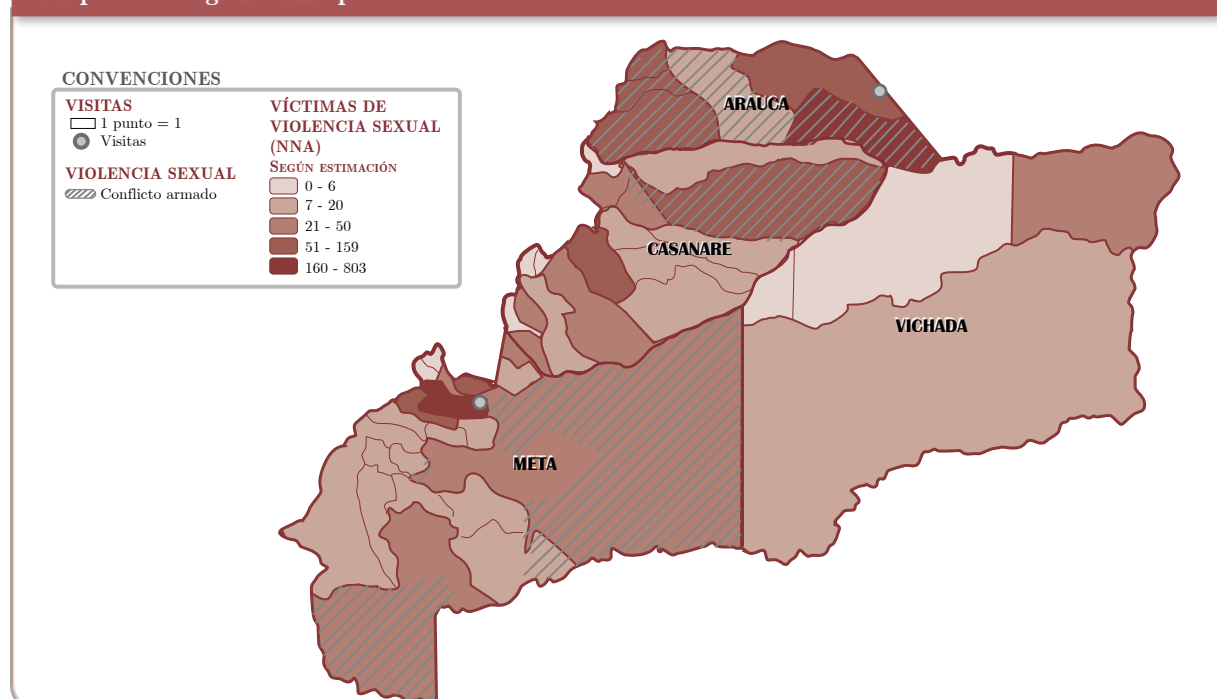
Región Orinoquía

En la región del oriente del país como sucede en Putumayo y parte de Nariño, a pesar de la distancia geográfica, la violencia sexual está directamente relacionada con el reclutamiento forzado.

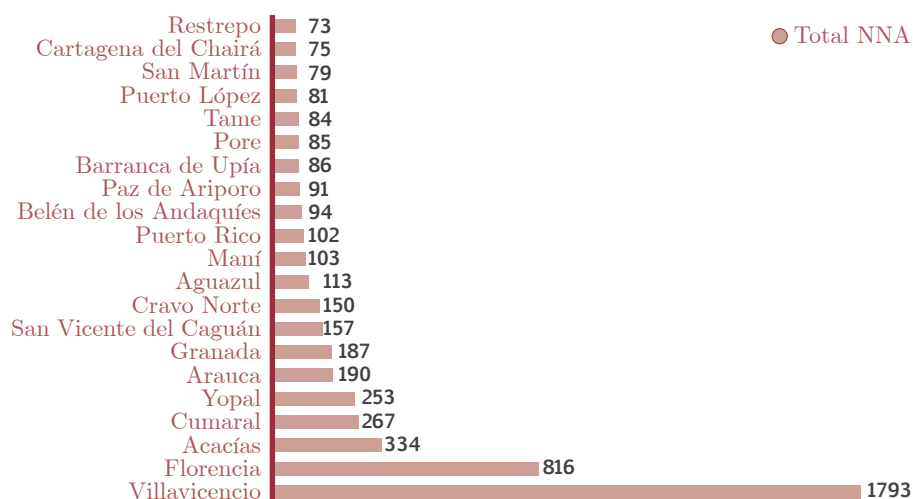
En Arauca es más común el reclutamiento de niñas²⁷. Las organizaciones e instituciones perciben que cuando se reclutan a niñas, las agreden sexualmente y cuando se llevan a los niños y se enteran, por ejemplo, de que estos son homo-

27 Ejemplo de esto es el operativo del 23 de junio de 2013 que pretendía capturar a alias “el pescador”, donde en su esquema de seguridad todas eran niñas, cuatro o cinco (dependiendo de la fuente).

Mapa 7. Región Orinoquía



Gráfica 8. Total NNA víctimas de violencia sexual en conflicto armado entre 2008 y 2012 en los municipios de de la región Orinoquía (Primeros 20)



sexuales, los torturan. Esto último no solamente sucede con los grupos armados ilegales sino también con las fuerzas del Estado.

Asimismo, la relación de esclavitud sexual administrada por los actores armados para las industrias extractivas, petroleras principalmente, ha generado dinámicas perversas en las zonas cercanas a los pozos petroleros, notado en Arauca pero que se da también, de modo más invisible en el Meta.

De acuerdo con los datos arrojados de violencia sexual contra niños y niñas, la información disponible -por la modalidad de violencia - es mucho más reducida que en el resto del país precisamente por la forma de violencia. Cuando las violencias sexuales suceden en el marco del reclutamiento, generalmente solo se conoce de ellas de manera oficial - y cuando es posible- una vez se han desvinculado, o han sido capturados o han caído en combate, y la institucionalidad o alguna organización tienen acceso a las víctimas.

Entre 2008 y 2012, en estos 3 departamentos se reportaron por lo menos 6.962 NNA víctimas

de violencia sexual por alguno de los actores armados presentes en los territorios.

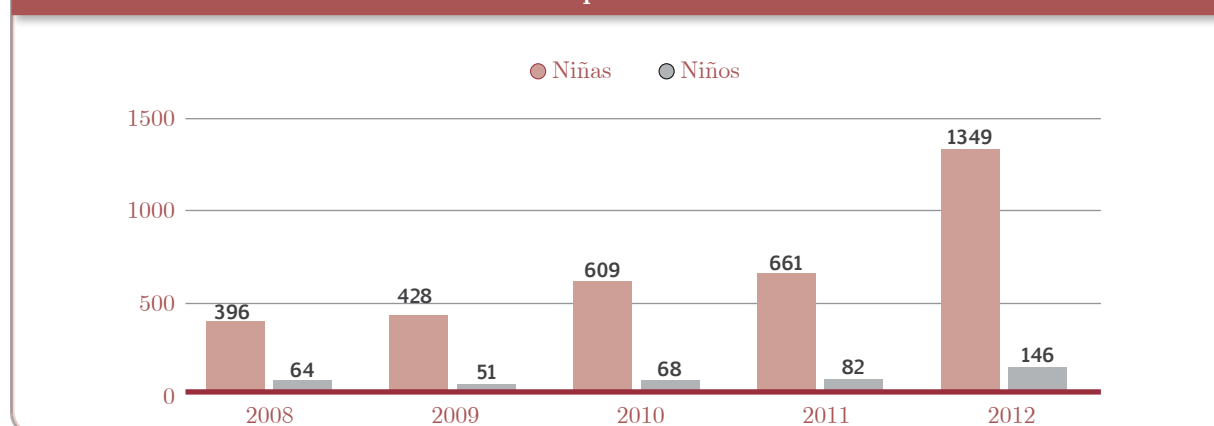
Región Andina

La región Andina, para efectos de este análisis es una zona en extremo diversa, con dinámicas económicas, políticas y sociales diferentes. Sin embargo, lo que fue posible evidenciar es que la información cualitativa recabada para esta región, es información que corresponde a áreas urbanas, en particular a las ciudades visitadas. Esto evidencia, una separación entre las capitales y los municipios aledaños, a pesar de las políticas regionales de metropolización de las ciudades.

Se visitaron Medellín²⁸, Bogotá y Cúcuta, donde la urbanización del conflicto armado ha surtido diferentes etapas, pero que finalmente son los grupos armados pos-desmovilización quienes disputan el control armado de estas ciudades. Hay elementos comunes que se pueden ir di-

28 Si bien, se pretendía abarcar Antioquia, la información contextual recopilada en Medellín, solamente da cuenta de la situación el municipio.

Gráfica 9. NNA víctimas de Violencia sexual por C.A. en Medellín



bujando en el análisis nacional o por lo menos regional. Una de las formas de violencia más frecuentes es el abuso desde el punto de vista de las relaciones sentimentales “voluntarias” de niñas desde los 12 años con los armados, bien sea a través de la intimidación o como un mecanismo de mejora del *status* social. Los padres y las madres pierden todo control sobre los y las niñas. Por ejemplo, son los armados quienes deciden si las niñas van o no a las “farras” (ni siquiera ellas pueden opinar lo contrario), cuando se trasgrede esa “autoridad” armada generalmente, resulta en homicidio o desplazamiento.

Asimismo, las niñas son consideradas botín de guerra. En las disputas territoriales de los grupos armados, un mecanismo para demostrar control sobre la zona es a través del control a las niñas. Todo está regulado por los armados, las conductas, la ropa, los horarios, el vocabulario, incluso la administración de la justicia. Los llamados “justicieros” son quienes resuelven lo que ellos consideran agresión, ya sea porque va a en contra de su propio poder territorial como contra sus amigos o familiares.

La articulación de redes desde los barrios y las comunas para la explotación sexual de las niñas a través del reclutamiento para vender su virginidad está muy ligada al consumo de drogas y la dependencia que estas van generando hacia a

sus proveedores (los armados). Existen algunos casos identificados de desaparición forzada en este tipo de escenarios, en los que no se tiene claro si la víctima fue asesinada o si ha caído en las redes de trata de personas.

Por otro lado, está claro que los niños que no entran a formar parte de los grupos armados deben desplazarse o sufrir torturas, humillaciones públicas, homicidios, y/o robos. No hay evidencia clara de violencia sexual contra estos niños pero si de las amenazas contra sus familiares o sus novias.

La normalización de prácticas como el “enamoramiento”, y la minimización de la violencia como algo “no tan grave” cuando se trata de acoso, ha generado que las niñas vivan “muertas” de miedo, y generen mecanismos de auto-protección –para no verse atractivas o generar escenarios de riesgo—. Por ejemplo no quieren hacer “fiestas de 15 años”, porque no quieren que ellos se enteren cuantos años tienen, aunque es complicado cuando los muchachos “administradores de la violencia” son del barrio y han vivido toda vida allí. En estas situaciones el embarazo resulta una forma de sentirse protegidas contra los armados, así como la masculinización de actitudes, ropa, formas de hablar etc.

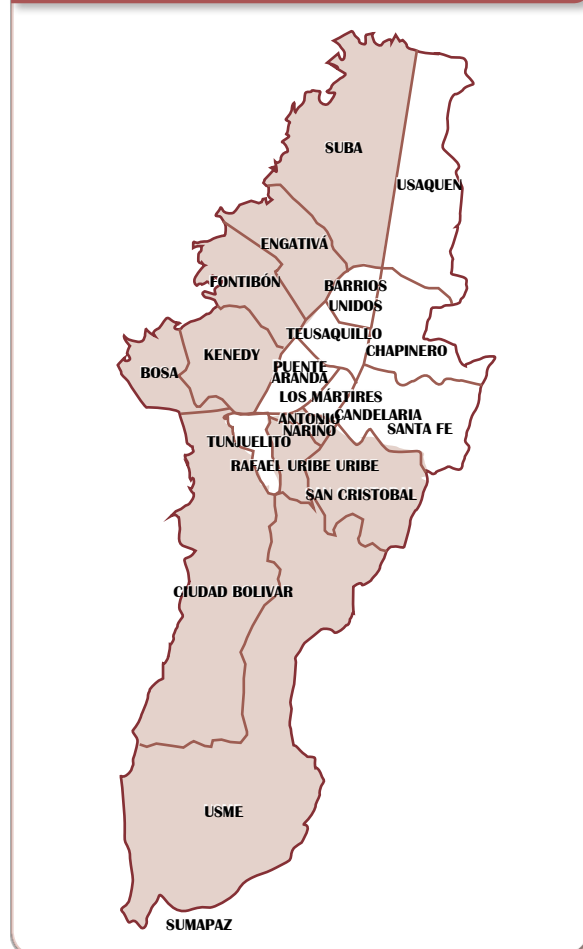
Al respecto de lo anterior, los resultados evidencian un incremento permanente y marginal-

Mapa 8. Zonas de mayor percepción de VS en Medellín (Conflicto Armado)



mente creciente en los datos de violencia sexual contra niños y niñas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Solamente Medellín reporta el 11% de todos los casos a nivel nacional en 2012, es decir 1.495 NNA. Según estos datos por lo menos 4 NNA cada día, son víctimas de violencia sexual perpetrada por actores armados. A pesar de ello y de los esfuerzos institucionales, la normalización del conflicto en general, ha permeado en la institucionalidad y en los funcionarios que incluso con las mejores intenciones, refieren valoraciones como la siguiente: “*En un enfrentamiento entre grupos armados, una bala perdida que mata a alguien, no es en el marco del conflicto*”²⁹ y con los mismos criterios evalúan y validan, o no,

Mapa 9. Zonas de mayor percepción de VS en Bogotá (Conflicto Armado)

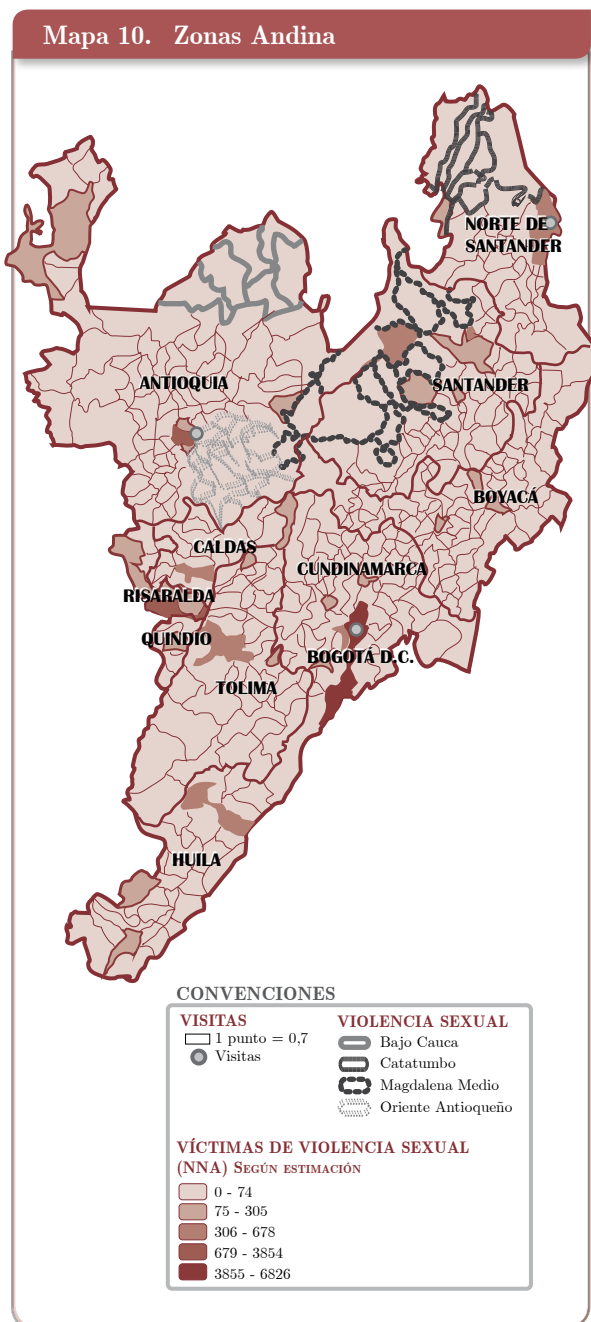


casos de violencia sexual en escenarios de conflicto en la ciudad.

En los mapas 8 y 9 se evidencian las comunas y localidades de Medellín y Bogotá respectivamente, que presentan el mayor riesgo de agresiones sexuales en escenarios de conflicto armado. Esto de acuerdo a la percepción de las organizaciones e instituciones y a los informes de Riesgo del SAT.

En Bogotá por otra parte, la visión de la institucionalidad y de las organizaciones es con frecuencia de carácter nacional, y existe un imagi-

29 Afirmación de una funcionaria pública responsable de sistemas de información sobre violencia, durante una entrevista en Medellín.



nario asociando Bogotá como territorio de paz aislado del conflicto armado, y que solamente está desbordado por las víctimas de otras regiones del país. Sin embargo, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió durante 2013 dos informes de riesgo para Bogotá, consecuencia de las múltiples amenazas

de grupos pos-desmovilización, en particular las Águilas Negras y sobre la situación de vulnerabilidad de las comunidades en la periferia frente a la presencia de grupos armados. Asimismo, por los fenómenos de conurbación con Soacha, el conflicto armado urbano se ha *metropolizado*, y los NNA son los grupos en mayor riesgo según los informes en mención.

En Norte de Santander existen dos escenarios.

El primero, desde la perspectiva urbana en Cúcuta, como Villa del Rosario, donde la dinámica está más asociada a lo que sucede en Medellín, Cali o Bogotá, con el control territorial permanente de los grupos armados en la vida de las niñas y los niños. Pero en Cúcuta la condición fronteriza como territorio estratégico para el narcotráfico, contrabando y control de rentas (como en la Orinoquía) y la movilidad transfronteriza permanente, dificulta la identificación de victimizaciones.

El segundo en la zona del Catatumbo, donde la situación es parecida a Arauca, aunque por la presencia de diversos grupos armados (tres guerrillas y por lo menos tres grupos pos-desmovilización) se configuran escenarios más complejos, similares además a la dinámica de la zona oriental del Meta. La intensa militarización del territorio en el marco de la zonas de consolidación territorial (el Catatumbo) y la confluencia de tres grupos guerrilleros y otros grupos pos-desmovilización, han generado situaciones permanentes de riesgo para las comunidades.

En términos regionales, se identificaron zonas, (especialmente en el corredor entre el Urabá Antioqueño, parte del Magdalena medio y el Catatumbo), en las que al control del territorio por parte de los actores armados, se les suma la explotación de recursos naturales. Esto ha permitido la creación de escenarios de explotación sexual de niñas y niños. La trata de personas, desde Córdoba hacia el bajo Cauca Antioqueño es frecuente. Las niñas que pueden ser recuperadas regresan en pésimas condiciones de salud.

CAPÍTULO III.

¿Por qué no cuentan?

Los registros y la información completa (documental, cualitativa y cuantitativa) en escenarios de conflicto armado, no solamente son la verdad pública, sino la posibilidad de alimentar ejercicios de preservación y/o recuperación de memoria histórica de las comunidades frente a las violaciones de derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario que se han sufrido individual o colectivamente. Al respecto Greenhill (2010), afirma: *la verdad es la primera víctima de la guerra por el reconocido poder de la información y de las políticas de persuasión durante períodos de conflicto* (traducción libre, parafraseada); esta afirmación ilustra los impactos de la guerra en la información.

El papel funcional de los registros, en especial en situaciones de derechos humanos, se centra en ser:

1. Instrumento de monitoreo situacional,
2. Una porción de la memoria histórica,
3. Evidencia en procesos judiciales
4. La posibilidad de dar voz a quienes han sido callados por y con la violencia y
5. Base fundamental del individual y colectivo para las acciones concretas de política pública.

Por esta, razón medir de manera juiciosa, periódica, homogénea y transparente es vital para la superación de la situación de vulnerabilidad de la población civil en el tiempo.

Paradigma sobre el registro de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia.

La percepción de la sociedad civil y la comunidad internacional, de acuerdo con los informes revisados,³⁰ es que la invisibilidad de las violencias sexuales en Colombia, y en el mundo en general, derivadas de conflictos armados, ya sean como arma de guerra o como resultado de la militarización de la vida civil, entre otras, es consecuencia, en parte, de un alto subregistro. En Colombia, de acuerdo a organizaciones³¹ de la sociedad civil que han hablado al respecto, se reconoce la existencia del subregistro y se habla de un intervalo entre el 80% y el 87%.

La medición del subregistro permitiría la superación de barreras respecto a la información del número total de víctimas. Pero debido a las dificultades que implica, solo puede valorarse a partir de estudios casuísticos, y encuestas de prevalencia, como la desarrollada por la Campaña: “Violaciones y Otras Violencias:

³⁰ Véase las referencias bibliográficas.

³¹ Entre otras las organizaciones forman la Campaña - Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra, Sisma Mujer, las que forman parte de la Mesa de Mujer y Conflicto Armado. Véase referencias bibliográficas.

Saquen mi Cuerpo de la Guerra” en 2010, donde se evidenció que un 82,15% de las mujeres no denuncia, lo que constituye una porción del subregistro. Por ello, dada la multicausalidad de los fenómenos sociales, la pertinencia del ejercicio se centró en identificar las razones potenciales a nivel nacional y local para el subregistro. Y es que pueden interferir elementos en todas las etapas del proceso de registro, y puede haber obstáculos tanto coyunturales como estructurales.

Barreras de acceso al registro

En este sentido, se identificaron, a través de visitas regionales, de la revisión de informes institucionales y de las respuestas a los derechos de petición enviados a las instituciones mencionadas, por lo menos dos grupos de obstáculos de acceso al registro por parte de las víctimas. Coyunturales y estructurales

Coyunturales: En este primer grupo las restricciones vienen asociadas a factores inherentes a la presencia de los actores armados en los escenarios locales, como: la ausencia de intimidad, seguridad y protección; la impunidad y ausencia de acciones concretas y; el control social, cooptación institucional y/o la administración armada e ilegal de la justicia local.

Estructurales: Este segundo grupo se refiere a procesos culturales, sociales e institucionales. Entre ellos la burocracia excesiva en los procesos de atención y registro, la deshumanización en la atención a las víctimas por parte de funcionarios, la presencia institucional insuficiente, inexistente y/o ineficiente y la normalización de prácticas de control social y/o agresión.

En cuanto a las **Restricciones Coyunturales** se pueden describir de la siguiente manera:

a. Ausencia de Intimidad, Seguridad y Protección:

El factor de no denuncia o el evitar, por ejemplo ir al médico es en definitiva temor³². En todas las entrevistas realizadas, el miedo a represalias por parte de los victimarios fue señalado como el principal factor de restricción. El temor, que ha sido reconocido desde hace años como limitante para el registro, ha sido identificado hacia los actores armados y las posibles represalias. Más allá de eso, la investigación permitió establecer, en los viajes regionales a través de las organizaciones que trabajan directamente con la población, que el silencio se convierte en mecanismo de autoprotección en medio del profundo impacto psicosocial en la vida de las víctimas, sus familias y comunidades.

Asimismo, el análisis de las causas asociadas al miedo, referenciadas en las entrevistas, aporta información que permite identificar otros problemas: las víctimas tienen miedo por experiencias cercanas, conocidas o reproducidas oralmente en las comunidades que han indicado que no existe protección a la intimidad de las víctimas en el momento de la denuncia, la declaración o la consulta médica. Y es que, ya sea por la infraestructura del lugar donde se toma, por la noción de confidencialidad del profesional que toma la declaración, (o denuncia o hace la consulta), o por la cooptación de los grupos armados a las instituciones locales; **la información de carácter confidencial que la víctima confía al funcionario se “escapa” en la cadena de custodia.** La consecuencia es muy peligrosa, ya que se entera la comunidad y se producen estigmatizaciones y/o señalamientos como colaboradores, además de otras agresiones por parte de los grupos armados (en represalia) como homicidios,

32 Es de vital importancia, entender, las preguntas aquí referencias respecto al temor o miedo exclusivamente como el “temor/miedo a denunciar”, porque no puede entenderse que los aquí mencionados sean los únicos miedos o temores que sientan las víctimas de violencia sexual, especialmente cuando se trata de niñas y niños.

desplazamientos forzados, tortura, violencia sexual, desapariciones forzadas, persecuciones, o secuestros entre otros.

b. Impunidad y ausencia de acciones concretas:

“La impunidad es un mensaje de autorización para los violentos”³³

La sensación generalizada³⁴ respecto a la impunidad es que es casi total. De hecho no fue posible identificar procesos de justicia exitosos. En el proceso se identificó que las víctimas no encuentran en la denuncia o el registro ningún tipo de incentivo, y se considera a nivel general, por experiencias previas, que no existen en la práctica medidas de protección concretas para casos especiales de extrema vulnerabilidad o riesgo manifiesto de la víctima tras la denuncia. La respuesta de las instituciones es lenta tanto, a nivel local como nacional. Además la carga de la prueba recae básicamente en la víctima, ya sea tanto en los procesos de registro administrativo, específicamente en el Registro Único de Víctimas (RUV), como de registro médico a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) o de registro judicial.

En cuanto al registro médico preocupa especialmente, la “validación” o “verificación” de los casos asociados con el conflicto armado, ya que cuando no se pueden validar son sacados de la categoría como tal³⁵. Dado que en varias instituciones se identificó la necesidad del proceso de validación, la comprensión de ese ejercicio sugiere inquietudes al respecto a la intimidad de la víctima y su protección, dadas sus condiciones

de seguridad particulares. La validación, cuando es posible logísticamente, se realiza a través de una visita a la casa de la víctima, en el caso de las víctimas rurales por supuesto es más complicado. El resultado de estos procesos en la mayoría de los casos resulta en una exclusión de la categoría de conflicto armado.

Frente a este proceso sería necesario tener en cuenta que el principio de buena fe es un derecho constitucional, y que la visita domiciliaria para verificación de la información entregada, puede poner en riesgo a las víctimas en escenarios de control social por parte de los actores armados. Asimismo, surgen dos inquietudes puntuales ¿Cuál es el tipo de pregunta que implica la negación del agresor antes señalado?, ¿Qué impactos tiene este proceso en la víctima?

En cuanto al registro administrativo, las demoras para la toma de la declaración y la valoración desincentivan el proceso. Otra cuestión es la no inclusión de manera sistemática, de las víctimas de grupos pos-desmovilización³⁶, lo que no solamente les restringe el acceso al registro, sino a la reparación integral, y al reconocimiento de su condición de víctimas.

La Subdirección de Registro y Valoración de la UARIV presenta como argumento del Comité Ejecutivo, el artículo 3 de la ley de víctimas que dice:

“Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.

33 Afirmación de una mujer defensora de derechos humanos, durante una entrevista en Medellín.

34 De acuerdo con las organizaciones e instituciones entrevistadas en las regiones.

35 De acuerdo con la información obtenida a través de las entrevistas a algunos funcionarios responsables de la alimentación del SIVIGILA a nivel departamental.

36 Son considerados Grupos pos-desmovilización, como aquellos grupos paramilitares que se desmovilizaron y retomaron las armas, aquellos que nunca se desmovilizaron y los grupos paramilitares que se crearon después de la desmovilización. La palabra pos-desmovilización solamente es una referencia a un periodo de tiempo y no implica que son solamente los grupos creados a partir de ese momento.

(Congreso de la República, 2011. Art. 3, Parágrafo 3).
Original no resaltado.”

Este argumento ha sido suficiente para la subdirección en mención, para no incluir a las víctimas de grupos pos-desmovilización y ha generado efectos complejos en los relatos de las víctimas que mienten para tener mayores posibilidades de ser incluidos, sin reconocer el profundo daño que generan en términos de justicia y memoria histórica.³⁷

En esa línea, y ante la insistencia de la sociedad civil³⁸, la Corte Constitucional ordenó una inspección a la UARIV, específicamente a la dirección de registro a través del Auto 052 de 2013, encontrando que la no inclusión de víctimas de grupos pos-desmovilización continuaba después de sus anteriores pronunciamientos.

c. **Control social, cooptación institucional y/o administración armada e ilegal de la justicia local:**

El control territorial de determinados grupos armados en zonas específicas del país, es una de las principales razones que alimentan el miedo de la población mencionado en el primer punto. La cooptación de las instituciones por parte de estos grupos, y en algunos casos de la misma fuerza pública, han significado altos niveles de desconfianza en la institucionalidad. Asimismo, hay lugares del territorio nacional, ante el abandono estatal, donde el nivel de control de los actores armados les permite ser los

administradores directos de la justicia, lo que impide el acceso a protección a las víctimas por parte de las autoridades en los territorios.

Obstáculos Estructurales, éstos se caracterizan porque se refieren a procesos culturales, sociales e institucionales:

a. **Burocracia excesiva en los procesos de atención y registro:**

Dada la ausencia de articulación inter-institucional en los municipios y departamentos, las víctimas deben hacer un trámite diferente para cada registro, lo que implica un mecanismo de atención distinto pero igualmente importante. Los trámites, largos y repetitivos y la ausencia de información clara y concreta sobre las rutas de atención (que en la mayoría de los municipios están formuladas y publicadas en interesantes diseños que no han llegado a la comunidad) generan confusión, re-victimizaciones y desincentivos en las víctimas.

b. **Deshumanización de la atención a las víctimas:**

Los procesos al interior de las instituciones no están diseñados para facilitar el acceso de las víctimas especialmente de niños y niñas, víctimas de violencia sexual. Ya en la entrada, la persona encargada de seguridad no permite el acceso si la víctima o su madre no le cuentan toda la historia, ahí nuevamente el derecho a la intimidad se reduce a “necesidades operativas de seguridad”. De ahí en adelante hay ocasiones en las que la historia debe ser contada por lo menos tres veces antes de recibir efectivamente la atención adecuada (cuando se llega hasta ella). Los funcionarios no reconocen el drama humano detrás de las estadísticas, de los “datos” o de los formularios que a diario deben diligenciar.

37 Al respecto, la Corte Constitucional ha proferido por lo menos tres sentencias entre 2012 y 2013; la más directa y general para los hechos victimizantes es la T-781/12 que señala que: “son hechos acaecidos en el marco del conflicto armado entre otras, las amenazas provenientes de actores armados desmovilizados; las acciones del Estado; los hechos atribuibles a bandas criminales; los hechos atribuibles a grupos armados no identificados, y a grupos de seguridad privados”.

38 Especialmente aquellas dedicadas al trabajo con población en situación de desplazamiento y seguimiento a la implementación de la política pública al respecto. Véase la sentencia.

La reivindicación de los derechos de las víctimas del conflicto armado debe comenzar por la dignificación de la atención y la protección de las víctimas de nuevas acciones que puedan generar otras victimizaciones.

c) Presencia institucional insuficiente, inexistente y/o ineficiente:

El principal elemento en esta categoría, es la alta rotación del personal local en entidades prestadoras de servicio de salud, en instituciones como la policía de infancia y adolescencia y en las mismas fiscalías o CAIVAS. Esto implica que no existe transferencia del conocimiento. Según los funcionarios y las organizaciones entrevistadas, éstos cambian cada tres meses en promedio en las regiones y quienes llegan deben ser capacitados. Y para ello las instituciones departamentales que deberían hacer estos ejercicios, tienen altas limitaciones. Por ello los funcionarios no cuentan con la información necesaria para la adecuada atención y registro de las víctimas de violencia sexual.

Además los municipios más alejados, que son generalmente aquellos con más presencia de grupos armados, no cuentan en general con presencia institucional suficiente para generar procesos de confianza con las comunidades. En algunos municipios las comisarías de familia terminan asumiendo todas las funciones del ICBF, la Fiscalía, la Unidad de Víctimas, o de las Secretarías de Salud (reporte) entre otras para todo el ente territorial.

d. Normalización de prácticas de control social y agresión:

Las violencias sexuales como agresiones diferentes no son reconocidas, hay prácticas de violencia sexual que se han normalizado en las dinámicas de control social de los actores armados, entre ellas el acoso, el “enamoramiento”, u otras formas de violencia como

obligar a los niños y niñas a presenciar relaciones sexuales consentidas o forzadas. Éstas, entre otras, son acciones violentas que en el imaginario de las comunidades y dado el desborde de las autoridades, “no son tan graves” e incluso algunas, como el “enamoramiento” son socialmente aceptadas como mecanismo de protección frente a terceros y en algunas regiones son consideradas como formas de supervivencia.

Por ello la violencia sexual se ha limitado a violaciones y algunas otras categorías dependiendo del contexto regional particular. Por ejemplo en Cartagena es muy fuerte el trabajo que se ha desarrollado en la sensibilización frente a la explotación sexual comercial de niños y niñas, pero otras violencias sexuales permanecen desapercibidas en la cotidianidad de las comunidades.

Entre los factores de riesgo identificados en el capítulo anterior en el marco de los análisis regionales, se encuentra la vinculación de NNA a grupos armados ilegales, que constituyen de acuerdo a la información disponible, el mayor escenario de subregistro de casos particulares de niños y niñas reclutados por parte de grupos armados³⁹. Además, según organizaciones que han trabajado directamente con NNA y jóvenes desvinculados, la violencia sexual en las filas es permanente y en el caso de las niñas más. De acuerdo a las historias de vida sobre su travesía por las estructuras armadas, no pasaban más de quince días tras su incorporación, antes de ser víctimas de algún tipo de acto de violencia sexual.⁴⁰

39 De acuerdo con la información del ICBF del “Programa de Atención Especializada y Modalidades de Atención de NNA Desvinculados de GAOML” hasta mayo de 2013 habían atendido a 5.156 niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados, pero solamente se habían registrado 47 casos de violencia sexual (ICBF, 2013. a y b).

40 Según la fiscalía para 2008: Las niñas reclutadas en los grupos armados son obligadas a prestar servicios sexuales, y si se quedan embarazadas son castigadas y obligadas a abortar. La oficina del Fiscal General colombiano estudió en 2008, 183 casos

Sumado a lo anterior, las organizaciones que trabajan con niños y niñas desvinculados han identificado que las niñas reconocen más abiertamente haber sido víctimas de violencia sexual, incluso cuando los agresores han sido niños de los también reclutados. En cambio los

niños y adolescentes varones lo manifiestan menos, aunque, algunos lo han hecho, y refieren el uso de violencia sexual como castigo o tortura. Además, en el Programa del ICBF, o no les preguntaron o no habían condiciones (ya que en algunos casos estaban presentes los “perpetradores”, habiendo sido estos los mismos niños reclutados) para contar su experiencia.

Limitaciones de los registros

Sumadas a las restricciones o dificultades mencionadas, se identificaron también elementos de preocupación en los registros oficiales en general, y en cuanto al diagnóstico, el enfoque diferencial y la coordinación nación-territorio.

En cuanto al diagnóstico, los registros existentes no dan cuenta de las necesidades específicas de las víctimas, ni de las medidas de mitigación, atención y/o reparación de las que han sido “beneficiarias”. En cuanto al enfoque diferencial, buena parte de los sistemas de información no tienen enfoque diferencial étnico, lo que dificulta la identificación de necesidades particulares para la atención. En cuanto a las categorías de desagregación demográfica⁴¹ en los sistemas de información son en exceso heterogéneas. En términos de grupo etario por ejemplo, hay registros que tienen la información de edad por años exactos, otros por ciclo vital, y

otros simplemente los tienen como menores y mayores de edad. Esto implica dificultades de caracterización, diagnóstico y coordinación interinstitucional para focalizar acciones de manera programática.

Finalmente, los escenarios locales alimentan de manera permanente los sistemas de información administrados a nivel nacional, pero no reciben la retroalimentación que les permitiría tomar decisiones y hacer diagnósticos comparativos a nivel departamental, municipal e incluso regional.

Registros alternativos

En este escenario de subregistros segregados a lo largo del proceso, el papel de la sociedad civil y la comunidad internacional en cuanto a registros alternativos es fundamental. Se identificaron dos tipos de registros alternativos, los **cualitativos** y los **cuantitativos**.

Los cualitativos son mucho más ricos en información contextual y documental, tienen la capacidad de identificar tendencias de ocurrencia regionales y nacionales y formas concretas de violencia, pero pese a ser casos o eventos muy bien documentados, no son estadísticamente representativos, ni comparables con los sistemas de información oficiales⁴². Sin embargo, en muchos casos puede identificarse si éstos están o no en algún tipo de registro.

A nivel cualitativo encontramos registros de monitoreo a nivel nacional: El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) con el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Humanidad Vigente, y el Observatorio

de mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. De ellas, 31.2% habían quedado embarazadas y abortado estando vinculadas a grupos armados y un 40% de éstas lo habían sufrido cuando tenían entre 11 y 14 años. (Corresponsal de Paz, 2010)

41 Referidas en particular para efectos de esta investigación como aquellas categorías que permiten identificar condiciones particulares de la población que permiten identificar grupos poblacionales específicos, por ejemplo, grupo de edad, sexo, raza, entre otras.

42 No se consideran estadísticamente representativos por el reducido alcance muestral. Dado que son casuísticos son considerablemente profundos en términos de completitud de la información cualitativa pero el número de registros es inferior frente al número de registro de cualquier sistema oficial. Asimismo, los sistemas oficiales son de predominancia positivista, y las caracterizaciones cualitativas se pierden. Por esta razón no son comparables.

de Niñez y conflicto Armado de la Coalico. A nivel regional hay también un buen número de registros cualitativos como son: el Obsar (Observatorio y solidaridad) de la Pastoral Social de Arauca, el de Terres des Hommes (TDH) en Córdoba, Pastoral Social en Sincelejo, Vamos mujer en Medellín, la Red por la vida y los derechos humanos del Cauca y el Sistema MADEJA de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN); que tienen sistemas de información regionales establecidos con información cualitativa, pero con alcance limitado en cuanto a registro e información cuantitativa.

En cuanto a los registros cuantitativos alternativos, existen sistemas formales de información que pretenden cuantificar la intervención misional de las organizaciones. Las organizaciones tanto internacionales como de la sociedad civil tienen dificultades para compartir información estadística de sus registros, especialmente aquellas que tienen Sistemas de Información con capacidad de monitoreo permanente, acceso a fuentes directas, seguimiento de casos y reporte cuantitativo.

Entre estos registros organizados y cualificados está El RUT del Secretariado Nacional de Pastoral Social, que si bien no pretende cuantificar la violencia sexual, es una de las categorías que figur en la ficha de reporte de la población desplazada que atienden. Otro registro es el del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que a través de sus intervenciones humanitarias y atención a través de operadores locales (por ejemplo Profamilia⁴³), tienen registros derivados de la atención concreta a las víctimas del conflicto armado. Finalmente el Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en

Género (VBG) administrado por ACNUR y UNFPA son otros registros cuantitativos a tener en cuenta.

El Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género (GBVIMS), en adelante el Sistema, es una iniciativa inter-agencial de la ACNUR, UNFPA, UNICEF, OMS y IRC⁴⁴. [...] Cabe resaltar que el objetivo último mismo es diseñar mecanismos de prevención de VBG con base en las estadísticas arrojadas por el Sistema, además de garantizarles a las víctimas/ sobrevivientes de estas violencias una atención integral y de calidad. El GBVIMS se está aplicando en catorce países del mundo, incluyendo Colombia, donde se implementa en siete municipios piloto. Desde Octubre de 2011 en Barrancabermeja (Santander), Medellín y Apartado (Antioquia) y desde Junio de 2012 en Arauca (Arauca), Buenaventura (Valle del Cauca), Tumaco (Nariño) y Villavicencio (Meta). (ACNUR, UNFPA, 2012.)

Una de las preocupaciones concretas respecto a esta última iniciativa manifestada por las instituciones responsables de trasladar el reporte del SIVIGILA del nivel departamental al nivel nacional, es que las entidades prestadoras del servicio de salud a nivel municipal, a excepción de las de ciudades capitales, no tienen la capacidad de diligenciar dos registros referidos a la misma información. El reporte de SIVIGILA son cerca de 5 páginas, y crear el registro en ambos sistemas implica que los médicos, además de atender a los pacientes, deberían llenar cerca de 28 páginas. Adicionalmente, teniendo en cuenta la implementación de categoría de Violencias en el reporte del SIVIGILA, la existencia paralela de estos sistemas podría implicar duplicidad y mayor complejidad para el registro.

43 Según el último informe de actividades (CICR, 2012), solamente en este año 117 casos de violencia sexual fueron atendidos por sus programas de Asistencia Humanitaria a través de ellos mismos o de Profamilia, y de estas personas solamente 27 se decidieron voluntariamente a declarar.

44 ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, UNFPA: El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, OMS: Organización Mundial de la Salud, y IRC: Comité Internacional del Rescate.

CAPÍTULO IV

Conclusiones

Frente a las situaciones de violencia sexual contra niños y niñas

De acuerdo con los datos resultantes de esta investigación. Entre 2008 y 2012 en el marco del conflicto armado se registraron al menos 48.915⁴⁵ víctimas de violencia sexual menores de 18 años, 41.313 niñas y 7.606 niños, en 1.070 municipios de los 1.130⁴⁶ existentes. Esto implica que cerca de 27 NNA han sido agredidos sexualmente a diario en el territorio nacional en el marco del conflicto armado en este periodo. Para llegar a estas cifras se han llevado a cabo entrevistas y análisis que permiten establecer además las siguientes conclusiones:

- Todos los grupos armados legales e ilegales han participado en diferentes momentos de agresiones sexuales contra la población civil especialmente contra las niñas pero también contra los niños y adolescentes varones, pese a la invisibilidad del fenómeno por patrones culturales. La militarización de los territorios, donde los grupos armados imparten la justicia, ya sea por ausencia de estructuras oficiales o por control de las mismas, se ha constituido en uno de los factores de riesgo evidenciados. Por lo tanto las estrategias de las zonas de consolidación territorial, suponen escenarios de peligro en lugar de generar condiciones de seguridad⁴⁷.
- No existe una única violencia sexual y por tanto estos hechos son difíciles de catalogar y prevenir. Las expresiones de violencia sexual varían en función de los actores armados presentes en cada territorio, del nivel de control territorial y de las dinámicas de la confrontación armada a nivel local. Además de que en cada territorio existen realidades y actores diferentes. Por ello las políticas de prevención y atención deben responder a necesidades territoriales específicas. La violencia sexual contra los niños y las niñas en contextos de conflicto armado, tiene tantas aristas como intereses por parte de los grupos y actores presentes en el territorio; y las familias quedan solas y desamparadas en el rol protector que se les asigna y no tienen cómo mitigar los efectos de la guerra en la vida de sus hijos e hijas.
- En la realidad se han normalizado muchas prácticas que no se consideran violencia sexual, aún cuando en términos jurídicos y conceptuales lo sean. El impacto histórico del conflicto armado en las comunidades colombianas (hay adultos que nacieron ya en el marco del conflicto) ha generado la normalización de las violencias. Esto, en el con-

⁴⁵ Ver Anexo 3

⁴⁶ Número correspondiente a la división política administrativa de Colombia por el DANE a 2013.

⁴⁷ La seguridad entendida como Seguridad humana, según la definición de Armiño (2006): “Seguridad de las personas en sus vidas

cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura [...].”

texto de las violencias sexuales ha derivado en calificaciones sociales de “más y/o menos grave” que han categorizado lo que requiere denuncia, declaración y lo que no. En el primer grupo entrarían las violencias que dejan secuelas físicas directas sobre la víctima, y en el segundo los impactos psicosociales, percibidos como cosas “que pasan con el tiempo, eso no están grave⁴⁸”. Las formas más recurrentes de violencia sexual en los territorios asociadas con el conflicto armado, son aquellas que por su naturaleza en los imaginarios sociales no van a ser denunciados. Entre ellas el “enamoramiento” y la violencia sexual en el marco del reclutamiento forzado, que aunque a nivel territorial tienen matices diferentes, están relacionadas directamente con la militarización de los territorios, la presencia de grupos armados ilegales en los mismos y con la esclavitud sexual en el marco del reclutamiento. De hecho cuando los y las niñas desaparecidos se desvinculan tienen problemas para ubicar en el espacio político – administrativo la ocurrencia de los hechos.

Frente a los Sistemas de Información y la información disponible

Existen actualmente en Colombia diversos sistemas de información con infraestructura operativa para (de manera coordinada) tener alcance nacional y categorías específicas que permitan caracterizar la violencia sexual. El sector salud es la fuente más rica de información, aunque en términos cuantitativos la porción más significativa (estadísticamente) de información anual municipal, en términos generales, fue obtenida del registro jurídico, que no es tan limitado como suponían las hipótesis iniciales.

Existe duplicidad de los sistemas de información a nivel nacional. La desarticulación ha

generado que el escenario actual esté recreado por informaciones incompletas, heterogéneas, incomparables entre instituciones y sectores con participación fundamental en el mismo Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).

A pesar de la existencia de información, por la heterogeneidad de la misma no se puede dar cuenta de diagnósticos diferenciales en términos de grupo etario, (por la diversidad de registros y la diferencia de parámetros usados en cada uno), y de población étnica; que sería fundamental para garantizar la adecuada y efectiva atención a las víctimas, de acuerdo a sus necesidades y sus visiones culturales.

Frente al registro de violencia sexual en contextos de conflicto armado

Aun cuando existen metodologías que permitirían identificar el subregistro o la probabilidad de no estar en ningún registro (Método de Estimación por Sistemas Múltiples) por ejemplo; la información disponible no permite cuantificar esa probabilidad, ya que no existen identificadores de los registros por el riesgo de seguridad que supone, por la desarticulación de los sistemas de información y por la confidencialidad de la identidad de la víctima.

El subregistro de la violencia sexual en contextos de conflicto armado responde a dos factores. El primero las dinámicas locales y la configuración de las violencias sexuales predominantes en el territorio, que según lo visto pueden ser más o menos registrables según el carácter de esa violencia sexual. El segundo, la distancia geográfica y social de las comunidades a la institucionalidad. Las comunidades rurales tienen mayor riesgo pero menor información y menor acceso a la oferta institucional.

48 Entrevista con funcionaria de organización local, Medellín, 2013.

CAPÍTULO V

Recomendaciones

Frente a los Sistemas de Información y la información Disponible

A la luz de los resultados obtenidos, la presente investigación propone las siguientes recomendaciones a tener en cuenta de cara a conocer, y mitigar el problema:

- El necesario fortalecimiento de los receptores de la información, es decir quienes hacen la primera atención a las víctimas, médicos entre otros. Esto pasa por condiciones de trabajo estables que permitan la articulación de procesos en el tiempo, monitoreo y seguimiento de la implementación de protocolos, y especialmente el análisis de las lecciones aprendidas y la puesta en marcha de planes de mejora permanentes, tanto a nivel local como nacional con enfoque territorial.
- La articulación inter-sistémica de los sistemas de información que evite la re-victimización y que permita el diagnóstico completo y diferencial en términos médicos, judiciales y administrativos. Así habría un solo registro articulado que daría cuenta de manera efectiva de la vulneración de derechos de los NNA por actores armados, y del estado de atención, reparación y especialmente de recuperación psicosocial.
- Los registros alternativos de organismos humanitarios, deberían ser insumo fundamental en diagnósticos públicos de la situación de los NNA en el escenario local, por lo menos, mientras finaliza la etapa de implementación en sector salud por ejemplo; y por ello deberían articularse a los sistemas oficiales fortaleciendo las capacidades locales de respuesta.
- Todo diagnóstico situacional, o personal, tiene que estar diseñado e implementado con enfoque diferencial étnico, de género, etario y territorial. De otra manera el resultado no dará cuenta de las afectaciones particulares y la respuesta concreta que necesita cada sujeto en el tiempo y el espacio; Así las acciones implementadas sin diferencial no tendrán el impacto esperado en las comunidades, especialmente en la recuperación de los niños y las niñas que han visto vulnerados sus derechos.
- Es fundamental hacer un trabajo psicosocial con las niñas y niños. La consecuencia futura, con una generación que ha sido vulnerada y ha crecido en medio de la violencia, es catastrófica para nuestro país. Este hecho revertirá en la sociedad en la que se muevan estas niñas y niños víctimas de estos tipos de violencia que han afectado sus intimidades y aspectos más esenciales para su construcción como sujetos de derechos y para vivir con dignidad.

- Es recomendable establecer categorías de análisis homogéneas (por ejemplo, las determinadas por el código penal) en los diferentes sistemas de información, que faciliten la comunicación de los mismos y permitan un diagnóstico específico frente al tipo de violencia y las características de la víctima. El Registro Único de Víctimas por ejemplo, debe considerar que la cualificación y cuantificación del daño causado para efectos de la reparación esté directamente asociado al tipo de violencia sexual y al impacto de los hechos en las víctimas, que son diferentes según pertenencia étnica, edad, género etc.
- Además, en esta misma línea se hace necesario capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos respecto a la sentencia T-781/12 de la Corte Constitucional, y en todo caso, establecer mecanismos de verificación de la información secundarios o con instituciones como la Defensoría del Pueblo, con el fin de: i) Evitar que los funcionarios cuestionen la buena fe de la víctima. ii) Evitar que los funcionarios locales califiquen discrecionalmente y sin mayor conocimiento los hechos en el marco del conflicto y los que no lo son y iii) Evitar que califiquen la gravedad de las violencias sexuales considerando algunas como no tan graves para recibir una denuncia.

Frente al registro de violencia sexual en contextos de conflicto armado

En aras de reducir el subregistro y la vista de lo resultados se propone lo siguiente:

- Es necesario estudiar en profundidad el comportamiento del subregistro de la violencia sexual, identificar a nivel institucional las principales restricciones e implementar mecanismos para eliminar estas barreras burocráticas y operativas. Asimismo, hay que identificar las zonas con mayores niveles de subregistro o con mayor probabilidad de subregistro y focalizar acciones concretas que permitan generar oportunidades de denuncia, declaración y atención de manera imparcial y neutral. Para ello sería de gran utilidad la experiencia de organizaciones internacionales que apoyan estos registros.
- Es necesario generar estrategias locales de sensibilización sobre las formas de violencias, señalando que todas son inaceptables, que todas son denunciabiles y que todas requieren atención médica y psicosocial. Este esfuerzo debe ser dirigido no solamente hacia las comunidades sino también hacia funcionarios públicos a nivel local.

Frente a las situaciones de violencia sexual contra niños y niñas

- Es necesario hacer una caracterización exhaustiva de las violencias sexuales que se desarrollan en el marco del conflicto armado, de manera que sea posible proponer mecanismos de prevención y atención coherentes con las formas de violencia incidentes en los territorios. Más allá de identificar categorías generales, es poder identificar en el espacio y en el tiempo cuales son las principales formas de victimización contra los niños y las niñas.
- Se hace necesario generar procesos nacionales y locales con enfoque territorial de sensibilización sobre la gravedad de todas las violencias sexuales contra niños y niñas, con el fin de generar transformaciones en los imaginarios sociales frente a la normalización de determinadas prácticas.
- Es recomendable hacer un seguimiento especial a casos que suceden en el marco del conflicto armado por parte de redes de explotación y esclavitud sexual, administradas por los actores armados y asociados de alguna manera con industrias extractivas de redes

de explotación y esclavitud sexual, donde se supone niveles totales de subregistro.

- Finalmente, durante el desarrollo y elaboración de este informe se evidenció la gran cantidad de información cualitativa y contextual que las organizaciones han compilado y procesado durante varios años, y en tal sentido, este

ejercicio debería ser solamente una introducción a ejercicios de complementación y análisis territorial de las dinámicas locales de las violencias sexuales contra niñas y niños. Y en el mismo sentido, metodológicamente extendemos la invitación a la academia a complementar la propuesta metodológica presente en el documento desde sus experticias.

Referencias Bibliográficas

ACNUR, UNFPA (2012). Implementación del sistema de gestión de información de datos sobre violencias basadas en el género - GBVIMS en Colombia 2011 – 2012.

CAMPAÑA - VIOLACIONES Y OTRAS VIOLENCIAS: SAQUEN MI CUERPO DE LA GUERRA. (2009). Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2001 - 2009. Primera encuesta de Prevalencia. Bogotá.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA - CICR (2012). Situación Humanitaria, Informe de Actividades, Colombia 2011.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2005). Ley 975, 2005. por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2007). Ley 1146 de 2007, Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (2011). Ley 1448, 2011. “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

CORPORACIÓN PUNTO DE VISTA, BENETECH (2011). El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: Retos y oportunidades.

CORPORACIÓN SISMA MUJER (2009). La violencia sexual perpetrada durante y con ocasión del conflicto armado en Colombia.

CORRESPONSAL DE PAZ (2010). Colombia: el país sin guerra con mas desplazados y niños soldado. Fecha de consulta: Agosto 26, 2013. Disponible en: <http://www.corresponsaldepaz.org/news/2010/02/15/0002>.

CORTE CONSTITUCIONAL (2004). Sentencia T -025, 2004. Estado de Cosas inconstitucional. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2006). Auto 218, 2006. Verificación de las medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 sobre el problema del desplazamiento interno. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2008). Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2009). Auto 011 de 2009. Seguimiento de medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional sobre el problema del desplazamiento interno, específicamente respecto de las falencias de los sistemas de registro caracterización de la población desplazada.

CORTE CONSTITUCIONAL (2012). Sentencia T-781, 2012. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 3° (parcial) de la Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. M.P. María Victoria Calle Correa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2013). Auto 052, 2013. Decreto de pruebas y solicitud de información a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas relacionadas con el Registro Único de Víctimas en el marco del proceso de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.

CORTE PENAL INTERNACIONAL (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE (2005). Caracterización de la información sobre Derechos Humanos. Dirección de regulación, planeación, estandarización y Normalización (DIRPEN).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2011). Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del distrito de Cartagena. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2011). Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura, Informe temático. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

GREENHILL, Kelly (2010). Sex, Drugs, and Body counts. The politics of Numbers in Global Crime and Conflict.

HURTADO, Ingrid, OYAGA, Marcos, ROJAS, Gabriel (2013). Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES.

INTER-AGENCY STANDING COMMITTEE - IASC (2005). Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2012). Observatorio del Bienestar de la Niñez. Fecha de consulta: septiembre 2, 2013. Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas%20y%20Estrat%C3%A9gias/ObservatorioBienestar>.

LUM, Kristian; PRICE, Megan; BALL, Patrick. Measuring elusive populations with Bayesian Model Averaging for Multiple System Estimation: A case of Study on Lethal Violations in Casanare, 1998 - 2007. Benetch.

MESA DE GENERO (2011). Aportes a la sistematización de la experiencia del enfoque diferencial de género en el departamento Nariño en el contexto humanitario” 2008 – 201. Equipo Humanitario Local Nariño y Putumayo.

MINISTERIO DE JUSTICIA (2011). Decreto 4800. “por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (2006). Decreto 3518, 2006. por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (2013). Guía metodologica para registros, observatorios, Sistemas de seguimiento y salas situacionales nacionales en salud. Dirección de Epidemiología y Demografía.

MINISTERIO DE SALUD. Guía De Atención Del Menor Maltratado. P.11. Fecha de consulta: agosto, 20 de 2013. Disponible en: http://www.hospitalraulorejuela-buenoese.gov.co/SOPORTE_MAGNETICO_DE_NORMAS_2009/SUBDIRECCION_CIENTIFICA/Resolucion_412_de_2000/Guia_de_Atencion_2/MenorMaltratado.pdf.

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD (2005). Resolución 1612.

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD (2008). Resolución 1820.

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD (2010). Resolución 1960.

OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS SEXUALES. Boletín 1. Alcaldía de Medellín.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2008). Decreto 1290, 2008. por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley.

REPÚBLICA DE COLOMBIA (1991). CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV (2012). Criterios de valoración de las solicitudes de inscripción en el registro único de víctimas –RUV-, en los términos del artículo 3 de la ley 1448 de 2011: “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

NACIONES UNIDAS ASAMBLEA GENERAL (2013). Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review - Colombia. UNEDITED VERSION.

WACKERLY, D. Mendenhall, W. Sheaffer, R. (2009). Estadística Matemática con Aplicaciones. Cengage Learning Editores. Séptima ed.

¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!*

Informe sobre violencia sexual contra
niñas, niños y adolescentes
en el conflicto armado en Colombia.

* El título del presente informe está basado en la respuesta de un niño en una actividad realizada por Pastoral Social en el departamento de Sucre, en la que el niño responde a la pregunta: ¿Qué te gustaría que cambiara?: “Que dejen de cazar a las niñas!”.

ANEXOS

Anexo 1.

Categorías de análisis para el monitoreo de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto armado.

Tabla 1. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual

Subcategoría	Descripción
Violación/Intento de Violación:	Se define como Violación cuando un miembro de las fuerzas Armadas o de grupos armados que participan en las hostilidades realizan acceso carnal obtenido por la violencia física o moral, con NNA de cualquier sexo y sin su voluntad. La violación se puede cometer por la fuerza, bajo amenaza o coerción¹, temor, compulsión, detención, opresión psicológica o abuso de poder, contra esa persona u otra, o tomando ventaja de un ambiente coercitivo, o contra una persona que no tiene posibilidad de dar su consentimiento. La violación² puede incluir la invasión de cualquier parte del cuerpo con un órgano sexual y / o la invasión del orificio genital o anal con cualquier objeto o parte del cuerpo. Cualquier penetración es considerada como una violación. Desde 1993, gracias a la definición de la jurisdicción del Tribunal de Yugoslavia, se estableció de acuerdo a una resolución del Consejo de Seguridad, que la violación es un crimen en contra de la humanidad. Los esfuerzos hechos por violar a alguien, los cuales no resulten en penetración son considerados como intento de violación. En muchas ocasiones la violación se usa como arma de guerra, buscando debilitar y humillar al enemigo o degradar a los/las combatientes capturados. La violación y otras formas de violencia sexual: además de constituir crímenes en sí mismos, pueden también constituir otros crímenes contra la persona – como tortura, esclavitud, genocidio o actos inhumanos³. La jurisprudencia internacional plantea que la violación puede ser reconocida como Tortura⁴. Por ejemplo, cuando un actor armado en un acto de interrogación de un NNA detenido, usan la violencia sexual como un medio de sanción, intimidación, coerción o humillación de la víctima, o la obtención de información, o confesión, desde la víctima o una tercera persona⁵.

1 Ver Tribunal Ad Hoc De Yugoslavia (Icty) – Caso Celebici. También Tribunal Ad Hoc De Ruanda(Ictr) – caso Akayesu (se utiliza el término “bajo circunstancias que son coercitivas”)

2 IASC. Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia. Septiembre de 2005. P.8.

3 Guía de género. Crímenes de violencia sexual y de género. Disponible en: http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_ViolenSexual_000213.html.

4 Ver Tribunal Ad Hoc De Yugoslavia (Icty) – Casos Celebici y Furundzija. También Tribunal Ad Hoc De Ruanda(Ictr)- Casos Akayesu parr. 597.

5 PÉREZ-LEÓN ACEVEDO, Juan Pablo. Caso Manta y Vilca. Informe sobre el auto de apertura de instrucción dictado en el proceso judicial por violencia sexual contra mujeres en conflicto armado, seguido actualmente ante la justicia peruana. Lima, 2009.

Subcategoría	Descripción
	El Tribunal ad hoc de Ruanda estableció que en relación a la violación y la violencia sexual, éstos constituyen genocidio de la misma manera que cualquier otro acto en la condición de que fueran cometidos con la intención específica de destruir, total o parcialmente, un grupo en particular afectado en tanto tal⁶. Se puede incluir en la categoría de violación la penetración aunque leve; teniendo en cuenta que otras formas de violencia sexual como la penetración sexual con otros objetos distintos al pene y la penetración oral obligada del pene, son igualmente humillantes y traumáticos para la víctima⁷. El Caucus por una justicia de género⁸ recomienda que se tenga en cuenta dentro de la Violencia Sexual, el concepto de invasión, el cual sobrepasa la penetración únicamente del pene; incluye sexo oral y mutilaciones sexuales o reproductivas (fusión de decisiones Akayessu, Clebeci y Furundzija).
Abuso sexual	Cuando un miembro de las fuerzas de seguridad o de grupos armados que participan en las hostilidades cometa un acto de naturaleza sexual contra un NNA que se vea comprometido en este acto por la fuerza, bajo amenazas o coerción, intimidación, compulsión, detención, opresión psicológica o abuso de poder, contra esa persona u otra, o tomando ventaja de un ambiente coercitivo, o el acto fue cometida contra una persona que no tiene posibilidad de dar su consentimiento. Consiste en la intrusión física real o amenaza de tipo sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coactivas⁹. En el abuso sexual¹⁰ existe contacto o interacción entre un NNA y un adulto (El abusador puede ser un menor cuando es significativamente mayor que la víctima o tiene una posición de poder o control sobre el menor), en el que el NNA es utilizado para la satisfacción sexual del adulto o de terceros, desconociendo el desarrollo psicosexual del menor. En este caso puede incluirse el lenguaje sexualizado, exposición de órganos genitales, voyerismo, exposición de material pornográfico, contacto sexual, entre otras conductas. Es de anotar que la Violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable son crímenes de lesa humanidad¹¹.
Esclavitud sexual, Explotación sexual y trata con fines de explotación sexual	Se entiende por esclavitud sexual de NNA vinculados cuando un NNA, es forzado/a o coaccionado/a a realizar acciones de naturaleza sexual por otro que ejerce su poder o poderes articuladas al derecho de propiedad o control, bien sea mediante la compra, venta, préstamo o trueque sobre esta persona o personas o imponiendo sobre ellos la privación de la libertad, o comprometiéndolos con acciones de naturaleza sexual. Si el abuso es sistemático se convertirá en esclavitud sexual. En esta categoría se incluyen, entre otras: campos de violación, matrimonios temporales forzados, y otras prácticas que signifiquen el tratamiento de las niñas y mujeres jóvenes como propiedad. Se aclara que así en muchas ocasiones la esclavitud se presente en situaciones de confinamiento, esta no es una condición para que se catalogue como esclavitud sexual; tal y como lo plantea en la sentencia el Tribunal Ad Hoc De Yugoslavia (Icty)¹².

6 Tribunal Ad Hoc De Ruanda(Ictr) – Caso Akayesu, párr. 731.

7 Ver Tribunal Ad Hoc De Yugoslavia (Icty) – Caso Furundzija.

8 Arroyo Vargas, Roxana y VALLADARES TAYUPANTA, Lola. Violencia Sexual Contra las Mujeres. Proyecto Regional Corte Penal Internacional Y Justicia De Genero. El Caucus de Mujeres por la Justicia de Género participó de las discusiones sobre los contenidos del Estatuto de Roma, presentaron propuestas técnicas y diseñaron toda una estrategia de lobby y abogacía. El Estatuto de Roma constituye el ejemplo más significativo de la transversalización del género en un tratado internacional, logrado a través del trabajo del Caucus. P.23.

9 IASC. Ibid. 2005. P.8.

10 Ministerio de Salud. Guía De Atención Del Menor Maltratado. P.11. Disponible en: http://www.hospitalraulorejuelabuenoese.gov.co/SOPORTE_MAGNETICO_DE_NORMAS_2009/SUBDIRECCION_CIENTIFICA/Resolucion_412_de_2000/Guia_de_Atencion_2/MenorMaltratado.pdf

11 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 7, numeral 1, literal g.

12 Ver Tribunal Ad Hoc De Yugoslavia (Icty) - caso FOCA, en donde se estableció crímenes de esclavitud sexual en el caso de mujeres musulmanas, donde no se necesitaron las condiciones de confinamiento para establecer que se trataba de casos de esclavitud sexual. (Sentencia del 26.6.1995, cargos 56-59).

Subcategoría	Descripción
	La explotación sexual es cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, desigualdad en las relaciones de poder, o confianza, y para propósitos sexuales, lo cual incluye pero no se limita a beneficiarse de manera monetaria, socialmente, o políticamente de la explotación sexual de un NNA. Se deben tener en cuenta casos en los cuales un miembro de las fuerzas de seguridad o de grupos armados que participan en las hostilidades obligue o comprometa a un NNA a realizar acciones de naturaleza sexual con una persona; recibiendo a cambio remuneración o cualquier retribución ¹³ . En este caso el consentimiento del NNA es irrelevante.
Embarazo forzado	Cuando un miembro de las fuerzas de seguridad o de grupos armados que participan en las hostilidades confina a una NNA para embarazarla por la fuerza, muchas veces con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional ¹⁴ .
Esterilización forzada	Cuando un miembro de las fuerzas de seguridad o de grupos armados que participan en las hostilidades priva a uno o más NNA de su derecho a la reproducción biológica. Esta conducta no es justificada por ningún tratamiento médico u hospitalario, ni con su consentimiento o aprobación. En este caso intencionalmente se realiza o causa, sin informarle a la persona o si su consentimiento voluntario, un tratamiento médico o quirúrgico u otro acto que tendrá como resultados la esterilización del NNA. Este crimen también constituye: tortura, mutilación, experimentación, violencia sexual, violencia de género y genocidio.
Otras formas de violencia sexual	Aclarando que la violencia sexual no se limita a la invasión física del cuerpo humano; dentro de esta categoría se incluyen actos sexuales contra NNA, que pueden ser de carácter invasivo y no invasivo y que vulneran sus derechos. Entre estos actos se encuentran también aquellos que no involucran penetración o incluso contacto físico¹⁵. Entre los actos que se pueden incluir en esta categoría están¹⁶: chantajes sexuales, acoso sexual o manoseos; amenaza de violación individual o grupal, desnudez forzada; insultos con connotaciones sexuales; abortos forzados; uniones forzadas; mutilaciones sexuales o de pezones o corte del vello púbico, mujeres embarazadas cuyos vientres son abiertos, aplicación de electricidad en genitales o vientres de mujeres embarazadas, intimidación para que las víctimas toquen los genitales de otros, obligación de tocarse a sí mismas, imposición de ‘Códigos de conducta’ a niñas y mujeres de evidente enfoque patriarcal. La violencia sexual es un ataque o invasión del cuerpo de NNA, donde no existe una relación entre iguales que consienten. Este tipo de violencia suele dirigirse contra las niñas y mujeres mayoritariamente, como un ejercicio de poder sobre ellas, una manifestación de ataque e invasión de sus cuerpos; por lo tanto, también se enmarca dentro de la Violencia Basada en Género.

13 Adaptado del artículo 2 b del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2002.

14 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 7, numeral 2 literal f.

15 Ver ver Tribunal Ad Hoc De Ruanda(Ictr) – Caso Akayesu, párrafo 688. Tribunal Ad Hoc De Yugoslavia (Icty) - Particularmente caso de mujeres obligadas a hacer gimnasia desnuda frente a soldados. También ver

16 Arroyo Vargas, Roxana y VALLADARES TAYUPANTA, Lola. Violencia Sexual Contra las Mujeres. Proyecto Regional Corte Penal Internacional Y Justicia De Género. P. 33 – 35.

ANEXO 2.

Del registro de violencia sexual en el escenario del conflicto armado Colombiano

Los registros y la información completa (documental, cualitativa y cuantitativa) en escenarios de conflicto armado, no solamente son la verdad pública sino además son la posibilidad de alimentar ejercicios de preservación y/o recuperación de la memoria histórica de las comunidades frente a las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario que han sufrido individual o colectivamente.

La información de los registros como una porción de la verdad en el marco del conflicto armado colombiano posee un valor estratégico, no solamente para las víctimas, sino para el Estado por la responsabilidad que implica y para los grupos armados, por la potencialidad de identificar y ubicar en el espacio y en el tiempo “señaladores” que pueden suponer identificación de actores, practicas, territorios o cualquier información vital en el marco de la guerra. Al respecto Greenhill (2010), afirma que *la verdad es la primera víctima de la guerra* por el reconocido poder de la información y de las políticas de persuasión durante períodos de conflicto (*traducción libre, parafraseada*); esta afirmación ilustra los impactos de la guerra en la información.

Sin embargo, lo que Greenhill sugiere de fondo, implica limitaciones estructurales no solamente de acceso a la información¹, sino también en el

acceso al registro por parte de las víctimas. En este sentido, la implementación de las medidas de atención, protección y mecanismos de prevención diseñados y en teoría disponibles, no es viable en tanto se planea con base en información incompleta que distorsiona la realidad y en tanto no considera los problemas de acceso al registro (y en consecuencia el sub-registro) no reconoce la magnitud del riesgo y el daño por lo que las medidas de prevención serán insuficientes y las de mitigación desconocidas (Hurtado et.al., 2013)

En síntesis, el papel funcional de los registros, especialmente en situaciones de derechos humanos, se concentra en 1.) Instrumento de monitoreo situacional, 2.) Una porción de la memoria histórica, 3.) Evidencia en procesos judiciales 4.) la posibilidad de darle voz a quienes han sido acallados por y con la violencia y 5.) Base fundamental del individual y colectivo para las acciones concretas de política pública. Por esta, razón medir de manera juiciosa, periódica, homogénea y transparente es vital para la superación de la situación de vulnerabilidad de la población civil en el tiempo.

En este sentido, y teniendo en cuenta que las violencias sexuales en el marco de los conflictos armados, han sido calificadas como crimen de lesa humanidad (CPI, 1998) por el impacto desproporcionado en la vida de las víctimas directas e indirectas, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en 2010 instó a las organiza-

¹ Algunas restricciones de hecho son necesarias para proteger la identidad, la intimidad y la integridad de la víctima.

Tabla 2. Marco funcional del registro de situaciones de DDHH en contextos de Conflicto armado.

Función / Tiempo	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Monitoreo situacional			
Evidencia en procesos judiciales			
Memoria histórica			
Diagnóstico individual y colectivo			

ciones nacionales e internacionales y las instituciones involucradas en los procesos de atención a las víctimas de violencia sexual a recopilar información que diera cuenta de la situación actual de los países frente a esta situación particular:

[S]olicita al Secretario General que establezca disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluidas las violaciones en situaciones de conflicto armado y después de los conflictos [...] y alienta al Secretario General a que trabaje con las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los proveedores de servicios de atención de la salud y los grupos de mujeres para mejorar la reunión de datos y el análisis de incidentes, tendencias y casos sistemáticos relacionados con las violaciones y otras formas de violencia sexual a fin de asistir al Consejo en su consideración de medidas apropiadas, incluidas medidas selectivas y graduales, respetando plenamente al mismo tiempo la integridad y la especificidad del mecanismo de vigilancia y presentación de informes aplicado en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005) y 1882 (2009), relativas a los niños y los conflictos armados [...]. (Consejo de Seguridad UN, 2010)

Sin embargo, en Colombia, a pesar del largo período de conflicto armado los sistemas de información oficiales de víctimas son realmente

recientes. Aquel con mayor recorrido histórico, es tal vez, el registro de Población Desplazada que surgió de manera informal en 1997 y fue escenario de evaluación y evolución del registro como mecanismo de diagnóstico, que además supuso las principales barreras para la población víctima, pero con base en el cual la jurisprudencia marcó precedentes fundamentales para el reconocimiento de las víctimas, los mínimos y la evolución de los mismos para los sistemas de registro y las herramientas para la exigibilidad de sus derechos².

Respecto a violencia sexual, el primer registro con relación al conflicto armado, se crea para la regulación del proceso de verdad, justicia y reparación en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975/2005), así, el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley crea el “registro de víctimas” que si bien restringe el universo de víctimas a aquellas cuyos perpetradores fueren actores armados ilegales, era el único registro relativo al tema hasta ese momento.

² Véase la sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y los Autos de Seguimiento, especialmente el Auto 0-11 que se refiere de manera concreta y específica al registro y la necesidad de caracterizar a la población víctima a través del mismo con enfoque diferencial y además enuncia los problemas y las restricciones del registro al acceso de las víctimas – de desplazamiento forzado en este caso- al registro mismo.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Víctimas (1448/11), se incluye el Registro Único de Víctimas (RUV) – al que se refiere el presente informe más adelante – y que incluye, de acuerdo con la ley y los decretos reglamentarios, entre los hechos victimizantes exclusivamente relativos al conflicto armado, la violencia sexual y que se alimenta en períodos históricos de los registros existentes, entre ellos el RUPD y el registro del Decreto 1290³.

En este sentido, el escenario del registro de víctimas a nivel general pero en particular referente a conflicto armado, está frente a un nuevo desafío coyuntural, la articulación inter-sistémica que establece la ley de víctimas a través de la creación de la Red Nacional de Información (MinJusticia, 2011), pero no solo la articulación que constituye en sí misma un desafío, más aún la adaptación de los sistemas de información de acuerdo con sus necesidades misionales, la estructura previa (cuando existía) y las categorías específicas de monitoreo de afectación al conflicto armado, son en últimas un llamado a mejorar la calidad de la información

(enfoque diferencial) y a incluir en sus registros misionales categorías asociadas con la situación particular de Colombia, lo que supone uno de los más grandes retos a nivel institucional.

En este contexto, actualmente existen múltiples sistemas de información implementando categorías que permitan la identificación diferencial de las víctimas del conflicto en Colombia y como resultado del proceso inicial de mapeo de sistemas de información se identificaron por lo menos, tres tipos de registro en cuya estructura metodológica incluyen, por un lado variables asociadas a la violencia sexual y por otro lado categorías que se refieren al conflicto armado, posiblemente no de manera directa o exclusiva pero que la consideran dentro de su estructura.

De acuerdo al carácter misional de los registros y las instituciones/organizaciones que los albergan, es posible identificar cuatro tipos de registro: el primero y más reciente, el registro administrativo, el segundo el registro médico, el tercero sería el registro judicial y finalmente, el registro que hemos denominado alternativo.



³ El Decreto 1290, se refiere al registro para la reparación administrativa de las víctimas de los miembros de grupos armados que accedieron a los beneficios de la Ley 975 de 2005 o justicia y paz.

A continuación, entonces, se describe cada una de estas tipologías y los sistemas de información consultados que a éstas corresponden; identificando cuatro elementos fundamentales: 1.) Propósito, 2.) Alcance, 3.) Limitaciones que presentan y 4.) Desafíos que enfrentan. Se presenta la matriz de descripción de cada uno de los sistemas de información descritos a continuación.

Registro administrativo

El DANE (2005), en la caracterización de la información sobre derechos humanos disponible en el país, definió el registro administrativo como:

Asiento o anotación que se hace para contabilizar o relacionar hechos, acontecimientos o actividades económicas, sociales o de otra índole, con fines puramente administrativos y que pueden ser usados individualmente o en forma agregada, para análisis estadísticos particulares. (DANE, 2005: 29)

Si bien la definición del DANE resume el registro administrativo desde el punto de vista burocrático, en el alcance del mismo, se queda corto, en especial porque hace referencia precisamente a registros de violaciones a los Derechos Humanos. En este sentido, es pertinente adicionar algunas precisiones de la Corte Constitucional respecto a las falencias que en su momento presentaba el Sistema Único de Registro (referente a Población Desplazada):

(i) En relación con los Sistema de Información, (a) subsiste el problema del subregistro, [...] Esta debilidad impide dimensionar el esfuerzo futuro que será necesario para diseñar las políticas de retorno y devolución de propiedades o reparación de perjuicios causados a la población desplazada; obstaculiza el control sobre las ayudas entregadas por otras agencias; y dificulta la evaluación del impacto de la ayuda entregada. (b) El Sistema Único de Registro no comprende la ayuda que no es entregada por la Red de Solidaridad Social, lo cual excluye del registro el seguimiento de la prestación de los servicios de educa-

ción, salud y de vivienda. (c) Los sistemas de registro no son sensibles a la **identificación de necesidades específicas de los desplazados que pertenecen a grupos bajo un mayor nivel de vulnerabilidad, tales como las mujeres cabeza de familia y los grupos étnicos.** [...] (Corte Constitucional, 2004)

Asimismo, en seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, se refirió a registro administrativo de víctimas de desplazamiento forzado:

[...]2.4. La Corte ha de resaltar con el mayor énfasis la importancia crítica que tiene el proceso de registro y caracterización de la población desplazada por la violencia, para efectos de formular e implementar una política pública destinada a garantizar efectivamente los derechos constitucionales de dicho segmento poblacional. Se reitera que el diseño mismo de tal política pública de atención, así como su materialización, seguimiento y evaluación, dependen en su alcance, oportunidad y efectividad, de la calidad y precisión de la información recopilada en las bases de datos oficiales sobre población desplazada.

En ese sentido, **todos los componentes de la política pública de atención a la población desplazada dependen, para su debida formulación y ejecución, de un adecuado proceso de registro y caracterización.** Cualquier atraso, rezago o falla en el proceso de registro y caracterización de la población desplazada por la violencia tiene un impacto directo sobre la totalidad de los elementos que integran la política pública en referencia [...](Corte Constitucional, 2006)

En este sentido, adoptando una y otra posición para efectos de este ejercicio se entiende el **registro administrativo** como un instrumento cuya responsabilidad es permitir la identificación de las afectaciones y por tanto necesidades particulares de cada persona para la formulación de políticas diferenciales para la protección, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

En esta tipología se consultaron dos registros administrativos, el Observatorio del Bienestar de la Niñez del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar (ICBF) y el Registro Único de Víctimas adscrito a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

- ***Observatorio del bienestar de la Niñez – ICBF***

Una de las prioridades del ICBF, es precisamente medir y estimar el bienestar de la niñez y sus problemáticas, en este sentido, se crea en 2012 el Observatorio, que es según el ICBF:

[...] una iniciativa estratégica para monitorear y analizar las dinámicas de las condiciones actuales relacionadas con la niñez colombiana, sus familias y entornos; para movilizar el Sistema Nacional de Bienestar y fundamentar la toma de decisiones en materia de políticas públicas y contenidos de programas que permitan la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (ICBF, 2012)

En lo que hace referencia a los datos y/o registros de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en contextos de conflicto armado, no tienen como Observatorio datos estadísticos propios, utilizan como fuentes el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Fiscalía general de la Nación y la Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas. En este sentido, la preocupación que surge es con respecto al programa para niños y niñas desvinculados de grupos armados y de la disponibilidad de dicha información para propósitos de atención pero también de veeduría por parte de la sociedad civil.

- ***Registro Único de Víctimas – UARIV***

El Registro Único de Víctimas, fue creado a partir de la Ley de víctimas en 2011, como un mecanismo que compile los registros de víctimas anteriores y permitiera el ingreso a otro tipo

de víctimas del conflicto armado entre ellas, las víctimas de violencia sexual. De acuerdo con el decreto 4800 de 2011, el RUV:

[...] es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas y cumple únicamente el propósito de servir de herramienta técnica para la identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3 de la ley 1448 de 2011 y de sus necesidades, y como instrumento para el diseño e implementación de políticas públicas que busquen materializar los derechos constitucionales de las víctimas. [...] (MinJusticia y del Derecho, 2011).

Adicional a ello, en 2008 a través del Decreto 1290 se creó el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley que, que para efectos administrativos requería la implementación de un registro de víctimas y que en este sentido, dado que fue derogado en 2011 por el decreto 4800, las víctimas registradas en este sistema serían trasladadas al Registro Único de Víctimas (Presidencia de la República, 2008).

En principio, de acuerdo con el Decreto 4800 de 2011, todos los sistemas de información gubernamentales mencionados en este informe están en la obligación de compartir sus registros con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través de la Red Nacional de Información para la alimentación del RUV. Sin embargo, esta información solamente se utilizará para completar los registros existentes y no para agregar nuevos registros (UARIV, 2012). Frente al tema particular, la información de víctimas de violencia sexual no puede ser categorizada por modalidad de violencia dado que no existen subcategorías en el Sistema.

Tabla 3. Descripción de los sistemas de información que operan registros administrativos

Metodología	Propósito	Alcance	Limitaciones	Desafíos
Observatorio del bienestar de la Niñez – ICBF				
Recolección y organización de información relacionada con la situación general de la niñez en Colombia, a partir de fuentes oficiales secundarias y del mismo ICBF a través de sus programas en el escenario local.	Como Sistema de Información, es crear un banco de datos que compile toda la información relacionada con niños, niñas y adolescentes de las fuentes oficiales disponibles.	Banco de datos organizado, depurado y completo, que permite el diseño de programas para atención y protección NNA por parte del ICBF así como, dar cuenta de la situación de los NNA en Colombia.	Uso de fuentes secundarias que aunque son oficiales, no necesariamente se articulan de la mejor manera en términos de difusión de la información. 2. Información de uso y difusión restringidas por el mismo origen de la información.	1. Ampliar la participación del ICBF a través de sus regionales como fuente primaria de información. 2. Profundizar en la afectación de los niños y las niñas por el conflicto armado en Colombia.
Registro Único de Víctimas – UARIV				
Sistematiza y valora las declaraciones de víctimas de delitos en desarrollo del conflicto armado realizadas en las oficinas del ministerio público y las embajadas y consulados en el exterior, para hechos ocurridos a partir de 1985. Las categorías están dadas por hechos victimizantes entre los que se incluye los delitos contra la libertad sexual y reproductiva.	Conformar el Registro Único de Víctimas que sirve como para las medidas de atención y reparación integral contempladas por la ley 1448 de 2011.	Incluye en el registro a las víctimas del conflicto armado en Colombia por edad, sexo, lugar de ocurrencia del hecho, fecha de ocurrencia, actor perpetrador entre otros, de acuerdo con unos criterios de valoración establecidos por el Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a Víctimas (SNARIV) y permite dar cuenta del estado actual de las víctimas incluidas en el registro dentro de la ruta de atención y reparación integral.	1. Las restricciones actuales para el acceso al registro a las víctimas de Grupos Pos-desmovilización. 2. La no declaración de diversas víctimas que por los trámites que ello requiere en el territorio prefieren no declarar.	Eliminar el sub-registro de no inclusión y ampliar la cobertura de las declaraciones.

Registro médico

El registro médico es resultado directo de un proceso de atención por parte del sistema de salud, su propósito misional es de carácter técnico, de vigilancia epidemiológica en términos de salud pública. A pesar de ello, este registro ha de ser insumo para el diferencial de las víctimas de violencia sexual de NNA, especialmente en contextos de conflicto armado, y dar cuenta en concreto de las necesidades de las víctimas en términos de salud física y mental y por tanto la respuesta pertinente.

El registro médico en particular, supone la responsabilidad de la noticia criminal (el reporte del evento en casos de violencia sexual donde la víctima sea un niño, niña o adolescente) a la autoridad judicial competente, lo que – en teoría – implicaría que todo registro médico tendría su equivalente en el sistema judicial; Sin embargo, en la práctica no funciona de esa manera.

- ***Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – INS***

El Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), fue creado por Ministerio de la Protección Social a través del Decreto 3518 de 2006, con las siguientes finalidades:

[...] a) Estimar la magnitud de los eventos de interés en salud pública; b) Detectar cambios en los patrones de ocurrencia, distribución y propagación de los eventos objeto de vigilancia en salud pública; c) Detectar brotes y epidemias y orientar las acciones específicas de control; d) Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores; e) Identificar necesidades de investigación epidemiológica; f) Facilitar la planificación en salud y la definición de medidas de prevención y control; g) Facilitar el seguimiento y la evaluación de las intervenciones en salud; h) Orientar las acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud; i) Orientar la formulación de políticas en salud pública. (Ministerio de la Protección Social, 2006. Art. 4)

Asimismo, el decreto establece las responsabilidades de las entidades involucradas (Ministerio de Protección Social, Instituto Nacional de Salud e INVIMA) en el desarrollo misional y operativo del Sistema. Al respecto, establece que su operación será responsabilidad del INS y que el Ministerio de Salud proveerá lineamientos conceptuales y técnicos, así como mecanismos de coordinaciones con las autoridades de salud a nivel territorial, entre otras.

- ***Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) – MinSalud***

El SISPRO recibe y procesa en una única bodega de datos toda la información de las instituciones del Sector de la Protección Social, se articula con otros sistemas de información, que hacen parte de los Registros, Observatorios, Sistemas de Seguimiento y Salas Situacionales Nacionales a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, entre ellos el Observatorio Nacional de Violencias y el Sistema Nacional de seguimiento a la atención en salud de las víctimas del conflicto armado:

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social ha priorizado un conjunto de Registros, Observatorios y Sistemas de Seguimiento- ROSS para que cumplan con roles estratégicos y competencias bien definidas en función de la gestión del conocimiento. Aunque los roles y alcances definidos para los ROSS – MSPS están en sintonía con solucionar la limitada disponibilidad de información a nivel tanto individual como contextual, así como local, nacional e internacional, no se han limitado en registrar y recopilar datos sobre morbilidad y mortalidad, en ésta oportunidad adquieren un valor adicional debido que se han concentrado en identificar y monitorear las condiciones que inducen a cambios en la salud de las poblaciones, influyen comportamientos y conductas de riesgo para la salud en las personas y realizan seguimiento a la equidad en salud en el país. (MinSalud, 2013).

Ambos sistemas de salud suponen diferentes niveles de articulación nacional y territorial, y en tal sentido se esperaría que los datos fueran equivalentes sin embargo, no es posi-

ble comparar a nivel nacional, solamente a nivel territorial dado que los datos obtenidos de SIVIGILA son de orden territorial y no nacional.

Tabla 4. Descripción de los sistemas de información que operan registros médicos

Metodología	Propósito	Alcance	Limitaciones	Desafíos
Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – INS				
Compila el reporte de los médicos y ESE (Empresa de Salud del Estado) a nivel municipal en un sistema de información nacional de Vigilancia epidemiológica. El reporte sigue la ruta: ESE municipal - Dirección Territorial (departamental o municipal) de Salud – Instituto Nacional de Salud.	Orientar las políticas y la planificación en salud pública tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.	Registra las víctimas de violencia sexual que acuden al Sistema de Salud por edad, sexo, lugar de consulta, posible agresor, tipo de violencia sexual, entre otras. Especialmente, tiene cobertura tan amplia como el sistema de salud lo permite.	(en términos de las categorías de violencia sexual) 1. Se comenzó a implementar en 2012 por lo tanto no tiene información histórica. 2. El acceso a la información estadística por parte de la sociedad civil está restringido.	Finalizar la implementación de las categorías de violencia y presentar de manera oportuna la información.
Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) – MinSalud				
Recibe y procesa en una única bodega de datos toda la información de las instituciones del Sector de la Protección Social, incluyendo SIVIGILA y el instituto Nacional de Medicina Legal.	Orientar las políticas y la planificación en salud pública tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.	Registra las víctimas de violencia sexual que acuden al Sistema de Salud por edad, sexo, lugar de consulta, posible agresor, tipo de violencia sexual, entre otras. Especialmente, tiene cobertura tan amplia como el sistema de salud lo permite.	Su información depende de otros sistemas de información asociados.	Articular los sistemas de información disponibles y asociados con el sector salud.

Registro judicial

El registro judicial se refiere necesariamente a los procesos judiciales investigados y juzgados por las autoridades competentes. Esta modalidad de registro, supone uno de los principales desafíos de acceso para las víctimas por las consecuencias que tienen en términos psicosociales los trámites de una diligencia de esta naturaleza para una víctima directa o indirecta de violencia sexual –aún más cuando es en contextos de conflicto armado–, por los riesgos asociados a la seguridad y la ausencia de protección que están relacionados en parte con la percepción de alta impunidad.

- ***Consejo superior de la Judicatura***

La información recopilada por el Consejo Superior de la Judicatura tiene fines administrativos de gestión de procesos judiciales, que a través de la Unidad de Desarrollo y análisis estadístico recopila la información de los procesos judiciales de acuerdo a la jurisdicción, competencia y especialidad por el estado del proceso al momento de corte.

- ***Fiscalía General de la Nación***

La Fiscalía cuantifica no solamente los procesos que han entrado y que ésta ha investigado a través de sus diferentes unidades y direcciones. Para el caso concreto de la información de vio-

lencia sexual contra niños, niñas y adolescentes se incluyó la información disponible en la Unidad Nacional de Fiscalías para Justicia y Paz y la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se consultó a nivel territorial a los CAIVAS. Si bien el Instituto Nacional de Medicina Legal hace parte de la Fiscalía, por el carácter y la estructura de la información disponible se consultó de manera independiente y así se referencia.

- ***Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV) - INML***

El Instituto Nacional de Medicina Legal constituye una de las principales fuentes por la calidad de la información, el reporte periódico de datos estadísticos y la caracterización de cada caso. Desde 2007 ha incluido en los registros de los exámenes médico-legales, en la categoría de agresor a los grupos armados legales e ilegales, sin embargo, dado que se incluían como sujeto único⁴, las transformaciones nominales de los grupos armados especialmente a partir del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares y el surgimiento o fortalecimiento segregado de otros grupos armados ilegales cuya clasificación aún no es clara.

Los análisis cuantitativos de esta información se publican anualmente en el *Forensis*, que constituye para los investigadores la principal fuente de referencia.

⁴ Es decir no como grupos armados en general, sino como un campo abierto diligenciado con la denominación particular del grupo.

Tabla 5. Descripción de los sistemas de información que operan registros judiciales

Metodología	Propósito	Alcance	Limitaciones	Desafíos
Consejo superior de la Judicatura				
Sistematiza los registros de procesos judiciales y a partir de indicadores de gestión evalúa la eficiencia y eficacia del Sistema judicial en sus diferentes estaciones.	Hacer monitoreo y control de gestión de procesos judiciales.	La información está desagregada por jurisdicción, competencia, especialidad, el conteo se hace por procesos y estado en la ruta judicial (ingresos efectivos, egresos efectivos) etc.	La información disponible para el público no permite caracterización y/o distinción de las víctimas, el sistema está enfocado en el proceso y no en la víctima.	La creación de un sistema de información que permita la consulta pública de información no confidencial ni sensible que permita caracterizar los procesos y las víctimas.
Fiscalía General de la Nación				
Registro directo de procesos judiciales que entraron a la Fiscalía a través de las Unidades y Direcciones de Fiscalía a nivel nacional.	1. producción de información estadística de los resultados misionales y de apoyo de las Direcciones Nacionales de Fiscales, Cuerpo Técnico de Investigaciones y Administrativa y Financiera y la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses. 2. presentar la información estadística consolidada que tiene mayor interés y utilidad, tanto para la ciudadanía, como para las Entidades y organizaciones estatales y no estatales para la definición de políticas públicas.	Da cuenta del número de procesos en el Sistema, de acuerdo a la edad de la víctima, tipo de delito, fecha y municipio de ocurrencia así como presunto agresor.	: Depende de manera exclusiva de la información que llega al sistema judicial.	Disminuir el subregistro, aportar en la lucha contra la impunidad y en el efectivo trámite de los procesos específicos.
Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV) - INML				
Registro directo e indirecto de exámenes sexológicos médico-legales para determinar evidencia de una agresión concreta, en este caso violencia sexual, en las diferentes sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y donde no hay sede en Hospitales municipales.	Sistema de información con registro de víctimas de violencia sexual por edad, sexo, lugar de ocurrencia, agresor, fecha, tipología de agresión, Que permite reportar las tendencias y situaciones generales a nivel local y regional. Los análisis cuantitativos de esta información se publican anualmente en el Forensis, que constituye para los investigadores la principal fuente de referencia.	1. Generar dictámenes médicos de referencia para procesos legales. 2. Informar las tendencias nacionales y poblacionales de violencias.	Solamente se realizan exámenes médico-legales para procesos judiciales, es decir, es necesario que la víctima realice la denuncia para que se efectúe el examen.	Ampliar la cobertura de los exámenes médico-legales a las víctimas que deciden no denunciar, como mecanismo de monitoreo situacional.

ANEXO 3.

Estimaciones municipales y departamentales

Tabla 6. Estimaciones departamentales de niños y niñas víctimas de violencia sexual en Colombia.

DEPARTAMENTO	2008		2009		2010		2011		2012	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Antioquia	742	137	796	117	1144	168	1225	203	2075	263
Atlántico	170	32	183	27	266	36	280	47	274	39
Bogotá, D.C.	847	141	914	107	1308	164	1389	235	1366	155
Bolívar	149	29	162	25	232	36	254	49	247	48
Boyacá	181	35	188	25	289	39	432	60	342	34
Caldas	133	33	147	37	194	35	242	54	242	51
Caquetá	73	15	82	11	114	17	126	25	204	34
Cauca	128	20	135	16	201	28	226	40	248	41
Cesar	145	20	178	19	219	27	278	38	300	42
Córdoba	148	26	153	22	227	36	246	49	238	45
Cundinamarca	317	82	284	53	418	84	437	102	428	75
Chocó	52	5	56	7	82	10	93	21	102	25
Huila	156	40	156	21	234	33	242	45	257	47
La Guajira	37	6	39	7	60	12	64	10	60	9
Magdalena	95	24	92	15	132	22	137	23	134	21
Meta	523	62	154	32	209	36	183	59	240	128
Nariño	116	20	253	131	396	23	590	529	698	510
Norte de Santander	151	24	163	25	233	31	213	28	241	39
Quindío	82	17	85	15	125	21	42	8	130	26
Risaralda	163	24	180	23	256	53	2455	63	280	216
Santander	291	57	304	49	451	65	687	115	701	180
Sucre	89	14	91	11	136	19	149	24	142	23
Tolima	201	44	197	34	296	48	325	60	311	56
Valle del Cauca	419	77	448	64	647	93	585	101	1240	219
Arauca	27	5	24	7	39	12	86	16	45	12
Casanare	54	11	54	11	78	14	102	24	87	16
Putumayo	24	3	21	6	31	5	67	18	125	42
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	17	2	8	1	18	4	5	1	13	2
Amazonas	24	4	17	4	21	3	17	7	21	8
Guainía	2	0	2	0	4	0	6	2	3	0
Guaviare	24	5	19	10	14	2	31	3	16	4
Vaupés	1	0	1	0	2	0	10	2	2	0
Vichada	2	0	9	1	7	2	10	4	6	2
TOTAL	5583	1014	5595	933	8083	1178	11234	2065	10818	2412

Tabla 7. Estimaciones municipales de niños y niñas víctimas de violencia sexual en Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Amazonas	LETICIA	20	4	13	4	14	3	10	5	13	6
Amazonas	PUERTO NARIÑO	2	0	2	0	3	0	2	1	3	1
Amazonas	LA PEDRERA	1	0	1	0	2	0	3	1	2	0
Amazonas	TARAPACÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Amazonas	EL ENCANTO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Amazonas	LA CHORRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amazonas	LA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amazonas	MIRITI-PARANÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amazonas	PUERTO ALEGRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amazonas	PUERTO ARICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amazonas	PUERTO SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	MEDELLÍN	396	64	428	51	609	68	661	82	1349	146
Antioquia	MACEO	1	0	1	0	2	0	2	0	156	0
Antioquia	BELLO	38	6	42	7	59	8	62	9	64	10
Antioquia	ITAGUI	21	4	23	3	33	5	36	5	36	10
Antioquia	APARTADÓ	15	3	16	2	24	3	24	3	27	3
Antioquia	ENVIGADO	12	2	12	2	18	3	20	4	18	3
Antioquia	TURBO	14	1	10	1	15	2	16	4	17	4
Antioquia	COPACABANA	9	1	10	2	14	2	15	2	15	2
Antioquia	BARBOSA	7	1	8	1	11	2	12	2	12	2
Antioquia	CHIGORODÓ	6	1	6	1	9	2	9	2	10	2
Antioquia	EL CARMEN DE VIBORAL	5	1	7	2	9	2	9	2	9	2
Antioquia	GIRARDOTA	6	1	6	1	9	2	9	2	9	2
Antioquia	SABANETA	6	1	6	2	9	2	9	2	9	2
Antioquia	CALDAS	7	3	7	1	9	3	10	7	9	3
Antioquia	CAUCASIA	6	2	6	1	8	2	8	2	8	2
Antioquia	LA ESTRELLA	5	1	5	1	8	2	8	2	8	2
Antioquia	EL SANTUARIO	4	1	5	1	8	2	8	2	8	2
Antioquia	YONDÓ	1	0	2	0	3	0	3	1	7	0
Antioquia	ANDES	5	2	6	1	6	2	7	2	7	2
Antioquia	RIONEGRO	9	2	4	3	8	2	8	4	7	2
Antioquia	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	6	1	4	1	6	2	6	2	6	2
Antioquia	CAREPA	5	1	4	1	5	2	6	2	6	2
Antioquia	FREDONIA	3	1	4	1	5	2	6	2	6	2
Antioquia	LA CEJA	6	1	5	1	6	2	6	2	6	2
Antioquia	PEÑOL	3	1	3	1	5	2	5	2	6	2
Antioquia	SEGOVIA	4	1	4	1	6	2	6	2	6	2
Antioquia	PUERTO BERRÍO	8	1	6	2	6	2	6	2	6	3
Antioquia	EL BAGRE	4	1	4	1	6	2	6	2	6	5
Antioquia	CAÑASGORDAS	1	0	2	0	3	0	3	0	5	1
Antioquia	ABEJORRAL	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	AMAGÁ	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	CONCORDIA	4	2	3	2	5	2	5	2	5	2
Antioquia	DABEIBA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	FRONTINO	2	0	3	1	3	0	5	2	5	2
Antioquia	GUARNE	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	MARINILLA	3	1	4	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	NECOCLÍ	3	1	3	1	5	2	8	2	5	2
Antioquia	PUERTO TRIUNFO	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Antioquia	SAN ROQUE	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	SAN VICENTE	3	2	4	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	SANTA ROSA DE OSOS	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	SONSON	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	VENECIA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Antioquia	AMALFI	1	1	2	0	2	0	3	1	4	0
Antioquia	ARBOLETES	2	1	6	2	3	0	3	0	4	0
Antioquia	SAN PEDRO DE URABA	1	0	1	0	2	0	2	0	4	0
Antioquia	TARAZÁ	2	1	2	0	3	1	3	0	4	0
Antioquia	ANORÍ	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	ARMENIA	1	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	CIUDAD BOLÍVAR	2	0	2	0	3	0	3	1	3	0
Antioquia	CISNEROS	2	1	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	COCORNÁ	2	1	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	DON MATÍAS	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	GÓMEZ PLATA	1	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	JARDÍN	2	1	2	0	3	1	3	0	3	0
Antioquia	RETIRO	1	1	2	1	3	0	3	1	3	0
Antioquia	SAN CARLOS	2	0	2	1	3	0	3	1	3	0
Antioquia	SAN FRANCISCO	3	2	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	SAN JERÓNIMO	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	SAN JUAN DE URABÁ	1	0	2	0	3	1	3	0	3	0
Antioquia	SANTO DOMINGO	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	TÁMESIS	1	0	2	1	3	0	3	0	3	0
Antioquia	URRAO	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	YOLOMBÓ	1	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Antioquia	PUERTO NARE	2	0	2	0	3	1	3	0	3	1
Antioquia	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2	0	2	1	3	0	3	1	3	1
Antioquia	YARUMAL	5	1	6	0	3	2	4	3	3	1
Antioquia	ZARAGOZA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	1
Antioquia	ANGELÓPOLIS	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	ANGOSTURA	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Antioquia	ARGELIA	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	BETULIA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	BRICEÑO	1	1	1	0	2	0	4	7	2	0
Antioquia	BURITICÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	CÁCERES	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	CAICEDO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	CARACOLÍ	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	CARAMANTA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	CAROLINA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	CONCEPCIÓN	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	EBÉJICO	1	1	1	0	2	1	3	0	2	0
Antioquia	GIRALDO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	GRANADA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	HELICONIA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	ITUANGO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	LA PINTADA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	LA UNIÓN	1	0	2	1	2	1	2	1	2	0
Antioquia	MUTATÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	NARIÑO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	NECHÍ	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Antioquia	PEQUE	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Antioquia	SAN RAFAEL	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	SANTA BÁRBARA	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	TARSO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	TITIRIBÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	URAMITA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	VALPARAÍSO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	VEGACHÍ	1	0	1	0	2	0	4	0	2	0
Antioquia	VIGÍA DEL FUERTE	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0
Antioquia	YALÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Antioquia	ANZA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Antioquia	BETANIA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Antioquia	HISPANIA	1	0	2	1	2	1	2	0	2	1
Antioquia	PUEBLORRICO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Antioquia	SALGAR	1	1	1	0	2	0	2	0	2	1
Antioquia	SOPETRÁN	1	0	1	1	2	0	2	0	2	1
Antioquia	VALDIVIA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Antioquia	BELMIRA	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Antioquia	ENTRERRIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Antioquia	MURINDÓ	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Antioquia	REMEDIOS	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Antioquia	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Antioquia	LIBORINA	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1
Antioquia	ABRIAQUÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	ALEJANDRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	CAMPAMENTO	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Antioquia	GUADALUPE	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0
Antioquia	GUATAPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	MONTEBELLO	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0
Antioquia	OLAYA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Antioquia	SABANALARGA	1	0	1	0	2	1	2	2	0	0
Antioquia	TOLEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	JERICÓ	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1
Arauca	ARAUCA	12	3	11	3	19	6	2	0	19	7
Arauca	FORTUL	1	0	2	1	2	1	8	2	7	0
Arauca	TAME	5	1	4	0	7	3	5	2	7	3
Arauca	SARAVENA	6	1	3	2	5	2	3	2	6	2
Arauca	ARAUQUITA	1	0	2	1	2	0	2	0	2	0
Arauca	CRAVO NORTE	1	0	1	0	2	0	60	8	2	0
Arauca	PUERTO RONDÓN	1	0	1	0	2	0	6	2	2	0
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	PROVIDENCIA	7	1	7	1	11	2	3	0	11	2
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	10	1	1	0	7	2	2	1	2	0
Atlántico	BARRANQUILLA	102	19	111	15	159	18	168	25	165	18
Atlántico	SOLEDAD	40	5	43	5	63	8	66	8	65	8
Atlántico	MALAMBO	6	1	6	1	9	2	9	3	9	3
Atlántico	SABANALARGA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Atlántico	BARANOA	2	1	2	0	3	1	3	1	3	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Atlántico	GALAPA	2	1	2	1	3	1	3	2	3	1
Atlántico	PUERTO COLOMBIA	2	1	3	0	2	1	4	2	3	1
Atlántico	CAMPO DE LA CRUZ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Atlántico	LURUACO	1	1	1	1	2	0	2	1	2	0
Atlántico	MANATÍ	1	0	1	1	2	0	2	0	2	0
Atlántico	POLONUEVO	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Atlántico	PALMAR DE VARELA	1	0	2	1	2	0	2	1	2	1
Atlántico	PONEDERA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Atlántico	REPELÓN	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Atlántico	SABANAGRANDE	1	1	1	0	2	1	2	0	2	1
Atlántico	SANTO TOMÁS	2	0	1	0	2	1	2	0	2	1
Atlántico	JUAN DE ACOSTA	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0
Atlántico	SANTA LUCÍA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Atlántico	TUBARÁ	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0
Atlántico	CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atlántico	PIOJÓ	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Atlántico	SUAN	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0
Atlántico	USIACURÍ	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Bogotá, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	847	141	914	107	1308	164	1389	235	1366	155
Bolívar	CARTAGENA	87	14	93	11	134	15	143	21	142	20
Bolívar	MAGANGUÉ	9	2	10	1	14	2	15	2	15	4
Bolívar	EL CARMEN DE BOLÍVAR	6	1	7	1	8	2	7	2	8	3
Bolívar	SIMITÍ	3	1	5	1	5	2	6	2	6	2
Bolívar	MOMPÓS	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Bolívar	SANTA ROSA DEL SUR	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Bolívar	SAN PABLO	3	1	3	1	5	2	5	2	5	3
Bolívar	ARJONA	3	1	3	1	3	1	3	1	4	0
Bolívar	TURBACO	5	2	4	1	3	1	3	1	4	2
Bolívar	SAN JUAN NEPOMUCENO	1	0	2	1	3	0	3	0	3	0
Bolívar	MARÍA LA BAJA	2	1	3	0	4	1	10	7	3	1
Bolívar	CALAMAR	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Bolívar	CANTAGALLO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Bolívar	CICUCO	1	1	0	0	0	0	1	1	2	0
Bolívar	CÓRDOBA	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Bolívar	MAHATES	1	1	2	1	2	1	2	1	2	0
Bolívar	PINILLOS	1	0	1	0	2	0	3	0	2	0
Bolívar	SAN ESTANISLAO	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Bolívar	SAN JACINTO	1	0	2	0	2	0	3	0	2	0
Bolívar	SAN MARTÍN DE LOBA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Bolívar	SANTA CATALINA	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Bolívar	SOPLAVIENTO	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Bolívar	TIQUISIO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Bolívar	TURBANÁ	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Bolívar	ZAMBRANO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Bolívar	ACHÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Bolívar	CLEMENCIA	1	1	1	0	2	1	3	0	2	1
Bolívar	MONTECRISTO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Bolívar	MORALES	1	0	1	1	2	0	2	0	2	1
Bolívar	SANTA ROSA	1	1	2	1	2	0	2	1	2	1
Bolívar	VILLANUEVA	3	0	1	0	2	0	2	1	2	1
Bolívar	ARROYOHONDO	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0
Bolívar	BARRANCO DE LOBA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Bolívar	EL PEÑÓN	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Bolívar	MARGARITA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Bolívar	SAN JACINTO DEL CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Bolívar	RÍO VIEJO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Bolívar	SAN CRISTÓBAL	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Bolívar	ALTOS DEL ROSARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	ARENAL	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Bolívar	EL GUAMO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Bolívar	HATILLO DE LOBA	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0
Bolívar	SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	TALAIGUA NUEVO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Bolívar	REGIDOR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Boyacá	TUNJA	24	3	26	3	38	5	42	14	45	6
Boyacá	SOGAMOSO	17	2	18	2	26	3	44	4	31	3
Boyacá	DUITAMA	11	2	12	3	17	2	28	3	22	3
Boyacá	CHIQUINQUIRÁ	9	2	10	1	14	2	15	3	15	3
Boyacá	PUERTO BOYACÁ	13	3	6	3	9	2	16	5	9	2
Boyacá	SAN MATEO	1	0	1	0	2	0	2	0	6	0
Boyacá	MONIQUEIRÁ	3	1	3	1	5	2	6	2	6	2
Boyacá	NOBSA	3	1	3	1	5	2	7	2	6	2
Boyacá	GARAGOA	2	1	3	1	3	0	6	2	5	2
Boyacá	PAIPA	3	1	3	1	5	2	6	3	5	2
Boyacá	JENESANO	2	1	2	0	3	0	3	1	4	0
Boyacá	MARIPÍ	1	1	2	0	2	0	2	0	4	0
Boyacá	SAN PABLO DE BORBUR	2	0	2	0	3	0	3	0	4	0
Boyacá	BOAVITA	1	0	2	0	3	0	4	0	4	1
Boyacá	CÓMBITA	2	1	2	0	3	0	3	1	4	1
Boyacá	AQUITANIA	2	1	2	0	3	0	4	0	3	0
Boyacá	BOYACÁ	1	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Boyacá	CHITA	2	0	2	0	3	0	9	0	3	0
Boyacá	FIRAVITOBA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Boyacá	GAMEZA	1	0	1	0	2	0	7	0	3	0
Boyacá	MONGUA	1	0	1	0	2	1	3	0	3	0
Boyacá	OTANCHE	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Boyacá	SAN LUIS DE GACENO	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Boyacá	SANTANA	1	0	1	0	2	1	6	2	3	0
Boyacá	SANTA ROSA DE VITERBO	1	1	1	1	2	1	2	1	3	0
Boyacá	SIACHOQUE	1	1	1	0	2	0	4	0	3	0
Boyacá	SOCOTÁ	1	0	1	0	2	0	2	1	3	0
Boyacá	SOTAQUIRÁ	1	0	1	0	2	0	3	0	3	0
Boyacá	TOGÜÍ	1	0	1	0	2	0	3	1	3	0
Boyacá	VILLA DE LEYVA	2	1	2	0	3	1	3	0	3	1
Boyacá	TIBASOSA	2	1	2	1	3	1	6	1	3	1
Boyacá	ALMEIDA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Boyacá	ARCABUCO	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Boyacá	BERBEO	1	0	1	0	2	0	3	0	2	0
Boyacá	BUENAVISTA	1	1	1	1	2	1	2	1	2	0
Boyacá	CERINZA	1	0	1	0	2	0	3	0	2	0
Boyacá	CHINAVITA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Boyacá	CHITARAQUE	1	0	1	0	2	1	4	0	2	0
Boyacá	CHIVATÁ	1	0	1	0	2	0	4	1	2	0
Boyacá	CUCAITA	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Boyacá	PAJARITO	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Boyacá	RÁQUIRA	0	0	1	0	0	1	3	0	1	0
Boyacá	SÁCHICA	0	0	1	0	0	1	2	1	1	0
Boyacá	SUTAMARCHÁN	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0
Boyacá	TINJACÁ	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Boyacá	TURMEQUÉ	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0
Boyacá	TUTA	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0
Boyacá	CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Boyacá	BETÉITIVA	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Boyacá	BRICEÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	CAMPOHERMOSO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Boyacá	CHISCAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	COVARACHÍA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Boyacá	CUBARÁ	0	0	0	1	0	0	10	1	0	0
Boyacá	CUÍTIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	EL ESPINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	GUACAMAYAS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Boyacá	GÜICÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	JERICÓ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Boyacá	PANQUEBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	PAZ DE RÍO	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Boyacá	PISBA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Boyacá	RONDÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	SAN MIGUEL DE SEMA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Boyacá	SATIVANORTE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Boyacá	SATIVASUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	SUSACÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	SUTATENZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	TIPACOQUE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	TUNUNGUÁ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boyacá	TUTAZÁ	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0
Caldas	MANIZALES	59	12	71	18	80	9	123	22	124	20
Caldas	LA DORADA	12	5	13	2	20	3	21	3	20	3
Caldas	CHINCHINÁ	9	2	7	2	11	2	11	3	11	2
Caldas	VILLAMARÍA	5	1	6	1	9	2	9	2	9	2
Caldas	MANZANARES	5	1	5	1	8	2	8	2	8	2
Caldas	ANSERMA	5	3	6	2	6	2	6	3	6	2
Caldas	SUPÍA	3	1	4	1	5	2	6	2	6	2
Caldas	RIOSUCIO	4	1	4	3	6	2	6	2	6	3
Caldas	NEIRA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Caldas	PENSILVANIA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Caldas	SALAMINA	4	1	3	1	5	2	5	3	5	2
Caldas	AGUADAS	3	2	3	2	5	3	5	3	5	3
Caldas	MARQUETALIA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Caldas	SAMANÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	3	0
Caldas	FILADELFIA	2	1	2	0	3	0	3	0	3	1
Caldas	PALESTINA	3	0	2	0	3	1	5	2	3	1
Caldas	RISARALDA	2	0	2	1	3	0	3	1	3	1
Caldas	VITERBO	2	0	2	0	3	0	3	1	3	1
Caldas	ARANZAZU	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Caldas	BELALCÁZAR	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Caldas	MARMATO	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Caldas	NORCASIA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Caldas	PÁCORÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Caldas	VICTORIA	1	0	1	1	2	0	2	1	2	2
Caldas	LA MERCED	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Caldas	MARULANDA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Caldas	SAN JOSÉ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Caquetá	FLORENCIA	42	5	46	5	65	8	69	9	89	17
Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	4	1	6	1	6	2	11	4	24	5
Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	3	1	3	2	5	2	5	2	14	2
Caquetá	PUERTO RICO	4	1	4	1	5	2	5	2	14	4
Caquetá	SOLITA	1	1	1	0	2	0	2	0	9	0
Caquetá	EL DONCELLO	2	0	4	0	3	0	3	1	8	0
Caquetá	EL PAUJIL	2	0	3	1	3	0	5	2	8	2
Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	3	3	3	1	5	2	5	2	7	2
Caquetá	SOLANO	2	0	2	0	3	0	3	0	6	1
Caquetá	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	2	0	2	0	3	0	3	0	5	0
Caquetá	MILÁN	2	1	2	0	3	0	3	0	5	1
Caquetá	CURILLO	1	1	1	0	2	0	2	0	4	0
Caquetá	VALPARAÍSO	1	0	1	0	2	0	2	0	4	0
Caquetá	LA MONTAÑITA	2	0	2	0	3	1	3	0	3	0
Caquetá	ALBANIA	1	0	1	0	2	0	3	3	2	0
Caquetá	MORELIA	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Casanare	YOPAL	21	3	18	5	26	5	2	0	27	4
Casanare	AGUAZUL	6	1	7	1	9	2	8	3	11	2
Casanare	PAZ DE ARIPORO	6	1	7	1	9	2	2	1	9	2
Casanare	MANÍ	2	1	2	0	3	1	24	5	7	2
Casanare	MONTERREY	3	1	3	1	5	2	2	0	5	2
Casanare	TAURAMENA	2	0	3	1	3	0	2	1	5	2
Casanare	VILLANUEVA	3	1	3	1	5	2	2	0	5	2
Casanare	HATO COROZAL	1	1	2	0	3	0	3	1	3	0
Casanare	OROCUÉ	2	0	3	1	3	0	2	1	3	0
Casanare	PORE	2	0	2	0	3	0	26	5	3	0
Casanare	NUNCHÍA	1	1	1	0	2	0	2	1	2	0
Casanare	SAN LUIS DE PALENQUE	1	0	1	0	2	0	6	2	2	0
Casanare	TÁMARA	1	0	1	0	2	0	17	4	2	0
Casanare	TRINIDAD	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Casanare	CHAMEZA	1	0	0	0	1	0	2	0	1	0
Casanare	LA SALINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casanare	RECETOR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casanare	SABANALARGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casanare	SÁCAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	POPAYÁN	52	6	56	6	80	9	86	11	84	9
Cauca	SANTANDER DE QUILCHAO	16	2	18	2	26	3	27	3	27	3
Cauca	CAJIBÍO	3	1	3	1	5	2	5	2	11	4
Cauca	ARGELIA	1	1	1	0	2	0	2	0	11	5
Cauca	LA VEGA	1	0	1	0	2	1	2	1	8	0
Cauca	PIENDAMÓ	4	1	5	1	6	2	8	2	8	2
Cauca	EL TAMBO	3	1	4	1	5	2	6	2	8	4
Cauca	GUAPI	2	0	2	0	3	0	4	3	7	1
Cauca	TIMBÍO	5	2	4	1	6	2	6	4	6	2
Cauca	MORALES	2	0	2	0	3	0	3	0	5	0
Cauca	CALOTO	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Cauca	CORINTO	2	0	3	1	3	0	6	2	5	2
Cauca	PUERTO TEJADA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Cauca	CALDONO	2	1	2	0	3	1	6	0	4	0
Cauca	PATÍA	3	0	2	0	3	1	5	2	4	0
Cauca	JAMBALÓ	1	0	1	0	2	0	2	0	3	0
Cauca	SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Cauca	SUCRE	1	0	1	0	2	0	2	0	3	0
Cauca	BUENOS AIRES	2	0	2	0	3	0	3	0	3	1
Cauca	LA SIERRA	2	1	2	0	3	0	5	0	3	1
Cauca	SILVIA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	1
Cauca	ALMAGUER	2	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	BALBOA	1	0	1	1	2	0	2	0	2	0
Cauca	BOLÍVAR	1	0	1	0	2	0	3	1	2	0
Cauca	INZÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	MERCADERES	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	PURACÉ	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	ROSAS	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	SAN SEBASTIÁN	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	SUÁREZ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	TIMBIQUÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	TORIBIO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cauca	TOTORÓ	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Cauca	VILLA RICA	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Cauca	MIRANDA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Cauca	PAEZ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Cauca	PIAMONTE	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Cauca	SOTARÁ	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Cauca	FLORENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	GUACHENÉ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	LÓPEZ	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
Cauca	PADILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cesar	VALLEDUPAR	70	7	84	7	108	9	138	12	150	15
Cesar	AGUACHICA	11	2	10	2	12	2	15	4	16	3
Cesar	AGUSTÍN CODAZZI	8	1	11	1	10	2	13	4	14	2
Cesar	BOSCONIA	6	1	7	1	9	1	12	2	12	2
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	5	1	7	1	9	2	11	2	12	2
Cesar	EL COPEY	5	0	6	0	7	1	9	1	10	1
Cesar	CHIRIGUANÁ	4	1	5	1	7	2	8	2	9	2
Cesar	CURUMANÍ	4	1	5	1	6	2	9	2	8	2
Cesar	CHIMICHAGUA	4	0	5	1	6	1	8	1	8	3
Cesar	EL PASO	3	1	4	0	5	1	7	1	7	1
Cesar	PAELITAS	3	0	6	0	5	0	6	1	6	1
Cesar	PELAYA	2	0	3	1	3	0	4	1	6	1
Cesar	PUEBLO BELLO	2	1	3	1	3	0	4	1	5	1
Cesar	LA PAZ	2	0	3	0	3	1	4	1	5	1
Cesar	SAN MARTÍN	2	0	2	0	3	0	4	0	5	1
Cesar	SAN ALBERTO	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Cesar	ASTREA	2	0	2	0	3	0	4	1	4	0
Cesar	BECERRIL	2	0	2	0	3	0	4	0	4	0
Cesar	SAN DIEGO	2	0	2	0	3	0	4	0	4	0
Cesar	MANAURE	1	1	2	0	2	0	2	0	3	0
Cesar	LA GLORIA	1	1	1	0	1	0	2	0	2	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Cesar	RÍO DE ORO	1	1	1	0	2	1	2	0	2	0
Cesar	TAMALAMEQUE	1	0	2	0	2	0	2	0	2	1
Cesar	GAMARRA	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1
Cesar	GONZÁLEZ	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Chocó	QUIBDÓ	20	2	21	3	30	3	36	7	39	10
Chocó	ISTMINA	4	1	5	1	6	2	8	2	8	2
Chocó	EL LITORAL DEL SAN JUAN	0	0	1	0	0	0	0	0	7	6
Chocó	RIOSUCIO	3	1	3	1	5	2	5	2	6	2
Chocó	BAHÍA SOLANO	2	0	2	0	3	0	3	0	5	2
Chocó	ACANDÍ	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Chocó	CONDOTO	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Chocó	TADÓ	3	0	2	0	3	1	5	2	3	0
Chocó	UNGUÍA	2	0	2	0	3	0	3	1	3	0
Chocó	EL CARMEN DE ATRATO	0	1	0	0	1	0	0	0	3	1
Chocó	BAJO BAUDÓ	1	0	4	1	2	0	2	0	2	0
Chocó	CARMEN DEL DARIEN	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Chocó	JURADÓ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Chocó	MEDIO SAN JUAN	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Chocó	NÓVITA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Chocó	NUQUÍ	1	0	1	0	4	0	2	0	2	0
Chocó	RÍO IRÓ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Chocó	UNIÓN PANAMERICANA	1	0	2	0	2	1	2	0	2	0
Chocó	SAN JOSÉ DEL PALMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
Chocó	ALTO BAUDÓ	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Chocó	ATRATO	1	0	1	1	1	0	5	3	1	0
Chocó	MEDIO ATRATO	1	0	0	0	1	0	2	2	1	0
Chocó	RÍO QUITO	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Chocó	BAGADÓ	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0
Chocó	BELÉN DE BAJIRÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chocó	BOJAYA	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0
Chocó	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Chocó	CÉRTEGUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chocó	MEDIO BAUDÓ	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Chocó	SIPÍ	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Chocó	LLORÓ	1	0	0	0	2	0	1	0	0	1
Córdoba	MONTERÍA	71	8	76	9	110	12	119	14	114	14
Córdoba	LORICA	9	2	10	1	15	2	15	2	15	2
Córdoba	TIERRALTA	7	1	8	1	11	2	14	3	12	2
Córdoba	CERETÉ	8	1	7	1	11	2	11	2	12	3
Córdoba	MONTELÍBANO	5	1	5	1	8	2	9	3	9	2
Córdoba	PLANETA RICA	4	1	5	1	6	2	9	2	8	3
Córdoba	AYAPEL	3	1	3	1	5	2	6	3	6	2
Córdoba	CIÉNAGA DE ORO	3	1	4	1	5	2	5	2	5	2
Córdoba	SAHAGÚN	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Córdoba	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Córdoba	SAN ANTERO	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Córdoba	MOÑITOS	2	0	2	0	3	0	3	0	4	0
Córdoba	PUERTO ESCONDIDO	1	0	2	0	3	0	3	1	3	0
Córdoba	LOS CÓRDOBAS	2	0	2	0	3	1	3	0	3	1
Córdoba	PURÍSIMA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	1
Córdoba	SAN BERNARDO DEL VIENTO	3	0	2	0	3	0	3	2	3	1
Córdoba	CHINÚ	2	0	2	1	3	1	3	1	3	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Córdoba	BUENAVISTA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Córdoba	COTORRA	1	0	2	0	2	0	2	1	2	0
Córdoba	LA APARTADA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Córdoba	MOMIL	1	0	1	0	2	1	2	1	2	0
Córdoba	PUEBLO NUEVO	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0
Córdoba	SAN JOSE DE URE	1	0	1	0	2	0	4	2	2	0
Córdoba	SAN PELAYO	3	1	1	1	2	0	2	1	2	0
Córdoba	CANALETE	2	1	1	1	2	0	2	1	2	1
Córdoba	PUERTO LIBERTADOR	3	3	1	0	2	1	2	0	2	1
Córdoba	SAN CARLOS	2	2	1	0	2	0	2	0	2	1
Córdoba	VALENCIA	1	0	1	0	2	0	2	1	2	1
Córdoba	CHIMÁ	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0
Cundinamarca	SOACHA	48	13	48	6	69	12	74	15	73	9
Cundinamarca	GIRARDOT	21	4	23	3	33	5	36	5	36	5
Cundinamarca	FACATATIVÁ	12	4	15	3	15	6	25	10	19	3
Cundinamarca	FUSAGASUGÁ	18	5	15	2	24	4	18	6	18	5
Cundinamarca	ZIPAQUIRÁ	11	4	11	1	15	3	17	2	17	2
Cundinamarca	CHÍA	10	2	8	3	11	2	12	2	12	2
Cundinamarca	CAJICÁ	7	5	5	1	6	2	8	2	8	2
Cundinamarca	EL COLEGIO	4	1	5	1	8	2	8	2	8	2
Cundinamarca	MADRID	4	1	5	1	8	2	8	2	8	2
Cundinamarca	FUNZA	3	1	3	1	5	2	5	3	7	2
Cundinamarca	PACHO	5	3	4	1	6	2	6	2	6	2
Cundinamarca	TOCANCIPÁ	4	1	4	1	6	2	6	2	6	2
Cundinamarca	VILLETÁ	6	2	6	2	9	5	5	2	6	2
Cundinamarca	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	3	1	6	2	4	1	4	3	5	1
Cundinamarca	CHOCONTÁ	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Cundinamarca	GUASCA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Cundinamarca	LA MESA	6	1	6	1	6	3	5	2	5	2
Cundinamarca	MOSQUERA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Cundinamarca	SIBATÉ	3	1	4	1	5	2	5	2	5	2
Cundinamarca	SOPÓ	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Cundinamarca	VILLAPINZÓN	1	0	2	0	3	1	3	0	4	1
Cundinamarca	ANAPOIMA	1	0	2	1	3	0	3	0	3	0
Cundinamarca	EL PEÑÓN	1	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Cundinamarca	GACHANCIPÁ	2	0	2	0	3	1	3	1	3	0
Cundinamarca	GUADUAS	2	1	2	1	3	0	5	2	3	0
Cundinamarca	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Cundinamarca	SAN JUAN DE RÍO SECO	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Cundinamarca	SESQUILÉ	1	1	2	0	3	0	3	0	3	0
Cundinamarca	SUESCA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Cundinamarca	TENA	2	1	2	0	3	0	3	1	3	0
Cundinamarca	AGUA DE DIOS	2	0	2	0	3	0	3	0	3	1
Cundinamarca	BOJACÁ	1	1	1	0	2	1	2	0	3	1
Cundinamarca	COGUA	3	1	3	1	3	1	3	3	3	1
Cundinamarca	RICAUURTE	1	0	1	1	2	1	2	0	3	1
Cundinamarca	TOCAIMA	2	0	2	0	3	1	5	2	3	1
Cundinamarca	VIOTÁ	2	0	2	0	3	1	4	2	3	1
Cundinamarca	ANOLAIMA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	ARBELÁEZ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Cundinamarca	BITUIMA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	CACHIPAY	1	1	2	1	2	0	2	1	2	0
Cundinamarca	CAFARRAPÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	CAQUEZA	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0
Cundinamarca	COTA	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	FOMEQUE	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Cundinamarca	GACHALA	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	GACHETÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	GAMA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	GUACHETÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	GUATAVITA	1	0	1	1	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	JERUSALÉN	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	LA CALERA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	LA PALMA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	LA VEGA	2	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	MACHETA	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Cundinamarca	MEDINA	15	3	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	NARIÑO	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Cundinamarca	NILO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	NOCAIMA	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	PAIME	1	1	1	0	2	0	2	1	2	0
Cundinamarca	PANDI	1	1	1	0	2	0	2	1	2	0
Cundinamarca	PARATEBUENO	13	2	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	PASCA	1	0	1	0	3	1	2	1	2	0
Cundinamarca	PUERTO SALGAR	2	1	1	0	2	0	4	0	2	0
Cundinamarca	QUETAME	1	1	1	0	2	1	2	0	2	0
Cundinamarca	QUIPILE	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	SAN BERNARDO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	SAN CAYETANO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	SAN FRANCISCO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	SASAIMA	1	0	1	1	2	1	2	1	2	0
Cundinamarca	SUBACHOQUE	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Cundinamarca	SUTATAUSA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	TIBACUY	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Cundinamarca	TOPAIPÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	UBALÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	UBAQUE	1	0	1	1	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	ÚTICA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	VERGARA	2	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	YACOPÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Cundinamarca	CHOACHÍ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Cundinamarca	EL ROSAL	1	1	1	0	2	0	2	0	2	1
Cundinamarca	GRANADA	1	0	1	1	2	0	2	1	2	1
Cundinamarca	GUATAQUÍ	1	0	1	0	2	1	2	0	2	1
Cundinamarca	GUAYABAL DE SIQUIMA	1	0	1	0	2	1	2	0	2	1
Cundinamarca	VENECIA	1	0	1	1	2	0	2	0	2	1
Cundinamarca	QUEBRADANEGRA	1	0	1	1	2	0	2	0	2	1
Cundinamarca	APULO	1	1	1	1	2	0	2	1	2	1
Cundinamarca	SIMIJACA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Cundinamarca	SUPATÁ	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Cundinamarca	TABIO	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1
Cundinamarca	TENJO	2	0	1	1	2	0	2	3	2	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Cundinamarca	SILVANIA	2	0	3	0	2	1	3	2	2	2
Cundinamarca	ALBÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Cundinamarca	BELTRÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Cundinamarca	CABRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Cundinamarca	CHIPAQUE	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0
Cundinamarca	CUCUNUBÁ	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Cundinamarca	GUAYABETAL	16	3	1	0	1	0	1	1	1	0
Cundinamarca	GUTIÉRREZ	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0
Cundinamarca	NEMOCÓN	1	0	0	1	1	1	2	0	1	0
Cundinamarca	NIMAIMA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Cundinamarca	ZIPACÓN	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1
Cundinamarca	CARMEN DE CARUPA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Cundinamarca	CHAGUANÍ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	FOSCA	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Cundinamarca	FÚQUENE	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	JUNÍN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Cundinamarca	LA PEÑA	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0
Cundinamarca	LENGUAZAQUE	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0
Cundinamarca	MANTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Cundinamarca	PULÍ	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	SUSA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	TAUSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	TIBIRITA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Cundinamarca	UNE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	VIANÍ	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	VILLAGÓMEZ	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0
Guainía	INÍRIDA	2	0	2	0	3	0	5	2	6	2
Guainía	BARRANCO MINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Guainía	MAPIRIPANA	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
Guainía	PUERTO COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Guainía	SAN FELIPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guainía	LA GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guainía	CACAHUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guainía	PANA PANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guainía	MORICHAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	20	3	15	6	8	2	13	0	10	2
Guaviare	CALAMAR	1	0	1	3	2	0	5	2	2	0
Guaviare	EL RETORNO	2	2	2	0	2	0	10	1	2	0
Guaviare	MIRAFLORES	1	0	1	1	2	0	3	0	2	2
Huila	NEIVA	45	15	43	5	60	8	65	14	66	12
Huila	PITALITO	19	5	21	3	30	3	32	5	35	8
Huila	LA PLATA	15	2	16	2	24	3	24	3	24	3
Huila	SAN AGUSTÍN	6	1	6	1	9	2	9	2	14	4
Huila	GARZÓN	11	2	8	1	12	2	12	2	12	2
Huila	ACEVEDO	4	1	5	1	8	2	8	2	8	2
Huila	CAMPOALEGRE	5	1	5	1	8	2	8	2	8	2
Huila	PALERMO	2	1	3	1	3	0	5	2	7	2
Huila	ALGECIRAS	2	1	2	0	3	0	3	1	5	0
Huila	ISNOS	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Huila	LA ARGENTINA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Huila	TERUEL	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Huila	YAGUARÁ	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Huila	COLOMBIA	1	0	2	1	2	0	2	0	4	1
Huila	AIPE	2	0	2	0	3	0	3	1	3	0
Huila	GUADALUPE	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Huila	HOBO	2	0	2	0	3	0	4	0	3	0
Huila	OPORAPA	2	0	2	0	3	1	3	0	3	0
Huila	PALESTINA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Huila	TARQUI	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Huila	TESALIA	2	0	2	1	3	0	3	0	3	0
Huila	TELLO	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Huila	GIGANTE	2	0	2	0	3	0	3	0	3	1
Huila	SALADOBLANCO	2	1	2	0	3	1	3	0	3	1
Huila	SUAZA	1	0	2	0	3	0	3	0	3	1
Huila	AGRADO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Huila	BARAYA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Huila	IQUIRA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Huila	NÁTAGA	1	4	1	0	2	0	2	0	2	0
Huila	PAICOL	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Huila	PITAL	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Huila	RIVERA	2	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Huila	SANTA MARÍA	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Huila	TIMANÁ	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Huila	VILLAVIEJA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Huila	ALTAMIRA	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Huila	ELÍAS	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0
La Guajira	RIOHACHA	15	3	16	2	23	3	26	4	24	3
La Guajira	MAICAO	8	2	8	2	11	2	12	2	11	2
La Guajira	SAN JUAN DEL CESAR	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
La Guajira	DIBULLA	2	0	2	0	3	1	3	1	3	0
La Guajira	BARRANCAS	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
La Guajira	EL MOLINO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
La Guajira	FONSECA	2	0	1	0	2	1	2	0	2	0
La Guajira	HATO NUEVO	1	0	1	1	2	0	2	0	2	0
La Guajira	MANAURE	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
La Guajira	URUMITA	1	0	1	1	2	1	2	0	2	0
La Guajira	VILLANUEVA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
La Guajira	ALBANIA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
La Guajira	URIBIA	0	0	1	0	1	1	2	1	1	1
La Guajira	DISTRACCIÓN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
La Guajira	LA JAGUA DEL PILAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	SANTA MARTA	41	14	43	5	62	8	65	9	66	8
Magdalena	FUNDACIÓN	6	1	6	1	9	2	9	2	9	2
Magdalena	CIÉNAGA	10	1	7	2	9	2	8	2	8	2
Magdalena	PLATO	6	1	5	1	6	2	6	2	6	2
Magdalena	ARACATACA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Magdalena	EL BANCO	9	1	5	1	7	1	8	2	4	2
Magdalena	PIVIJAY	1	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Magdalena	ALGARROBO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Magdalena	ARIGUANÍ	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Magdalena	CHIBOLO	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Magdalena	EL PIÑON	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Magdalena	GUAMAL	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Magdalena	NUEVA GRANADA	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Magdalena	PIJIÑO DEL CARMEN	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Magdalena	SAN SEBASTIÁN DE BUENA-VISTA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Magdalena	SANTA ANA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Magdalena	SITTONUEVO	1	2	1	1	2	1	2	0	2	0
Magdalena	ZAPAYÁN	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Magdalena	ZONA BANANERA	4	1	4	1	3	1	3	1	2	0
Magdalena	EL RETÉN	1	0	1	1	2	0	2	0	2	1
Magdalena	PUEBLOVIEJO	1	0	2	0	2	0	2	1	2	1
Magdalena	TENERIFE	1	0	1	1	2	0	2	0	2	1
Magdalena	CERRO SAN ANTONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Magdalena	REMOLINO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Magdalena	SABANAS DE SAN ANGEL	1	0	0	0	0	1	1	2	1	0
Magdalena	CONCORDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	PEDRAZA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	SALAMINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	SAN ZENÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magdalena	SANTA BÁRBARA DE PINTO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Meta	VILLAVICENCIO	205	19	81	18	116	18	123	36	131	56
Meta	GRANADA	10	2	11	1	15	2	3	0	17	16
Meta	ACACÍAS	107	2	7	1	11	2	11	2	11	5
Meta	PUERTO GAITÁN	2	1	3	1	3	1	0	2	7	5
Meta	PUERTO LÓPEZ	5	2	3	2	5	2	0	2	7	6
Meta	SAN MARTÍN	4	1	4	1	6	2	2	0	7	6
Meta	LEJANÍAS	2	0	3	1	3	0	0	2	6	2
Meta	VISTA HERMOSA	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Meta	FUENTE DE ORO	3	1	3	1	5	2	3	0	5	3
Meta	PUERTO RICO	2	0	3	1	3	0	2	1	5	3
Meta	PUERTO LLERAS	2	1	2	0	3	0	0	2	3	0
Meta	SAN JUAN DE ARAMA	1	1	2	1	3	0	2	1	3	0
Meta	URIBE	2	0	2	1	3	0	0	2	3	2
Meta	CUMARAL	87	14	13	1	4	1	3	0	3	4
Meta	RESTREPO	15	3	2	1	2	1	2	0	3	4
Meta	BARRANCA DE UPÍA	30	5	1	0	2	0	2	0	2	0
Meta	CUBARRAL	1	1	1	0	2	0	3	0	2	0
Meta	GUAMAL	1	0	1	0	2	0	3	0	2	0
Meta	MESETAS	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Meta	LA MACARENA	19	6	2	0	2	0	0	2	2	0
Meta	CABUYARO	1	0	1	0	2	0	4	0	2	1
Meta	EL CASTILLO	1	0	1	0	2	1	3	0	2	2
Meta	PUERTO CONCORDIA	1	0	1	0	2	0	0	2	2	2
Meta	SAN CARLOS DE GUAROA	1	0	1	0	2	0	2	1	2	2
Meta	CASTILLA LA NUEVA	1	0	1	0	2	2	4	0	2	3
Meta	MAPIRIPÁN	16	2	1	0	2	0	2	0	2	3
Meta	EL DORADO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Meta	EL CALVARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Meta	SAN JUANITO	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
Nariño	SAN ANDRÉS DE TUMACO	13	6	100	62	199	2	218	320	238	328
Nariño	PASTO	43	5	72	34	107	8	111	74	220	85
Nariño	IPIALES	7	1	10	1	11	3	15	9	41	12
Nariño	TÚQUERRES	3	1	3	1	2	1	9	0	19	1
Nariño	LA CRUZ	1	0	1	2	2	0	8	5	18	6

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Nariño	SAMANIEGO	4	1	4	1	6	2	1	2	14	6
Nariño	EL CHARCO	2	0	3	3	5	0	6	4	12	7
Nariño	MOSQUERA	0	0	0	0	1	0	8	3	9	3
Nariño	BARBACOAS	1	0	6	5	8	0	16	19	8	7
Nariño	LOS ANDES	0	1	0	0	1	0	2	1	8	13
Nariño	FRANCISCO PIZARRO	1	1	1	0	2	1	1	0	6	1
Nariño	CHACHAGÜÍ	1	0	1	1	1	1	4	2	6	2
Nariño	LA UNIÓN	3	0	2	0	3	0	1	5	6	6
Nariño	COLÓN	0	0	0	0	1	0	5	2	5	0
Nariño	TANGUA	1	0	1	1	1	0	3	0	5	0
Nariño	CUMBITARA	0	0	0	0	0	0	4	4	5	3
Nariño	EL TAMBO	1	0	4	0	0	0	3	7	5	8
Nariño	POLICARPA	1	1	4	1	1	0	3	2	4	0
Nariño	TAMINANGO	1	1	1	0	2	1	1	0	4	0
Nariño	GUAITARILLA	1	0	1	0	2	0	2	2	4	1
Nariño	ALBÁN	1	0	3	3	2	1	2	0	3	0
Nariño	EL PEÑOL	0	0	0	0	1	0	1	0	3	0
Nariño	POTOSÍ	1	0	1	1	2	1	1	1	3	0
Nariño	YACUANQUER	1	0	2	0	5	0	0	0	3	0
Nariño	BUESACO	1	0	2	0	1	0	2	1	3	1
Nariño	RICAURTE	1	0	0	0	0	0	0	1	3	1
Nariño	SAN PABLO	1	0	1	0	2	0	1	2	3	1
Nariño	SAN PEDRO DE CARTAGO	0	0	0	0	2	0	12	5	3	2
Nariño	CUASPUD	0	0	5	0	1	0	3	6	3	6
Nariño	ALDANA	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0
Nariño	BELÉN	1	0	1	3	2	0	5	2	2	0
Nariño	GUALMATÁN	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Nariño	LA TOLA	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Nariño	MALLAMA	1	0	1	1	1	0	0	0	2	0
Nariño	OLAYA HERRERA	0	0	1	0	0	0	2	2	2	0
Nariño	PUERRES	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0
Nariño	PUPIALES	1	0	0	1	1	0	1	1	2	0
Nariño	SANDONÁ	1	1	1	0	6	1	2	9	2	1
Nariño	ARBOLEDA	2	0	1	2	0	0	2	4	2	4
Nariño	CÓRDOBA	1	0	0	2	0	0	0	4	1	0
Nariño	ILES	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Nariño	IMUÉS	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Nariño	LA LLANADA	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0
Nariño	LEIVA	1	1	2	0	2	0	1	0	1	0
Nariño	NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
Nariño	OSPINA	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Nariño	PROVIDENCIA	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0
Nariño	ROBERTO PAYÁN	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Nariño	CONSACA	1	0	1	0	2	0	8	4	1	1
Nariño	CUMBAL	1	0	1	0	1	0	5	3	1	1
Nariño	FUNES	0	0	1	0	0	0	72	9	1	1
Nariño	SAN LORENZO	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1
Nariño	SANTA BÁRBARA	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1
Nariño	ANCUYÁ	0	0	1	3	0	0	2	1	0	0
Nariño	CONTADERO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Nariño	EL ROSARIO	1	0	1	0	1	0	25	2	0	0
Nariño	EL TABLÓN DE GÓMEZ	1	0	2	1	0	0	6	2	0	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Nariño	GUACHUCAL	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Nariño	LA FLORIDA	1	0	1	0	0	1	2	0	0	0
Nariño	LINARES	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Nariño	MAGÜI	1	0	0	0	0	0	1	4	0	0
Nariño	SAN BERNARDO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Nariño	SANTACRUZ	2	0	1	0	1	0	2	0	0	0
Nariño	SAPUYES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Norte de Santander	CÚCUTA	89	12	97	13	138	15	0	1	144	18
Norte de Santander	OCAÑA	8	2	9	2	14	3	147	18	14	5
Norte de Santander	VILLA DEL ROSARIO	5	1	6	2	8	2	2	0	9	2
Norte de Santander	EL ZULIA	5	1	5	1	8	2	1	0	8	2
Norte de Santander	LOS PATIOS	5	3	5	1	8	2	9	2	8	2
Norte de Santander	TIBÚ	4	1	5	1	6	2	2	0	8	3
Norte de Santander	CONVENCIÓN	2	0	2	0	3	1	1	0	3	0
Norte de Santander	EL TARRA	1	0	2	0	3	0	2	0	3	0
Norte de Santander	HACARÍ	1	0	1	0	2	0	1	0	3	0
Norte de Santander	PUERTO SANTANDER	2	0	2	1	3	0	1	0	3	0
Norte de Santander	SALAZAR	2	1	2	1	3	0	2	0	3	0
Norte de Santander	PAMPLONA	5	1	4	1	5	1	2	0	3	1
Norte de Santander	SARDINATA	2	0	2	0	3	1	2	0	3	1
Norte de Santander	ABREGO	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Norte de Santander	CHINÁCOTA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Norte de Santander	CHITAGÁ	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Norte de Santander	EL CARMEN	1	0	2	0	2	0	1	0	2	0
Norte de Santander	GRAMALOTE	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Norte de Santander	LA ESPERANZA	1	0	1	0	2	0	1	1	2	0
Norte de Santander	RAGONVALIA	1	0	1	1	2	0	2	0	2	0
Norte de Santander	SAN CALIXTO	1	0	1	0	2	1	3	0	2	0
Norte de Santander	SAN CAYETANO	1	0	1	1	2	1	1	0	2	0
Norte de Santander	SANTIAGO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Norte de Santander	DURANIA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Norte de Santander	BOCHALEMA	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0
Norte de Santander	BUCARASICA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Norte de Santander	LABATECA	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
Norte de Santander	LA PLAYA	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Norte de Santander	TOLEDO	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Norte de Santander	VILLA CARO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
Norte de Santander	TEORAMA	1	0	1	0	1	0	8	2	1	2
Norte de Santander	ARBOLEDAS	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Norte de Santander	CÁCOTA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Norte de Santander	CACHIRÁ	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
Norte de Santander	CUCUTILLA	1	0	1	0	1	0	6	2	0	0
Norte de Santander	HERRÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Norte de Santander	LOURDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Norte de Santander	MUTISCUA	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0
Norte de Santander	SILOS	1	0	1	0	0	0	3	0	0	0
Norte de Santander	PAMPLONITA	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1
Putumayo	PUERTO ASÍS	3	1	3	2	10	2	8	5	31	10
Putumayo	MOCOA	11	1	7	2	7	1	2	0	18	5
Putumayo	LEGUÍZAMO	2	0	2	0	2	0	1	0	12	13
Putumayo	PUERTO GUZMÁN	1	0	1	0	2	0	11	2	10	0
Putumayo	VALLE DEL GUAMUEZ	1	0	1	1	2	1	3	0	10	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Putumayo	PUERTO CAICEDO	1	0	1	0	2	0	29	7	10	2
Putumayo	ORITO	1	0	1	0	2	0	5	2	10	3
Putumayo	VILLAGARZÓN	2	1	2	1	2	1	5	2	9	1
Putumayo	SAN MIGUEL	1	0	1	0	0	0	0	0	8	4
Putumayo	SIBUNDOY	1	0	1	0	2	0	3	0	5	0
Putumayo	SAN FRANCISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Putumayo	SANTIAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Putumayo	COLÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Quindío	ARMENIA	39	8	43	5	62	8	2	1	64	10
Quindío	CALARCA	13	2	12	3	18	3	8	2	18	3
Quindío	LA TEBAIDA	7	1	7	1	11	2	3	0	11	3
Quindío	CIRCASIA	4	1	5	1	6	2	0	0	8	2
Quindío	MONTENEGRO	5	2	5	1	6	2	2	0	6	2
Quindío	QUIMBAYA	3	1	3	1	5	2	2	0	6	2
Quindío	FILANDIA	3	1	3	1	5	2	4	3	5	2
Quindío	GÉNOVA	3	1	2	0	3	0	1	0	3	0
Quindío	SALENTO	2	0	2	1	3	0	2	0	3	1
Quindío	BUENAVISTA	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Quindío	CÓRDOBA	1	0	1	0	2	0	14	2	2	0
Quindío	PIJAO	1	0	1	1	2	0	3	0	2	1
Risaralda	PEREIRA	101	13	108	12	155	37	1329	22	169	106
Risaralda	DOSQUEBRADAS	22	4	23	3	33	5	420	13	40	12
Risaralda	SANTA ROSA DE CABAL	14	2	15	2	23	3	99	0	23	7
Risaralda	LA VIRGINIA	7	1	7	1	11	2	34	1	11	7
Risaralda	BELÉN DE UMBRÍA	3	1	5	1	6	2	25	2	6	3
Risaralda	MISTRATÓ	3	1	3	1	5	2	31	2	5	5
Risaralda	APÍA	2	0	3	0	4	1	33	0	5	9
Risaralda	MARSELLA	2	1	2	0	3	0	59	4	4	5
Risaralda	QUINCHÍA	1	1	2	0	3	1	36	4	3	1
Risaralda	LA CELIA	2	0	2	0	3	0	116	8	3	3
Risaralda	SANTUARIO	2	0	2	0	3	0	91	3	3	4
Risaralda	BALBOA	2	0	5	1	3	0	59	2	3	5
Risaralda	PUEBLO RICO	1	0	2	2	2	0	114	0	3	47
Risaralda	GUÁTICA	1	0	1	0	2	0	9	2	2	2
Santander	BUCARAMANGA	105	12	113	13	162	18	6	3	208	38
Santander	BARRANCABERMEJA	38	10	30	6	44	7	4	4	175	71
Santander	FLORIDABLANCA	19	6	20	5	29	5	2	0	45	9
Santander	GIRÓN	10	4	11	2	15	2	3	0	30	7
Santander	PIEDRECUESTA	13	3	15	2	21	3	2	0	28	5
Santander	SAN GIL	10	2	10	2	15	2	3	0	17	2
Santander	CIMITARRA	7	1	7	1	11	2	5	2	14	4
Santander	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	5	1	5	1	8	2	2	0	11	6
Santander	PUERTO WILCHES	3	1	3	1	5	2	2	0	9	5
Santander	BARBOSA	5	1	5	1	8	2	5	2	8	2
Santander	RIONEGRO	4	1	5	1	8	2	2	0	8	2
Santander	LEBRÍJA	7	1	4	1	6	2	2	0	7	2
Santander	SABANA DE TORRES	3	1	3	1	5	2	2	0	7	2
Santander	SOCORRO	4	1	4	1	6	2	2	0	6	2
Santander	EL CARMEN DE CHUCURÍ	3	1	3	1	5	2	173	20	6	3
Santander	VÉLEZ	3	1	3	1	5	2	2	0	5	2
Santander	EL PLAYÓN	3	1	3	1	5	2	8	2	5	3
Santander	ALBANIA	1	0	1	0	2	0	2	0	4	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Santander	LA BELLEZA	1	0	1	1	2	0	2	1	4	1
Santander	BETULIA	1	1	1	0	1	0	3	0	3	0
Santander	CHARALÁ	2	0	2	0	3	0	5	2	3	0
Santander	JESÚS MARÍA	1	0	1	0	2	0	2	0	3	0
Santander	SAN JOAQUÍN	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0
Santander	SUAITA	1	0	2	0	3	1	2	1	3	0
Santander	LANDÁZURI	2	0	2	0	3	1	5	2	3	1
Santander	OCAMONTE	1	0	1	0	2	0	30	6	3	1
Santander	OIBA	1	1	2	1	3	0	2	0	3	1
Santander	PUENTE NACIONAL	2	0	2	1	3	1	2	0	3	1
Santander	SIMACOTA	1	0	2	2	2	0	2	0	3	2
Santander	BARICHARA	1	0	1	0	2	1	165	18	2	0
Santander	BOLÍVAR	1	1	1	0	2	0	6	3	2	0
Santander	CERRITO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Santander	CHIMA	1	0	1	0	2	0	11	2	2	0
Santander	CONFINES	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Santander	COROMORO	1	0	1	0	2	0	24	3	2	0
Santander	CURITÍ	1	1	1	0	2	0	3	0	2	0
Santander	EL GUACAMAYO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Santander	FLORIÁN	1	0	1	1	2	0	1	1	2	0
Santander	GALÁN	1	0	1	0	2	0	1	1	2	0
Santander	GUADALUPE	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Santander	GUAVATÁ	1	0	1	0	2	0	12	2	2	0
Santander	GÜEPSA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Santander	HATO	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Santander	LA PAZ	1	1	2	1	2	0	2	0	2	0
Santander	LOS SANTOS	1	1	1	0	2	0	5	2	2	0
Santander	MATANZA	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Santander	MOGOTES	1	1	1	0	2	0	2	1	2	0
Santander	ONZAGA	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Santander	PUERTO PARRA	2	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Santander	SANTA HELENA DEL OPÓN	1	0	1	0	2	0	8	2	2	0
Santander	SUCRE	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Santander	TONA	1	1	1	0	2	0	2	0	2	0
Santander	VALLE DE SAN JOSÉ	2	0	1	0	2	1	3	0	2	0
Santander	ZAPATOCA	1	0	1	0	2	0	23	6	2	0
Santander	ARATOCA	1	0	1	0	2	0	5	2	2	1
Santander	EL PENÓN	1	0	1	0	2	0	2	1	2	1
Santander	MÁLAGA	1	0	1	0	2	0	1	0	2	1
Santander	PÁRAMO	1	0	2	0	2	0	17	6	2	1
Santander	VILLANUEVA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Santander	CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Santander	CHIPATÁ	0	0	1	0	0	0	3	2	1	0
Santander	CONTRATACIÓN	0	0	1	0	1	0	3	0	1	0
Santander	ENCISO	0	0	1	0	0	0	45	10	1	0
Santander	GAMBITA	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0
Santander	GUACA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Santander	JORDÁN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Santander	PALMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Santander	PALMAS DEL SOCORRO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Santander	PINCHOTE	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Santander	SAN JOSÉ DE MIRANDA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Santander	SANTA BÁRBARA	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Santander	VETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Santander	GUAPOTÁ	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Santander	AGUADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	CABRERA	0	0	1	0	0	0	36	7	0	0
Santander	CARCAÍ	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Santander	CHARTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Santander	CONCEPCIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Santander	ENCINO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Santander	MACARAVITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	MOLAGAVITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	SAN BENITO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Santander	SAN MIGUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	SURATÁ	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Santander	CAPITANEJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Santander	CEPITÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sucre	SINCELEJO	30	5	33	4	47	6	1	0	50	7
Sucre	COROZAL	8	1	7	1	9	2	8	2	11	2
Sucre	SAN MARCOS	7	1	7	1	11	2	2	0	11	2
Sucre	SAN ONOFRE	6	1	6	1	9	2	3	0	9	2
Sucre	SANTIAGO DE TOLÚ	5	1	6	1	8	2	2	0	9	2
Sucre	SAMPUÉS	4	1	4	1	6	2	2	0	6	2
Sucre	COVEÑAS	2	1	2	1	3	0	5	2	3	0
Sucre	LOS PALMITOS	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Sucre	MAJAGUAL	2	0	2	0	3	0	2	0	3	0
Sucre	OVEJAS	1	0	2	0	2	0	2	0	3	0
Sucre	GALERAS	2	0	2	0	3	0	2	0	3	1
Sucre	SAN BENITO ABAD	2	0	2	0	3	0	2	0	3	1
Sucre	TOLÚ VIEJO	3	0	2	0	3	1	2	0	3	1
Sucre	BUENAVISTA	1	0	1	0	2	0	3	0	2	0
Sucre	CAIMITO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Sucre	COLOSO	1	0	1	0	2	0	5	2	2	0
Sucre	CHALÁN	1	0	1	0	2	0	15	2	2	0
Sucre	GUARANDA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Sucre	LA UNIÓN	1	0	1	0	2	0	6	2	2	0
Sucre	PALMITO	1	0	1	0	2	0	5	2	2	0
Sucre	SAN JUAN DE BETULIA	1	0	1	0	2	0	51	8	2	0
Sucre	SUCRE	1	0	1	1	2	0	3	0	2	0
Sucre	EL ROBLE	1	0	1	0	2	0	8	2	2	1
Sucre	MORROA	1	1	1	0	2	1	2	0	2	1
Sucre	SAN PEDRO	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1
Sucre	SAN LUIS DE SINCE	2	1	3	0	4	1	11	2	1	0
Tolima	IBAGUÉ	75	11	80	9	116	14	3	0	122	14
Tolima	CHAPARRAL	9	2	9	2	14	2	2	0	14	2
Tolima	ESPINAL	12	3	8	1	11	3	2	0	11	2
Tolima	FRESNO	6	1	7	1	9	2	122	14	11	2
Tolima	MELGAR	7	1	7	1	11	2	2	0	11	2
Tolima	CAJAMARCA	5	1	6	1	8	2	2	0	9	2
Tolima	ORTEGA	6	1	6	1	9	2	2	1	9	2
Tolima	GUAMO	5	1	5	1	8	2	2	0	8	2
Tolima	MARIQUITA	5	2	5	1	8	2	9	2	8	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2008		2009		2010		2011		2012	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Tolima	LÍBANO	10	2	5	3	6	2	2	0	6	2
Tolima	NATAGAIMA	3	3	3	1	3	0	14	2	6	2
Tolima	PLANADAS	3	1	3	1	5	2	6	3	6	2
Tolima	ROVIRA	4	2	4	1	6	2	9	3	6	2
Tolima	ARMERO	3	1	3	1	5	2	2	1	5	2
Tolima	FLANDES	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Tolima	RIOBLANCO	3	1	3	1	5	2	5	2	5	2
Tolima	SAN ANTONIO	3	1	3	1	5	2	3	1	5	2
Tolima	LÉRIDA	1	1	1	0	1	0	5	2	4	1
Tolima	AMBALEMA	2	0	2	0	3	0	3	1	3	0
Tolima	HERVEO	2	1	2	0	3	0	5	0	3	0
Tolima	PALOCABILDO	1	0	1	0	2	0	3	0	3	0
Tolima	SALDAÑA	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0
Tolima	SAN LUIS	2	0	2	1	3	0	3	1	3	0
Tolima	COYAIMA	2	1	2	0	3	0	11	2	3	1
Tolima	HONDA	2	0	2	0	3	0	3	1	3	1
Tolima	ALVARADO	1	0	1	1	2	0	2	0	2	0
Tolima	CARMEN DE APICALÁ	1	0	1	0	2	0	6	4	2	0
Tolima	CASABIANCA	1	0	3	2	2	0	3	0	2	0
Tolima	CUNDAY	1	0	1	1	2	0	9	2	2	0
Tolima	DOLORES	1	0	1	0	2	0	1	1	2	0
Tolima	FALAN	3	1	1	0	2	1	9	2	2	0
Tolima	ICONONZO	1	0	1	0	2	1	2	0	2	0
Tolima	PIEDRAS	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0
Tolima	RONCESVALLES	1	0	1	0	2	0	11	2	2	0
Tolima	SANTA ISABEL	1	0	1	0	2	0	2	0	2	0
Tolima	VALLE DE SAN JUAN	1	0	1	0	2	0	8	2	2	0
Tolima	VENADILLO	1	0	1	1	2	0	11	2	2	0
Tolima	VILLAHERMOSA	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
Tolima	ALPUJARRA	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Tolima	ANZOÁTEGUI	1	0	1	0	2	0	3	0	2	1
Tolima	ATACO	1	0	1	0	2	0	2	0	2	1
Tolima	COELLO	1	1	2	0	2	0	2	1	2	1
Tolima	PURIFICACIÓN	1	0	1	0	3	1	2	0	2	1
Tolima	SUÁREZ	1	0	1	0	2	0	6	3	2	1
Tolima	MURILLO	3	3	0	0	1	0	2	0	1	0
Tolima	VILLARRICA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	PRADO	1	0	1	0	1	0	11	2	0	1
Valle del Cauca	CALI	208	32	224	25	321	36	5	2	672	88
Valle del Cauca	PALMIRA	36	5	39	8	57	6	5	2	77	9
Valle del Cauca	BUENAVENTURA	20	4	21	3	30	3	6	0	74	35
Valle del Cauca	YUMBO	17	3	17	3	24	3	2	0	55	6
Valle del Cauca	GUADALAJARA DE BUGA	17	2	18	3	26	3	5	2	46	6
Valle del Cauca	TULUÁ	15	6	16	3	24	5	2	0	38	4
Valle del Cauca	CARTAGO	12	3	13	2	20	3	3	0	27	8
Valle del Cauca	PRADERA	5	1	5	1	8	2	6	2	23	3
Valle del Cauca	JAMUNDÍ	6	1	8	2	9	2	3	0	21	3
Valle del Cauca	CANDELARIA	8	1	9	1	12	2	5	2	20	3
Valle del Cauca	DAGUA	5	1	7	1	9	2	2	0	19	5
Valle del Cauca	SEVILLA	6	3	7	1	8	2	2	0	12	3
Valle del Cauca	FLORIDA	4	1	5	1	6	2	342	54	11	2
Valle del Cauca	GINEBRA	4	1	3	1	5	2	5	2	11	3



Con el apoyo de



Ilustración de cubierta: © Nancy Ospina